

**JJA**

PODER EJECUTIVO  
**AUDITORIA SUPERIOR**  
del Estado de Coahuila  
Oficialía de Partes

29 ABR 2019

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Original \_\_\_\_\_ Copia \_\_\_\_\_  
Anexo(s) Original \_\_\_\_\_ Copia \_\_\_\_\_

Otros: Expediente  
La Auditoría Superior del Estado se reserva la facultad de verificar que la información recibida corresponda a la ofrecida por el promovente

2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"

Saltillo, Coahuila a 24 de abril de 2019

Oficio No. TJA P/078/2019

**DIP. MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL H. CONGRESO**  
**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**  
**PRESENTE.-**



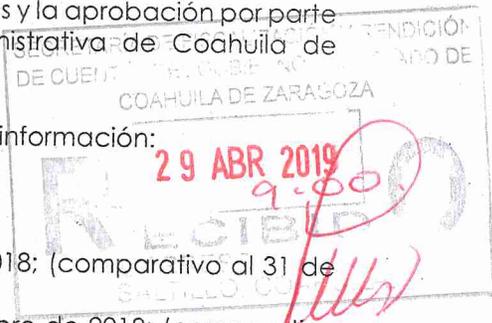
Por este conducto y de conformidad a lo previsto en el artículo 10° de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, me permito remitir el Informe Anual de la **Cuenta Pública Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018**, de acuerdo con las reglas de presentación y contenido.

Así mismo, la información financiera cuenta con opinión favorable de un Profesional de Auditoría Independiente que dictaminó los estados financieros y la aprobación por parte del Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.

Se adjunta en medio electrónico e impreso, la siguiente información:

**I. Información contable**

- Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018; (comparativo al 31 de diciembre del ejercicio anterior)
- Estado de actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018; (comparativo con el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio anterior)
- Estado de variación en la hacienda pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018;
- Estado de cambios en la situación financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018;
- Estado de flujos de efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018; (comparativo con el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio anterior)
- Estado analítico del activo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018;
- Estado analítico de la deuda y otros pasivos, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018;
- Informe sobre pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2018; (formato libre)
- Notas de desglose a los estados financieros; (23 notas)
- Notas de memoria a los estados financieros del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018; (2 notas)
- Notas de gestión administrativa a los estados financieros; (16 notas)





TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"

Saltillo, Coahuila a 24 de abril del 2019  
**Oficio No. TJA/P/078/2019**

**DIP. MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL H. CONGRESO**  
**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**  
**P R E S E N T E.-**

Por este conducto y de conformidad a lo previsto en el artículo 10º de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, me permito remitir el Informe Anual de la **Cuenta Pública Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018**, de acuerdo con las reglas de presentación y contenido.

Así mismo, la información financiera cuenta con opinión favorable de un Profesional de Auditoría Independiente que dictaminó los estados financieros y la aprobación por parte del Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.

Se adjunta en medio electrónico e impreso, la siguiente información:

**I. Información contable**

- Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018; (comparativo al 31 de diciembre del ejercicio anterior)
- Estado de actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018; (comparativo con el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio anterior)
- Estado de variación en la hacienda pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018;
- Estado de cambios en la situación financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018;
- Estado de flujos de efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018; (comparativo con el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio anterior)
- Estado analítico del activo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018;
- Estado analítico de la deuda y otros pasivos, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018;
- Informe sobre pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2018; (formato libre)
- Notas de desglose a los estados financieros; (23 notas)
- Notas de memoria a los estados financieros del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018; (2 notas)
- Notas de gestión administrativa a los estados financieros; (16 notas)

*R*



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

- Balanza de comprobación detallada al cuarto nivel (cuenta) del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 incluyendo las cuentas de orden contables y presupuestarias; e
- Informe o dictamen de los profesionales de auditoría independientes o, en su caso, una declaratoria de los órganos internos de control acerca de la situación que guarda el control interno, la situación financiera y el grado de colaboración de la entidad para el cumplimiento de los objetivos de la función de control gubernamental.

## II. Información presupuestaria

- Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica, incluyendo los ingresos excedentes generados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018;
- Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación por fuentes de financiamiento, incluyendo los ingresos excedentes generados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018;
- Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación por rubros de ingresos, incluyendo los ingresos excedentes generados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018;
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, por clasificación administrativa;
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, por clasificación económica;
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, por clasificación por objeto del gasto;
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, por clasificación funcional;
- Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018;
- Intereses de la deuda del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018; y
- Flujo de fondos que resuma todas las operaciones del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

## III. Información programática

- Gasto por categoría programática del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018;
- Programas y proyectos de inversión del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018; (formato libre) c) Indicadores de resultados; (formato libre)
- El cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas de conformidad con los indicadores aprobados en los presupuestos correspondientes; y

- Los resultados de la evaluación del desempeño de los programas de la entidad federativa, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos.

#### IV. Información adicional

- La relación de bienes muebles que componen su patrimonio al 31 de diciembre de 2018, de conformidad con la estructura del formato emitido por el CONAC;
- La relación de bienes inmuebles que componen su patrimonio al 31 de diciembre de 2018, de conformidad con la estructura del formato emitido por el CONAC;
- La relación de las cuentas bancarias productivas específicas, en las cuales se depositaron los recursos federales transferidos, de conformidad con la estructura del formato emitido por el CONAC;
- El reporte de los esquemas bursátiles y de coberturas financieras del ente público; (formato libre).
- La información respecto al ejercicio y destino del gasto federalizado, así como respecto al reintegro de los recursos federales no devengados, correspondiente al ejercicio 2018, de conformidad con la estructura del formato emitido por el CONAC;
- El informe sobre la situación que guardan los Contratos de Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) celebrados y licitados por las Dependencias y Entidades Estatales al amparo de la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza y el avance de los proyectos (PPS) correspondientes, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018; (formato libre, exclusivo para la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado)
- Un respaldo de la información financiera que contiene el sistema de contabilidad, en formato .DBF o BAK **(se anexa disco compacto n°1)**.
- Notas aclaratorias referentes al ejercicio fiscal 2018, de los siguientes sistemas: nóminas, gestión y control de cobro de ingresos; gestión y control de adquisiciones y de obra pública.
- Información respecto al proceso de gestión de nómina .De acuerdo al formato entregado en el siguiente link: [http://www.asecoahuila.gob.mx/wpcontent/uploads/pdf/reglas/Fornatos\\_Servicios\\_personales.rar](http://www.asecoahuila.gob.mx/wpcontent/uploads/pdf/reglas/Fornatos_Servicios_personales.rar) **(se anexa disco compacto n°2)**.
- Archivo digital en formato PDF del cuadernillo del Informe de la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, entregado al H. Congreso del Estado de Coahuila. Lo anterior sin perjuicio de lo señalado en la regla cuarta, la cual establece que se deberá presentar la información en formato (Word y/o Excel); **(se anexa disco compacto n°3)**.
- Las carátulas de las conciliaciones bancarias al 31 de diciembre de 2018 debidamente autorizadas por las autoridades correspondientes, de las cuentas bancarias propiedad de la entidad;

*JP*

- El acuse de recepción de manera impresa correspondiente a la carga de la Cuenta Pública del ejercicio 2018 generado directamente del software administrativo "Mirador Coahuila"; y
- Las confirmaciones bancarias al 31 de diciembre de 2018 correspondientes a cada una de las cuentas bancarias propiedad de la entidad, entregadas por parte de la institución bancaria.

#### **V. Información derivada de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**

- Estado de situación financiera detallado al 31 de diciembre de 2018; (comparativo al 31 de diciembre del ejercicio anterior);
- Informe analítico de la deuda pública y otros pasivos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018;
- Informe analítico de obligaciones diferentes de financiamientos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018;
- Balance presupuestario del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018;
- Estado analítico de ingresos detallado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018;
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, por clasificación por objeto del gasto;
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, por clasificación administrativa;
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, por clasificación funcional;
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, por clasificación de servicios personales por categoría;
- El Poder Ejecutivo a través de la secretaría de finanzas, reportará en los términos del artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el avance de las acciones, hasta en tanto se recupere el presupuesto sostenible de recursos disponibles, y en caso de que no le aplique deberá manifestarlo; (formato libre)
- La fuente de los ingresos con la que se haya pagado el nuevo gasto (aumento o creación de gasto del Presupuesto de Egresos), distinguiendo el gasto etiquetado y no etiquetado; (formato libre).



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

- La información relativa al cumplimiento de los convenios celebrados con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos del Capítulo IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y
- Guía de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

En mérito de lo anterior, solicito se me tenga por presentado el Informe Anual de la Cuenta Pública, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración y respeto.

**ATENTAMENTE**  
**LA MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA**  
**ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

  
**MDF. SANDRA LUZ RODRÍGUEZ WONG**

C.c.p. Lic. Blas José Flores Dávila. Secretario de Finanzas del Estado de Coahuila  
C.c.p. Lic. Teresa Guajardo Berlanga. Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas  
C.c.p. C.P.C. Armando Plata Sandoval. Auditor Superior del Estado.  
C.c.p. Lic. Juan Manuel Guevara Chávez. Oficial Mayor TJA.  
C.c.p.- Archivo.-  
CMA

# INFORMACIÓN CONTABLE

## I.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Fuente: Artículo 46 fracción I inciso b) de la LGCG y Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental

AP

6

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

ACTIVO	2018	2017	PASIVO	2018	2017
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	6,708,726.29	0.00	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,820,512.20	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	944,109.98	0.00	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	120,487.50	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
<i>Total de Activos Circulantes</i>	<i>7,773,323.77</i>	<i>0.00</i>	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
			<i>Total de Pasivos Circulantes</i>	<i>1,820,512.20</i>	<i>0.00</i>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	12,275,306.32	12,275,306.32	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	10,842,722.91	734,344.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	151,718.55	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,618,505.52	-190,158.53	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	<i>Total de Pasivos No Circulantes</i>	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	<i>Total del Pasivo</i>	<i>1,820,512.20</i>	<i>0.00</i>
<i>Total de Activos No Circulantes</i>	<i>21,651,242.26</i>	<i>12,819,491.79</i>			
<b>Total del Activo</b>	<b>29,424,566.03</b>	<b>12,819,491.79</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	<i>16,525,768.29</i>	<i>13,009,650.32</i>
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	16,525,768.29	13,009,650.32
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>	<i>11,078,285.54</i>	<i>-190,158.53</i>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	11,268,444.07	-190,158.53
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-190,158.53	0.00
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
			<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i>	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			<i>Total Hacienda Pública/Patrimonio</i>	<i>27,604,053.83</i>	<i>12,819,491.79</i>
			<i>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</i>	<i>29,424,566.03</i>	<i>12,819,491.79</i>

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

  
 ELABORÓ  
 LIC. JUAN MANUEL GUEVARA CHÁVEZ  
 OFICIAL MAYOR

  
 AUTORIZÓ  
 MDF. SANDRA LUZ RODRÍGUEZ WONG  
 MAGISTRADA PRESIDENTA

# INFORMACIÓN CONTABLE

## II.- ESTADO DE ACTIVIDADES/RESULTADOS\*

Fuente: Artículo 46 fracción I inciso a) de la LGCG y Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental  
\* El estado de resultados es elaborado por las entidades del Sector Paraestatal y Paramunicipal Lucrativas



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA**  
**Estado de Actividades**  
 Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 y 2017

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	2018	2017
<b>Ingresos de la Gestión:</b>		
Impuestos	1,022,226.35	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos de Tipo Corriente	0.00	0.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente	342,570.09	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	679,656.26	0.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00
Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>55,827,595.50</b>	<b>0.00</b>
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>55,827,595.50</b>	<b>0.00</b>
Ingresos Financieros	6.68	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	6.68	0.00
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>56,849,828.53</b>	<b>0.00</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>		
Servicios Personales	44,110,245.68	0.00
Materiales y Suministros	36,919,644.77	0.00
Servicios Generales	1,674,828.92	0.00
<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>5,515,771.99</b>	<b>0.00</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	42,791.79	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	42,791.79	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,428,346.99	190,158.53
Provisiones	1,428,346.99	190,158.53
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
<b>Inversión Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>45,581,384.46</b>	<b>190,158.53</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>11,268,444.07</b>	<b>-190,158.53</b>

**Nota de Gestión Administrativa 17**

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

  
 ELABORÓ  
 LIC. JUAN MANUEL GUEVARA CHÁVEZ  
 OFICIAL MAYOR

  
 AUTORIZÓ  
 MDF. SANDRA LUZ RODRÍGUEZ WONG  
 MAGISTRADA PRESIDENTA

**INFORMACIÓN CONTABLE**  
**III.- ESTADO DE VARIACIÓN EN LA**  
**HACIENDA PÚBLICA**

Fuente: Artículo 46 fracción I inciso c) de la LGCG y Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental

✓

CP

h

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA					
Estado de Variación en la Hacienda Pública					
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2017	13,009,650.32				13,009,650.32
Aportaciones	0.00				0.00
Donaciones de Capital	13,009,650.32				13,009,650.32
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2017		-190,158.53			-190,158.53
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		-190,158.53			-190,158.53
Resultados de Ejercicios Anteriores		0.00			0.00
Revalúos		0.00			0.00
Reservas		0.00			0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0.00			0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2017			0.00		0.00
Resultado por Posición Monetaria			0.00		0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios			0.00		0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2017	13,009,650.32	-190,158.53		0.00	12,819,491.79
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2018	3,516,117.97				3,516,117.97
Aportaciones	0.00				0.00
Donaciones de Capital	3,516,117.97				3,516,117.97
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2018			11,268,444.07		11,268,444.07
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			11,268,444.07		11,268,444.07
Resultados de Ejercicios Anteriores			0.00		0.00
Revalúos			0.00		0.00
Reservas			0.00		0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0.00		0.00
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2018				0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2018	16,525,768.29	-190,158.53	11,268,444.07	0.00	27,604,053.83

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

  
 ELABORÓ  
 LIC. JUAN MANUEL GUEVARA CHÁVEZ  
 OFICIAL MAYOR

  
 AUTORIZO  
 MDF. SANDRA LUZ RODRÍGUEZ WONG  
 MAGISTRADA PRESIDENTA

**INFORMACIÓN CONTABLE**  
**IV.- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN**  
**FINANCIERA**

1

P

4

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

ACTIVO	Origen	Aplicación
<b>Activo Circulante</b>	<b>1,428,346.99</b>	<b>18,033,421.23</b>
Efectivo y Equivalentes	0.00	7,773,323.77
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	6,708,726.29
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	944,109.98
Inventarios	0.00	120,487.50
Almacenes	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
<b>Activo No Circulante</b>	<b>1,428,346.99</b>	<b>10,260,097.46</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	10,108,378.91
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	151,718.55
Activos Diferidos	1,428,346.99	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
<b>PASIVO</b>	<b>1,820,512.20</b>	<b>0.00</b>
<b>Pasivo Circulante</b>	<b>1,820,512.20</b>	<b>0.00</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,820,512.20	0.00
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
<b>HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>14,974,720.57</b>	<b>190,158.53</b>
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>3,516,117.97</b>	<b>0.00</b>
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	3,516,117.97	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>11,458,602.60</b>	<b>190,158.53</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	11,458,602.60	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	190,158.53
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda:  
 "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



ELABORÓ  
 LIC. JUAN MANUEL GUEVARA CHÁVEZ  
 OFICIAL MAYOR



AUTORIZÓ  
 MDF. SANDRA LUZ RODRÍGUEZ WONG  
 MAGISTRADA PRESIDENTA

# INFORMACIÓN CONTABLE

## V.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Fuente: Artículo 46 fracción I inciso e) de la LGCG y Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental

Concepto	2018	2017
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>		
Impuestos	57,351,220.69	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos de Tipo Corriente	0.00	0.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente	342,570.09	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	679,656.26	0.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Otros Orígenes de Operación	54,883,485.52	0.00
<b>Aplicación</b>	1,445,508.82	0.00
Servicios Personales	43,898,514.91	0.00
Materiales y Suministros	36,919,644.77	0.00
Servicios Generales	1,571,653.88	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	5,364,424.47	0.00
Transferencias al resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	42,791.79	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	0.00	0.00
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	13,452,705.78	0.00
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otros Orígenes de Inversión	0.00	0.00
<b>Aplicación</b>	6,743,979.49	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	6,592,260.94	0.00
Otras Aplicaciones de Inversión	151,718.55	0.00
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	-6,743,979.49	0.00
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>		
Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	0.00	0.00
<b>Aplicación</b>	0.00	0.00
Servicios de la Deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0.00	0.00
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	0.00	0.00
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	6,708,726.29	0.00
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	0.00	0.00
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	6,708,726.29	0.00

## Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

  
 ELABORÓ  
 LIC. JUAN MANUEL GUEVARA CHÁVEZ  
 OFICIAL MAYOR

  
 AUTORIZÓ  
 MDF. SANDRA LUZ RODRÍGUEZ WONG  
 MAGISTRADA PRESIDENTA

# INFORMACIÓN CONTABLE

## VI.- ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

Fuente: Artículo 46 fracción I inciso h) de la LGCG y Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental

4

P

h

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Estado Análítico del Activo

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
<b>ACTIVO</b>	<b>12,819,491.79</b>	<b>2,272,493,582.45</b>	<b>2,255,888,508.21</b>	<b>29,424,566.03</b>	<b>16,605,074.24</b>
<i>Activo Circulante</i>	<b>0.00</b>	<b>2,262,233,484.99</b>	<b>2,254,460,161.22</b>	<b>7,773,323.77</b>	<b>7,773,323.77</b>
Efectivo y Equivalentes	0.00	2,204,249,672.00	2,197,540,945.71	6,708,726.29	6,708,726.29
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	57,852,516.45	56,908,406.47	944,109.98	944,109.98
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	131,296.54	10,809.04	120,487.50	120,487.50
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<i>Activo No Circulante</i>	<b>12,819,491.79</b>	<b>10,260,097.46</b>	<b>1,428,346.99</b>	<b>21,651,242.26</b>	<b>8,831,750.47</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	12,275,306.32	0.00	0.00	12,275,306.32	0.00
Bienes Muebles	734,344.00	10,108,378.91	0.00	10,842,722.91	10,108,378.91
Activos Intangibles	0.00	151,718.55	0.00	151,718.55	151,718.55
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-190,158.53	0.00	1,428,346.99	-1,618,505.52	-1,428,346.99
Activos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes					

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



ELABORÓ  
LIC. JUAN MANUEL GUEVARA CHÁVEZ  
OFICIAL MAYOR




AUTORIZÓ  
MDF. SANDRA LUZ RODRÍGUEZ WONG  
MAGISTRADA PRESIDENTA

**INFORMACIÓN CONTABLE**  
**VII.- ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y**  
**OTROS PASIVOS**

Fuente: Artículo 46 fracción I inciso i) de la LGCG y Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA**  
**Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018**

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito	Peso		0.00	0.00
Títulos y Valores	Peso		0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso		0.00	0.00
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales	Peso		0.00	0.00
Deuda Bilateral	Peso		0.00	0.00
Títulos y Valores	Peso		0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso		0.00	0.00
<i>Subtotal Corto Plazo</i>			0.00	0.00
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito	Peso		0.00	0.00
Títulos y Valores	Peso		0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso		0.00	0.00
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales	Peso		0.00	0.00
Deuda Bilateral	Peso		0.00	0.00
Títulos y Valores	Peso		0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso		0.00	0.00
<i>Subtotal Largo Plazo</i>			0.00	0.00
<b>Otros Pasivos</b>	Peso		0.00	1,820,512.20
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>			<b>0.00</b>	<b>1,820,512.20</b>

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



ELABORÓ  
 LIC. JUAN MANUEL GUEVARA CHÁVEZ  
 OFICIAL MAYOR

9



AUTORIZÓ  
 MDF. SANDRA LUZ RODRÍGUEZ WONG  
 MAGISTRADA PRESIDENTA

**INFORMACIÓN CONTABLE**  
**VIII.- INFORME SOBRE PASIVOS**  
**CONTINGENTES**

*P*

*y*

*P*

# INFORMACIÓN CONTABLE

## INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

Fuente: Artículo 46 fracción I inciso f) de la LGCG y Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental

I. RESUMEN EJECUTIVO DE RESULTADOS

a) Resumen de Resultados de acuerdo con la NIF D3.

	Prima de Amiguedad			Indemnización Legal
	Retiro	Terminación	Total	Total
Pasivo Neto Proyectado 2017	0	0	0	0
Obligación Transitoria 2017	+ 115,422	106,850	222,272	458,003
Otros Resultados Integrales (ORI) 2017	+ 0	0	0	0
<b>Reserva Global 2017</b>	<b>= 115,422</b>	<b>106,850</b>	<b>222,272</b>	<b>458,003</b>
Pagos Efectuados 2018	- 0	0	0	0
Costo Neto del Periodo 2018	+ 21,194	20,196	41,390	47,471
Amortización de Obligación Transitoria	- 0	0	0	0
Amortización de P/(G) actuariales a ORI	- 0	0	0	0
Pasivo Neto Proyectado 2018	21,194	20,196	41,390	47,471
Obligación Transitoria 2018	+ 115,422	106,850	222,272	458,003
Otros Resultados Integrales (ORI) 2018	+ 0	0	0	0
<b>Reserva Final 2018</b>	<b>= 136,616</b>	<b>127,046</b>	<b>263,661</b>	<b>505,473</b>

Dicha información forma parte del Estudio Actuarial realizado a este organismo por Valuaciones Actuariales del Norte S.C. según Folio C18-0433 de fecha 13 de diciembre de 2018 el cual muestra los resultados con corte al 31 de diciembre 2018.

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

  
ELABORÓ  
LIC. JUAN MANUEL GUEVARA CHÁVEZ  
OFICIAL MAYOR

  
AUTORIZÓ  
MDF. SANDRA LUZ RODRÍGUEZ WONG  
MAGISTRADA PRESIDENTA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018		
(Cifras en pesos)		
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>56,849,821.85</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>6.68</b>
Incremento por variación de inventarios	0.00	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
Disminución del exceso de provisiones	0.00	
Otros ingresos y beneficios varios	6.68	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0.00	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>0.00</b>
Productos de capital	0.00	
Aprovechamientos capital	0.00	
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0.00	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>56,849,828.53</b>

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018		
<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>50,897,016.96</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>6,743,979.49</b>
Mobiliario y equipo de administración	4,262,248.46	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	18,482.74	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
Vehículos y equipo de transporte	890,096.00	
Equipo de defensa y seguridad	0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,421,433.74	
Activos biológicos	0.00	
Bienes inmuebles	0.00	
Activos intangibles	151,718.55	
Obra pública en bienes propios	0.00	
Acciones y participaciones de capital	0.00	
Compra de títulos y valores	0.00	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00	
Amortización de la deuda pública	0.00	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00	
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>		<b>1,428,346.99</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	1,428,346.99	
Provisiones	0.00	
Disminución de inventarios	0.00	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00	
Otros Gastos	0.00	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.00	
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>45,581,384.46</b>

#### Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

  
 ELABORÓ  
 LIC. JUAN MANUEL GUEVARA CHÁVEZ  
 OFICIAL MAYOR

  
 AUTORIZÓ  
 MDF. SANDRA LUZ RODRÍGUEZ WONG  
 MAGISTRADA PRESIDENTA

4

# INFORMACIÓN CONTABLE

## IX.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Fuente: Artículo 46 fracción I inciso g) de la LGCG y Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental





# INFORMACIÓN CONTABLE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fuente: Artículo 46 fracción I inciso g) de la LGCG y Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental

## a) NOTAS DE DESGLOSE

En cada una de las 23 notas de desglose el ente público deberá poner la nota correspondiente o en su caso la leyenda "Esta nota no le aplica al ente público" y una breve explicación del motivo por el cual no le es aplicable.

### I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

#### Activo

#### Efectivo y Equivalentes

**ESF 01.-** Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

Efectivo y Equivalentes		2018	2017
EFFECTIVO		\$0.00	\$ .00
BANCOS/TESORERÍA		\$1,569,821.29	\$ .00
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS		\$17,792.52	\$ .00
INVERSIONES TEMPORALES HASTA 3 MESES		\$5,121,112.48	
	<b>TOTAL</b>	<b>\$6,708,726.29</b>	<b>\$0.00</b>

#### Bancos/Tesorería

La integración de la cuenta 1112-01 CUENTAS BANCARIAS BANORTE.

Cuentas Bancarias, con las cuentas que tienen saldo:

Bancos		2018	2017
CUENTAS BANCARIAS BANORTE 0594239741 NOMINA		\$1,564,758.37	\$ .00
CUENTAS BANCARIAS BANORTE 0360700530 CTA.EJE		\$300.00	\$ .00
CUENTAS BANCARIAS BANORTE 0594448909 TARJETA		\$4,762.92	\$ .00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$1,569,821.29</b>	<b>\$0.00</b>

Se presenta la integración de la cuenta Bancos/Dependencias y Otros 1113-01:

Bancos/Dependencias y Otros		2018	2017
CUENTA BANCARIA SI VALE VIATICOS		\$67.08	\$ .00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$67.08</b>	<b>\$0.00</b>

*E*

*↑*

*g*

Se presenta la integración de la cuenta Bancos/Dependencias y Otros 1113-02:

Bancos/Dependencias y Otros		2018	2017
CUENTA BANCARIA ONE CARD		\$17,725.44	\$0.00
	TOTAL	\$17,725.44	\$0.00

#### Inversiones temporales hasta 3 meses

Se presenta la integración de la cuenta Inversiones temporales hasta 3 meses 1114.-01:

Inversiones temporales hasta 3 meses		2018	2017
INVERSIONES TEMPORALES HASTA 3 MESES		\$5,121,112.48	\$0.00
	TOTAL	\$5,121,112.48	\$0.00

Se efectuó la realización del contrato número 050389510 de operación con valores (Mesa de Dinero y Sociedades de Inversión) con el Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.

Mediante la autorización del Pleno de la Sala Superior el jueves diecisiete de mayo de 2018 en la Cuarta Sesión Extraordinaria de este Organismo Autónomo.

#### Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

ESF 02.- Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

Este Organismo no efectúa cobro de contribuciones.

Concepto		2018	2017
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO		\$944,109.98	\$ .00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO		\$0.00	\$ .00
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO		\$0.00	\$ .00
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO		\$0.00	\$ .00
	TOTAL	\$944,109.98	\$0.00

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

CUENTA	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	2018	2017
1122-91	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$944,109.98	\$ .00
	TOTAL	\$944,109.98	\$0.00

**ESF 03.-** Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

Derechos Por Recibir Bienes o Servicios

CUENTA	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2018	2017
1131-01	SERVICIOS TURÍSTICOS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.	\$120,487.50	\$ .00
	<b>TOTAL</b>	\$120,487.50	\$0.00

Esta operación se realizó el 14 de diciembre 2018

**Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

**ESF 04.-** Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación, aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

No aplica a este ente público

**ESF 05.-** De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

En este rubro no se reportan movimientos

**Inversiones Financieras**

**ESF 06.-** De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

A la fecha no se cuenta con inversiones financieras ni fideicomiso

**ESF 07.-** Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

A la fecha del presente informe no se cuenta con movimientos en estos rubros

### Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

**ESF 08.-** Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

#### BIENES INMUEBLES

Su saldo se integra como sigue:

Cuenta	Concepto	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017	Estado
1233	Edificios no habitacionales	\$12,275,306.32	\$12,275,306.32	Buen estado
	<b>Total</b>	<b>\$12,275,306.32</b>	<b>\$12,275,306.32</b>	

#### BIENES MUEBLES

El importe de los bienes muebles se integra como sigue:

Cuenta	Concepto	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017	Estado
1241	Mobiliario y equipo de administración	\$7,399,755.01	\$0	Buen estado
1242	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$106,646.22	\$0	Buen estado
1244	Vehículos y equipo de transporte	\$1,624,440.00	\$734,344	Buen estado
1246	Maquinaria, otro equipos y herramientas	\$1,711,881.68	\$0	Buen estado
	<b>Total</b>	<b>\$10,842,722.91</b>	<b>\$734,344.00</b>	

Se realiza el registro de la depreciación para los bienes muebles e inmuebles en base en las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio, así como en la guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Cuenta	Concepto	Depreciación del ejercicio (pesos)	Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2018 (pesos)	Tasas aplicadas
1261-3	Depreciación acumulada de edificios no habitacionales	613,765.32	767,206.65	5%
1263-1-01	Depreciación acumulada de Muebles de oficina y	\$109,083.70	\$109,083.70	10%

	estantería			
1263-1-02	Depreciación acumulada de Muebles, excepto de oficina y estantería	\$3,272.87	\$3,272.87	10%
1263-1-03	Depreciación acumulada de Equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$353,182.14	\$353,182.14	33.3%
1263-1-09	Depreciación acumulada de Otros mobiliarios y equipos de administración	\$43,671.44	\$43,671.44	10%
1263-2-01	Depreciación acumulada de Equipo y aparatos audiovisuales	\$2,318.33	\$2,318.33	33.3%
1263-2-03	Depreciación acumulada de Cámaras Fotográficas y de Video	\$8,762.86	\$8,762.86	33.3%
1263-2-09	Depreciación acumulada de Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$999.92	\$999.92	20%
1263-4	Depreciación acumulada de Vehículos y equipo de transporte	\$206,673.53	\$243,390.73	20%
1263-6-04	Depreciación acumulada de Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$57,880.24	\$57,880.24	10%
1263-6-05	Depreciación acumulada de Equipo de comunicación y telecomunicación	\$12,220.98	\$12,220.98	10%
1263-6-07	Depreciación acumulada de Herramientas y máquinas - herramienta	\$901.46	\$901.46	10%
	<b>Total</b>	<b>\$1,412,732.79</b>	<b>\$1,602,891.32</b>	

**ESF 09.-** Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

*P*

*✓*

*J*

Su saldo se integra como sigue:

Cuenta	Concepto	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
1251	Software	\$50,633.86	\$0
1254	Licencias	\$101,084.69	0
	<b>Total</b>	<b>\$151,718.55</b>	<b>\$0</b>

Se realiza el registro de la amortización para los bienes intangibles y diferidos en base en al tiempo de uso esperado que pueden ser de 3 a 5 años respectivamente.

Cuenta	Concepto	Depreciación del ejercicio (pesos)	Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2018 (pesos)	Tasas aplicadas
1265-1	Amortización acumulada de Software	\$10,227.75	\$10,227.75	20%
1265-4	Amortización acumulada de Licencias informáticas e intelectuales	\$5,386.45	\$5,386.45	33.33%
	<b>Total</b>	<b>\$15,614.20</b>	<b>\$15,614.20</b>	

### Estimaciones y Deterioros

**ESF 10.-** Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

Concepto	2018	2017
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$ .00	\$ .00
ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$ .00	\$ .00
ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS	\$ .00	\$ .00
<b>TOTAL</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>

ESF 10. Esta Nota no le es aplicable al organismo ya que no ha determinado estimación de cuentas Incobrables, estimación de inventarios, y cualquier otra que aplique.

### Otros Activos

**ESF 11.-** De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Esta Nota no se han realizado movimientos en este rubro.

*E*

*✓*

*f*

## Pasivo<sup>2</sup>

**ESF 12.-** Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

### Cuentas por Pagar a Corto y Largo Plazo

Cuenta	Concepto	2018	2017
2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	\$0.00
2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$254,522.56	\$0.00
2117	RETENCION Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,565,989.64	\$0.00
	TOTAL	\$1,820,512.20	\$0.00

A continuación se presentan las cuentas con Saldo menor a 90 días:

Cuenta	Concepto	2018	2017
2112-1-000020	ALBORA GRUPO EMPRESARIAL DE CAPITAL HUMANO S DE RL DE CV	\$23,432.00	\$0.00
2112-1-000196	JUAN ENRIQUE FLORES RODRIGUEZ	\$55,680.00	\$0.00
2112-1-000209	EQUIPOS TÁCTICOS SECTAK S.A. DE C.V.	\$103,175.04	\$0.00
2112-1-000246	AMIGOS DEL DESIERTO DE COAHUILA, AC	\$72,235.52	\$0.00
	TOTAL	\$254,522.56	\$0.00

### 2117 Retenciones y retribuciones por pagar a corto plazo

Cuenta	Concepto	2018	2017
2117-01-01	RETENCION ISR SALARIO	\$1,562,477.53	\$0.00
2117-01-12	ISR ARRENDAMIENTOS	\$1,625.31	\$0.00
2117-01-13	ISR HONORARIOS	\$1,886.79	\$0.00
	TOTAL	\$1,565,989.64	\$0.00

**ESF 13.-** Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

ESF 13. Esta Nota no le es aplicable al ente ya que no maneja Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo

<sup>2</sup> Con respecto a la información de la deuda pública, ésta se incluye en el informe de deuda pública en la nota 11 "Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda" de las notas de Gestión Administrativa.

*P*

*/*

*je*

Cuenta	Concepto	Vencimiento	2018	2017
	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O			
2160	FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO		\$ .00	0.00
2161	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO		\$ .00	0.00
2162	FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO		\$ .00	0.00
2163	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS		\$ .00	0.00
2164	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMIN		\$ .00	0.00
2165	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO		\$ .00	0.00
2166				
TOTAL Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o administración			<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>

**ESF 14.-** Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

ESF 14. Esta cuenta se integra como sigue

Cuenta	Concepto	2018	2017
2263	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	\$ .00	\$ .00

## II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### Ingresos de Gestión

**EA 1.-** De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.

Ingresos de Gestión

EA 01. Acumulativa

Del 01 de Enero al 31 de diciembre

Cuenta	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	2018	2017
4150	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$342,570.09	\$0.00
	TOTAL	\$342,570.09	\$0.00

Cuenta	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	2018	2017
4150-1	INTERESES BANCARIOS	\$342,570.09	\$0.00

*P*

*↑*

*↓*

	TOTAL	\$342,570.09	\$0.00
--	-------	--------------	--------

Cuenta	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	2018	2017
4160	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$679,656.26	\$0.00
	TOTAL	\$679,656.26	\$0.00

Cuenta	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	2018	2017
4169-1	OTROS APROVECHAMIENTOS	\$679,656.26	\$0.00
	TOTAL	\$679,656.26	\$0.00

Cuenta	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2018	2017
4220	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$55,827,595.50	\$0.00
	TOTAL	\$55,827,595.50	\$0.00

Cuenta	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2018	2017
4221	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	\$55,827,595.50	\$0.00
	TOTAL	\$55,827,595.50	\$0.00

Cuenta	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	2018	2017
4390	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$6.68	\$0.00
	TOTAL	\$6.68	\$0.00

Cuenta	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	2018	2017
4399	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$6.68	\$0.00
	TOTAL	\$6.68	\$0.00

EA 2.- Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas (la información se deberá de presentar de manera acumulada del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018).

Cuenta	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	2018	2017
4390	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$6.68	\$0.00
	TOTAL	\$6.68	\$0.00

Cuenta	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	2018	2017
4390	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$6.68	\$0.00
	TOTAL	\$6.68	\$0.00

*R*

*/*

*h*

**Gastos y Otras Pérdidas:**

EA 3.- Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

CONCEPTO	IMPORTE	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$23,731,062.83	52.06
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$100,976.57	0.22
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$3,581,941.27	7.86
SEGURIDAD SOCIAL	\$2,291,198.50	5.03
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$7,174,169.17	15.74
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$40,296.43	0.09
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$1,032,431.88	2.27
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$76,251.60	0.17
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$198,982.37	0.44
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$5,068.57	0.01
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$138,408.50	0.30
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$103,438.22	0.23
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$120,247.78	0.26
SERVICIOS BÁSICOS	\$502,357.82	1.10
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$183,722.76	0.40
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$1,504,714.41	3.30
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$137,194.70	0.30
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$1,544,564.07	3.39
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$319,559.36	0.70
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$335,613.29	0.74
SERVICIOS OFICIALES	\$274,963.32	0.60
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$713,082.26	1.56
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$42,791.79	0.09
DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES	\$613,765.32	1.35
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	\$798,967.47	1.75
AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$15,614.20	0.03

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

**EVHP 1.-** Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	VARIACIÓN
31	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$13,009,650.32	\$16,525,768.29	\$3,516,117.97
311	APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
312	DONACION DE CAPITAL	\$13,009,650.32	\$16,525,768.29	\$3,516,117.97
313	ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		\$13,009,650.32	\$16,525,768.29	\$3,516,117.97

**EVHP 2.-** Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

Hacienda Pública/ Patrimonio Generado  
EVHP 02.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	VARIACIÓN
32	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	\$-190,158.53	\$11,078,285.54	\$10888127.01
321	RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESHAORRO)	\$0.00	\$11,268,444.07	\$11,268,444.07
322	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$-190,158.53	\$-190,158.53	\$0
325	RECLASIFICACION DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3251	CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3252	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00

#### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

##### Efectivo y equivalentes

**EFE 1.-** El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2018	2017
Efectivo	\$ 0.00	\$ 0.00
Efectivo en Bancos – Tesorería	\$1,569,821.29	\$ 0.00
Efectivo en Bancos – Dependencias	\$17,792.52	\$ 0.00
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	\$5,121,112.48	\$ 0.00
Fondos con afectación específica	\$ 0.00	\$ 0.00
Depósitos de fondos de terceros y otros	\$ 0.00	\$ 0.00
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$6,708,729.29</b>	<b>\$ 0.00</b>

R

✓

R

**EFE 2.-** Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.

CUENTA	ADQUISICIONES	PAGOS
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$2,570,595.20	\$2,570,595.20
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$18,482.74	\$18,482.74
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRASNPORTE	\$190,400.00	\$190,400.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$14,278.67	\$14,278.67
ACTIVOS BIOLÓGICOS		
BIENES INMUEBLES		
ACTIVOS INTANGIBLES	\$83,074.53	\$83,074.53
TOTAL DE BIENES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$2,876,831.14	\$2,876,831.14

**EFE 3.-** Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación se presenta un ejemplo de la elaboración de la conciliación.

	2018	2017
<b>Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios</b>	<b>\$12,696,791.06</b>	<b>\$0.00</b>
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación	\$1,276,732.79	\$190,158.53
Amortización	\$151,614.20	\$0.00
Incrementos en las provisiones	\$0.00	\$0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	\$0.00	\$0.00
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	\$0.00	\$0.00
Incremento en cuentas por cobrar	\$0.00	\$0.00
Partidas extraordinarias	\$0.00	\$0.00

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

**EA 4.-** La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA

R

✓

h

**Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables**  
**Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018**  
**(Cifras en pesos)**

<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>56,849,821.85</b>
------------------------------------	--	----------------------

<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>\$6.68</b>
Incremento por variación de inventarios	\$ ____	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ ____	
Disminución del exceso de provisiones	\$ ____	
Otros ingresos y beneficios varios	\$6.68	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$ ____	

<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>\$ ____</b>
Productos de capital	\$ ____	
Aprovechamientos capital	\$ ____	
Ingresos derivados de financiamientos	\$ ____	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	\$ ____	

<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>\$56,849,828.53</b>
--	--	------------------------

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA**  
**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**  
**Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018**

<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>\$50,897,016.96</b>
--	--	------------------------

<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>\$6,743,979.49</b>
Mobiliario y equipo de administración	\$4,262,248.46	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$18,482.74	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ ____	
Vehículos y equipo de transporte	\$890,096.00	

R

h

Equipo de defensa y seguridad	\$ _____
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$1,421,433.74
Activos biológicos	\$ _____
Bienes inmuebles	\$ _____
Activos intangibles	\$151,718.55
Obra pública en bienes propios	\$ _____
Acciones y participaciones de capital	\$ _____
Compra de títulos y valores	\$ _____
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$ _____
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$ _____
Amortización de la deuda pública	\$ _____
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$ _____
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$ _____

<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>		<b>\$1,428,346.99</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$1,428,346.99	
Provisiones	\$ _____	
Disminución de inventarios	\$ _____	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ _____	
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$ _____	
Otros Gastos	\$ _____	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$ _____	

**4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)**

**\$45,581,384.46**

**Nota de Gestión Administrativa 17**

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



ELABORÓ  
LIC. JUAN MANUEL GUEVARA CHÁVEZ  
OFICIAL MAYOR




AUTORIZÓ  
MDF. SANDRA LUZ RODRÍGUEZ WONG  
MAGISTRADA PRESIDENTA

# INFORMACIÓN CONTABLE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fuente: Artículo 46 fracción I inciso g) de la LGCG y Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental

*R*

*/*

*R*

## b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas notas son las siguientes:

### Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

#### Contables:

- 7.1 Valores
- 7.2 Emisión de obligaciones
- 7.3 Avaluos y garantías
- 7.4 Juicios
- 7.5 Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- 7.6 Bienes concesionados o en comodato

R

↑

R

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

**CUENTAS DE ORDEN CONTABLES**

CUENTA	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO FINAL
<b>7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES</b>	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>7.1 VALORES</b>	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.1 Valores en Custodia	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.2 Custodia de Valores	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.3 Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.4 Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.5 Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.6 Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>7.2 EMISION DE OBLIGACIONES</b>	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.1 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.2 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.3 Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.4 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.5 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.6 Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>7.3 AVALES Y GARANTIAS</b>	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.1 Avals Autorizados	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.2 Avals Firmados	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.3 Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.4 Fianzas y Garantías Recibidas	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.5 Fianzas Otorgadas para Respalda Obligaciones no Fiscales del Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.6 Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respalda Obligaciones no Fiscales	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>7.4 JUICIOS</b>	0.00	0.00	0.00	0.00
7.4.1 Demandas Judicial en Proceso de Resolución	0.00	0.00	0.00	0.00
7.4.2 Resolución de Demandas en Proceso Judicial	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>7.5 INVERSION MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES</b>	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.1 Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.2 Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>7.6 BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO</b>	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.1 Bienes Bajo Contrato en Concesión	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.2 Contrato de Concesión por Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.3 Bienes Bajo Contrato en Comodato	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.4 Contrato de Comodato por Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00

*Nota 1: Las cuentas de orden contables señaladas en el recuadro, son las mínimas necesarias, se podrán aperturar otras de acuerdo con las necesidades de los entes públicos, incluidas las cuentas de orden de los bienes arqueológicos, artísticos e históricos.*

**Nota de Gestión Administrativa 17**

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



ELABORÓ  
JUAN MANUEL GUEVARA CHAVEZ  
OFICIAL MAYOR



AUTORIZO  
MAG. SANDRA LUZ RODRIGUEZ WONG  
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

**CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES**

CUENTA	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO FINAL
8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	0.00	489,182,828.63	489,182,828.63	0.00
8.1 LEY DE INGRESOS	0.00	179,507,412.91	179,507,412.91	0.00
8.1.1 Ley de Ingresos Estimada	0.00	65,735,794.78	0.00	65,735,794.78
8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	0.00	56,849,821.85	66,751,879.19	-9,902,057.34
8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0.00	1,016,084.41	0.00	1,016,084.41
8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	0.00	55,905,711.87	56,849,821.85	-944,109.98
8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	0.00	0.00	55,905,711.87	-55,905,711.87
8.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS	0.00	309,675,415.72	309,675,415.72	0.00
8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado	0.00	0.00	65,735,794.78	-65,735,794.78
8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	0.00	86,072,568.61	71,166,318.79	14,906,249.82
8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0.00	20,269,301.83	20,336,773.83	-67,472.00
8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	0.00	50,897,016.96	50,897,016.96	0.00
8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	0.00	50,897,016.96	50,897,016.96	0.00
8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	0.00	50,897,016.96	50,642,494.40	254,522.56
8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	0.00	50,642,494.40	0.00	50,642,494.40

**Nota de Gestión Administrativa 17**

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda:  
 "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



ELABORÓ  
 LIC. JUAN MANUEL GUEVARA CHÁVEZ  
 OFICIAL MAYOR



AUTORIZÓ  
 MDF. SANDRA LUZ RODRÍGUEZ WONG  
 MAGISTRADA PRESIDENTA

# INFORMACIÓN CONTABLE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fuente: Artículo 46 fracción I inciso g) de la LGCG y Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental

R

1

h

## c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

En cada una de las 16 notas de gestión administrativa el ente público deberá poner la nota correspondiente o en su caso la leyenda "Esta nota no le aplica al ente público" y una breve explicación del motivo por el cual no le es aplicable.

### 1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 46, 49 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los entes públicos deberán emitir en forma periódica estados financieros; así mismo, cuando algún rubro así lo requiera se deberá acompañar de notas a los estados financieros, con la finalidad de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los estados financieros, los cuales serán la base para la emisión de Informes Periódicos y para la formulación de la Cuenta Pública Anual.

Aunado a lo anterior, se señala que los entes públicos deberán elaborar dichos estados de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, o bien, aquellas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Bajo este contexto, y con fundamento en los artículos 6, 7 y 9, fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el CONAC, en su calidad de órgano coordinador para la armonización de la contabilidad gubernamental, con fecha 22 de noviembre de 2010 publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el "Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental", estableciendo en el capítulo VII del propio manual las "Normas y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos y características de sus notas", que deberán adoptar e implementar los entes públicos para la emisión de Informes Periódicos y la Cuenta Pública Anual, incluidos los Poderes Legislativo y Judicial.

Asimismo, derivado del proceso de implementación y del análisis a la normativa emitida, el CONAC, con fecha 30 de diciembre de 2013 publicó en el DOF el "Acuerdo que reforma los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental", realizando diversas modificaciones, adiciones y mejoras a los estados financieros básicos que se presentan en el Manual de Contabilidad Gubernamental.

Adicionalmente, en la misma fecha, publicó en el DOF el "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas", con el objeto de armonizar la estructura de la Cuenta Pública que presenta el Gobierno Federal, el Gobierno Estatal o del Distrito Federal y el Gobierno Municipal.

P

g

Al respecto, cabe destacar que derivado de los Acuerdos antes señalados, el formato de los estados financieros e información contable, establecidos en el capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental se modifica, así mismo, se adiciona el apartado i) "Estado de Cambios en la Situación Financiera", para su debida armonización con respecto a la información contable a que se hace referencia en el artículo 46, fracción I de la Ley General de Contabilidad, así mismo con la información referente a la Cuenta Pública señalada en el artículo 53 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para quedar como sigue:

- a) Estado de Situación Financiera;
- b) Estado de Actividades;
- c) Estado de Variación en la Hacienda Pública;
- d) Estado de Flujos de Efectivo;
- e) Estado Analítico del Activo;
- f) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos;
- g) Informe sobre Pasivos Contingentes y;
- h) Notas a los Estados Financieros;
- i) Estado de Cambios en la Situación Financiera.

En lo concerniente a las Notas a los Estados Financieros señaladas en el inciso h) antes referido, las características y tipos de notas que deberán acompañar a los estados financieros, son las que se describen a continuación:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden); y
- Notas de gestión administrativa.

En razón de lo anteriormente expuesto, para el debido cumplimiento a los preceptos normativos antes señalados, se emiten los estados financieros citados, así como las respectivas notas que los acompañan, elaborados conforme al formato, estructura y requerimientos técnicos establecidos por el CONAC, donde se muestra la situación financiera y el resultado de la gestión financiera y presupuestaria al 31 de diciembre del 2018, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Coahuila de Zaragoza

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.





## **2. Panorama Económico y Financiero**

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

Las disposiciones relativas a la competencia del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, entraran en vigor una vez que los magistrados sean nombrados por el Titular del Ejecutivo y ratificados por el Congreso del Estado, mientras no se cumpla o anterior, el Congreso del Estado y el ejecutivo a través de a Secretaria de Finanzas y la Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas, en el ámbito de sus respectivas competencias, proveerán los recursos humanos, financieros y materiales correspondientes, para el cumplimiento del decreto 903 publicado por el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de fecha 14 de julio de 2017, esto a lo dispuesto en los transitorios UNDECIMO y DECIMO TERCERO

## **3. Autorización e Historia**

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente.
- b) Principales cambios en su estructura.

### **ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN.**

El 27 de mayo del 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Esta reforma, sin precedentes en nuestro país, instituye el Sistema Nacional Anticorrupción, como conjunto articulado de instancias administrativas y jurisdiccionales, con la participación de la sociedad civil, que tienen como propósito la identificación, prevención, supervisión, investigación y sanción de hechos, no sólo del servidor público o particular que realice hechos conocidos o identificados como de corrupción en contra de la administración pública, sino también en aquellos casos en que su función, cargo o comisión se realicen en contra de los principios éticos de la administración pública.

La reforma mencionada con anterioridad incluye una serie de obligaciones concretas para las entidades federativas, a fin de lograr un sistema de combate a la corrupción homologado en todos los órdenes de gobierno.

De acuerdo con el texto reformado de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las entidades federativas deberán contar con las siguientes instituciones:

Entidades estatales de fiscalización pertenecientes a las legislaturas de los estados;

Tribunales de justicia administrativa, y

Órganos Internos de Control en cada entidad estatal y municipal.

En lo que respecta a los órganos jurisdiccionales en materia administrativa, el texto constitucional prescribe a las legislaturas de los estados instituir tribunales de justicia administrativa, dotados de plena autonomía para dictar sus fallos y establecer su organización, funcionamiento, procedimientos y, en su caso, recursos contra sus resoluciones.

La jurisdicción de estos tribunales será en dos aspectos, el contencioso administrativo y el finamiento de responsabilidades administrativas graves; así, estos tribunales tendrán a su cargo principalmente la resolución de los siguientes negocios:

Dirimir las controversias que se susciten entre la administración pública local y municipal y los particulares.

Imponer, en los términos que disponga la ley, las sanciones a los servidores públicos locales y municipales por responsabilidad administrativa grave, y a los particulares que incurran en actos vinculados con responsabilidades administrativas graves; así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la hacienda pública Estatal o Municipal o al patrimonio de los entes públicos estatales o municipales.

En este orden de ideas, en cumplimiento con las disposiciones constitucionales, el 18 de julio del 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expiden la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, mismo que entró en vigor al día siguiente de su publicación y en cuyo Artículo Transitorio Segundo, establece la obligación de las entidades federativas para en el ámbito de su respectiva competencia, de expedir las leyes y realizar las adecuaciones normativas necesarias correspondientes a fin de armonizar su régimen interior con las disposiciones contenidas relacionadas con el Sistema Nacional Anticorrupción.

a) Fecha de creación del ente.

Por consiguiente, se publicó el 14 de julio de 2017 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, los decretos 903 y 904, relativos a la reforma a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y a la creación de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, respectivamente. Así, entre las reformas a la Constitución local, sobresale el artículo 167, el cual establece las bases mínimas del Sistema Estatal Anticorrupción, expresando en su fracción I que "el Sistema contará con un Comité Coordinador que estará integrado por los titulares de la Auditoría Superior del Estado; de la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción; de la secretaría del Ejecutivo Estatal responsable del control interno; por el presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza; el Presidente del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información; así como por un representante del Consejo de la Judicatura y otro del Consejo de Participación Ciudadana, que será quien presida el Comité de Coordinación en los términos que establece la ley de la materia."

R

h

Asimismo, las citadas reformas a la Constitución del Estado prevén lo relativo al Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza en el artículo 168-A, que la letra dice:

El Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, es un organismo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, dotado de plena autonomía para dictar sus fallos, y que establecerá su organización, su funcionamiento y los recursos para impugnar sus resoluciones.

Es competente para resolver las controversias que se susciten entre la administración pública del Estado y los municipios y los particulares; imponer sanciones a los servidores públicos por las responsabilidades administrativas que la ley determine como graves y a los particulares que participen en actos vinculados con dichas responsabilidades; y fincar el pago de indemnizaciones y sanciones pecuniarias derivadas de los daños y perjuicios a la hacienda pública del estado o de los municipios, o al patrimonio de los entes públicos estatales y municipales.

De esta forma se instituye en el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Tribunal de Justicia Administrativa, dando cumplimiento a la obligación de las entidades federativas establecida en la fracción V del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

b) Principales cambios en su estructura.

Su estructura se menciona en el siguiente numeral.

#### **4. Organización y Objeto Social**

Se informará sobre:

a) Objeto social.

El tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza es un organismo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotado de autonomía para dictar fallos y que establecerá su organización, funcionamiento y los recursos para impugnar sus resoluciones.

El tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza es un organismo dotado de autonomía con el que cuenta la ciudadanía para la defensa de sus intereses sobre las decisiones de la autoridad, es la impartición de justicia, misma que legítima la participación del Estado.

b) Principal actividad.

Resolver las controversias que se susciten entre la administración pública del estado y los municipios y los particulares; imponer sanciones a los servidores públicos por las responsabilidades administrativas que la ley determine como graves y a los particulares que participen en actos vinculados a dichas responsabilidades; fincar el pago de indemnizaciones y sanciones pecuniarias derivados de daños y perjuicios

P

y

a la hacienda pública del estado o de los municipios, o del patrimonio de los entes públicos estatales y municipales

c) Ejercicio fiscal.

Inicio de operaciones a partir del 15 de Julio al 31 de diciembre 2017

d) Régimen jurídico.

De conformidad con lo dispuesto en el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente, el Tribunal Administrativo de Coahuila de Zaragoza no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta y se encuentra dentro del régimen de las personas morales con fines no lucrativos.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Se encuentra obligado del entero de retenciones de ISR por sueldos y salarios.

f) Estructura organizacional básica.

Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, la Sala Superior del Tribunal estará integrada por lo menos por cinco Magistrados, y funcionará en Pleno y en Salas.

El Pleno se conformará por el presidente del Tribunal y los magistrados de las Salas en materia Fiscal y Administrativa y la Sala Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas, y tendrá a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional del Tribunal.

En el Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa, se establece que el Tribunal para el desempeño de sus funciones se encontrará estructurada en dos bloques:

**A. ACTIVIDAD JURISDICCIONAL:**

- I. Magistrados.
- II. Magistrados Supernumerarios.
- III. Secretario General de Acuerdo.
- IV. Secretarios de Estudio y Cuenta.
- V. Secretarios de Acuerdo y Trámite.
- VI. Actuarios.
- VII. Oficiales Jurisdiccionales.
- VIII. Oficialía de Partes.

**B. ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA:**

- I. Dirección de Enlace Interinstitucional
- II. Dirección de Servicio Profesional de Carrera
- III. Dirección del Sistema en Línea
- IV. Unidad de Transparencia
- V. Secretaria Técnica

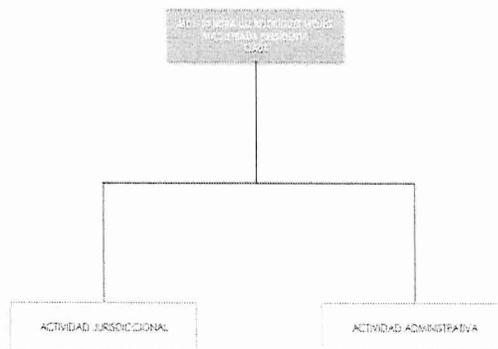


- VI. Unidad del Sistema Anticorrupción
- VII. Dirección de Evaluación y Estadística
- VIII. Oficial Mayor
- IX. Dirección de Recursos Financieros
- X. Dirección de Recursos Humanos
- XI. Dirección de Informática
- XII. Dirección de Compilación
- XIII. Personal técnico administrativo
- XIV. Las demás que señale el Reglamento Interior del Tribunal

**ORGANIGRAMA**



AREA: TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA



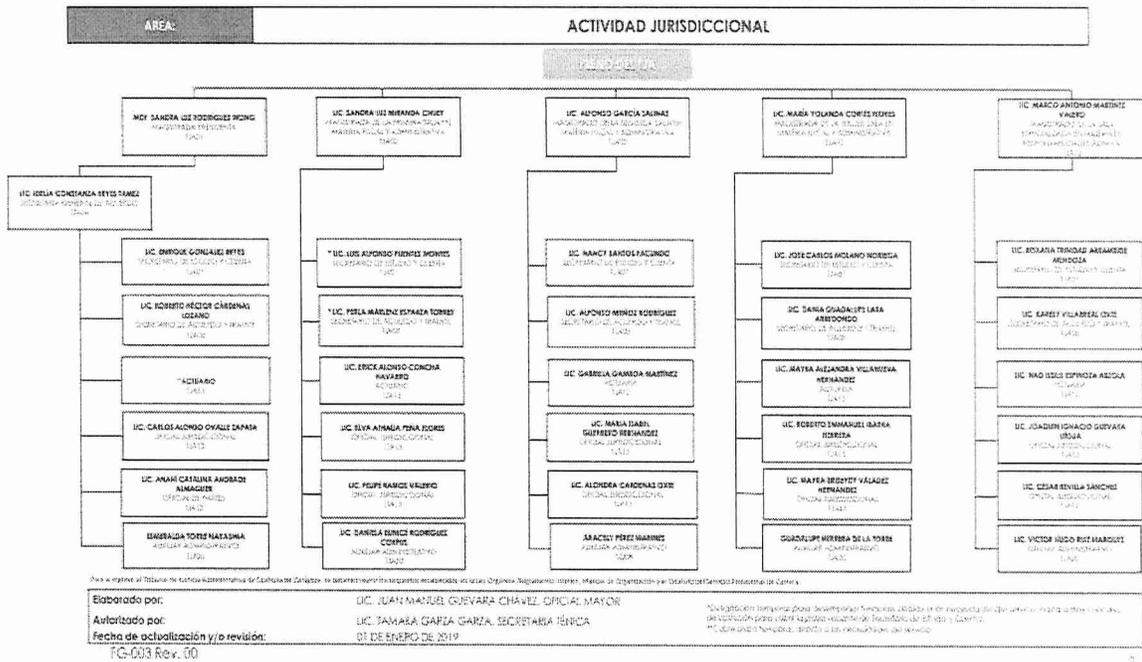
Elaborado por: LIC. JOAN MANUEL GREYARA CHAVEZ, OFICIAL MAYOR  
 Autorizado por: LIC. TANABÁ GARZA GARZA, SECRETARIA TÉCNICA  
 Fecha de actualización y/o revisión: 01 DE ENERO DE 2019

FG-003 Rev. 00

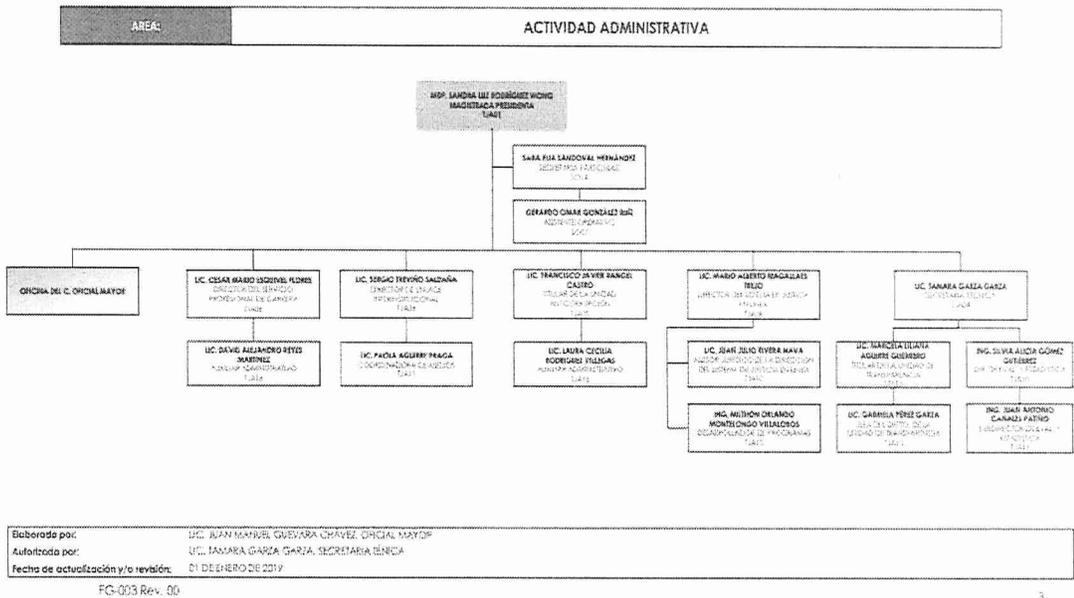
*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*

# ORGANIGRAMA



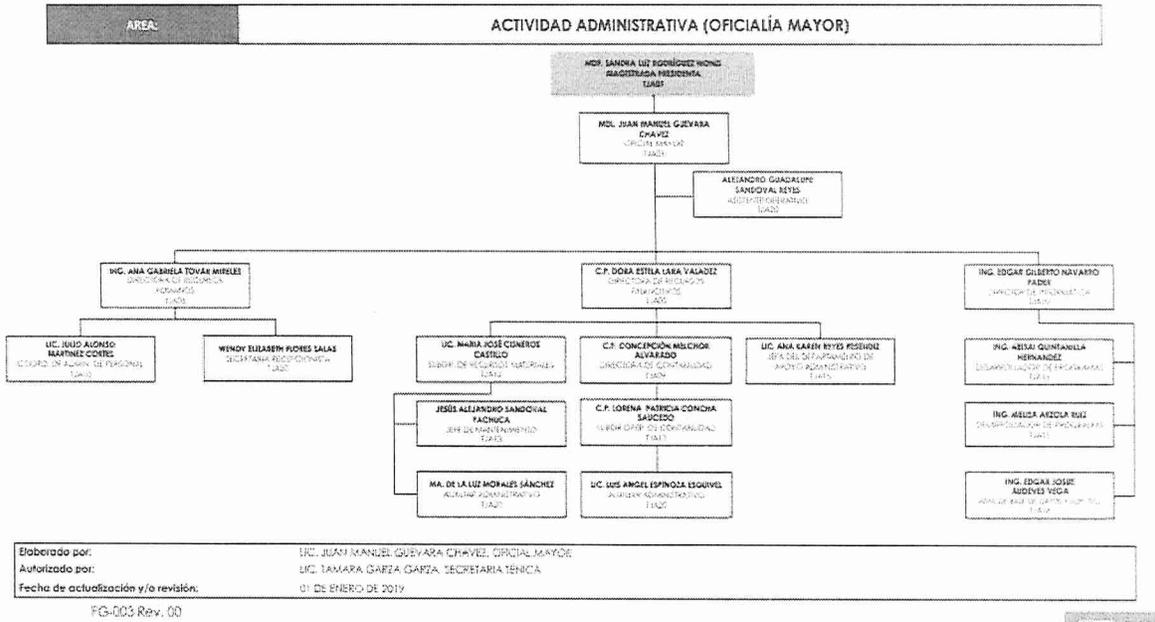
# ORGANIGRAMA



*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

# ORGANIGRAMA



g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

## 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- Postulados básicos.
- Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
- Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
  - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
  - Su plan de implementación;
  - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
  - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

*R*

*J*

A partir del 14 de Julio de 2017, el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza en cumplimiento a lo previsto en el artículo cuarto transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, realizan sus registros contables con base y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos y Manual de Contabilidad Gubernamental armonizados, y demás disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para facilitar el registro, transparencia, la rendición de cuentas y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos del mencionado organismo.

A la fecha del cierre del ejercicio se cuenta con el Manual de Contabilidad Gubernamental de este Organismo Autónomo.

## **6. Políticas de Contabilidad Significativas**

Se informará sobre:

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.

Al ser un ente que inicia operaciones solo registra sus activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio a valor presente.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

La entidad a la fecha no realizo operaciones de este tipo.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

No aplica al ser un Organismo Constitucional Autónomo.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

No aplica para el ente esta actividad de transformación de productos no se encuentra dentro de nuestro objeto social.

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

A la fecha del cierre del presente ejercicio se realizó una valuación actuarial de acuerdo con lo establecido en la norma de Información Financiera D3 Beneficios a los empleados, mismos resultados que constan en reporte No. C18-0433 emitido por Valuaciones Actuariales del Norte, S.C.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.



- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.

Lo solicitado en los incisos f) al j) no se ha llevado a cabo ningún cálculo, provisión o reserva correspondiente

## **7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

La entidad a la fecha de este informe no ha realizado ningún tipo de operaciones en moneda extranjera.

## **8. Reporte Analítico del Activo**

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.



- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

Por lo que respecta a la vida útil o porcentajes de depreciación de bienes, el ente público aplica los parámetros de estimación de vida útil establecidos en la norma NOR\_01\_04\_0005, emitido por el Consejo de Armonización Contable (CONAC).

La amortización de los activos depende el bien adquirido que va de 3 a 5 años respectivamente.

### **9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

A la fecha de presentación de este informe no cuenta con estas figuras por ser un organismo constitucional autónomo de nueva creación.

### **10. Reporte de la Recaudación**

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

La entidad devenga por el ejercicio comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018; ingresos de libre disposición por conceptos de productos, aprovechamientos y transferencias por un importe de \$56,849,821.80 y recauda \$55,905,711.87 respectivamente.

### **11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

A la fecha de presentación de este informe no cuenta con movimientos en estos rubros.

### **12. Calificaciones otorgadas**

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.



A la fecha de presentación de este informe no cuenta con calificaciones otorgadas por ser un organismo constitucional autónomo de nueva creación.

### **13. Proceso de Mejora**

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Se cuenta con el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAAG) incluye el módulo de bienes patrimoniales, el Manual de Contabilidad Gubernamental del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza núm. MCG-TJA 00, Manuales de políticas de Operación en Seguridad para Uso de Equipos Tecnológicos, Comprobación de egresos, Gastos a Comprobar y Recursos Humanos.

Así como con Procedimientos Específicos en Viáticos y Adquisición o Contratación de Servicios.

### **14. Información por Segmentos**

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

A la fecha de presentación de este informe no cuenta con información de este tipo ya que sus operaciones se manejan de manera centralizada.

### **15. Eventos Posteriores al Cierre**

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

A la fecha de presentación del Cuarto Avance de Información Financiera no se tenía evidencia de los movimientos efectuados con la Secretaría de Finanzas De Gobierno del Estado de Coahuila, posterior a este avance se efectuó la conciliación de ingresos con la dependencia; para ello se pidió la autorización a la Auditoría Superior del Estado de Coahuila para realizar las modificaciones correspondientes.

### **16. Partes Relacionadas**

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.



El ente no realizó ningún movimiento financiero que pudiera ejercer influencia significativa en la toma de decisiones de esta índole

**Nota de Gestión Administrativa 17**

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

  
ELABORÓ  
LIC. JUAN MANUEL GUEVARA CHÁVEZ  
OFICIAL MAYOR

  
AUTORIZÓ  
MDF. SANDRA LUZ RODRÍGUEZ WONG  
MAGISTRADA PRESIDENTA

# INFORMACIÓN CONTABLE

## X.- BALANZA DE COMPROBACIÓN

Fuente: Reglas para la Presentación y Contenido de la Cuenta Pública Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

*P*

*h*

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHILA DE ZARAGOZA

Balanza de Comprobación

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

CÓDIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO FINAL
1	ACTIVO	12,819,491.79	2,272,493,582.45	2,255,888,508.21	29,424,566.03
1.1	ACTIVO CIRCULANTE	0.00	2,262,233,484.99	2,254,460,161.22	7,773,323.77
1.1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	0.00	2,204,249,672.00	2,197,540,945.71	6,708,726.29
1.1.1.1	EFFECTIVO	0.00	7,000.00	7,000.00	0.00
1.1.1.2	BANCOS/TESORERÍA	0.00	1,127,921,756.16	1,126,351,934.87	1,569,821.29
1.1.1.3	BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	0.00	197,167.90	179,375.38	17,792.52
1.1.1.4	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	0.00	1,076,123,747.94	1,071,002,635.46	5,121,112.48
1.1.1.5	FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1.6	DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1.9	OTROS EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	0.00	57,852,516.45	56,908,406.47	944,109.98
1.1.2.1	INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2.2	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00	55,827,595.50	54,883,485.52	944,109.98
1.1.2.3	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00	391,482.66	391,482.66	0.00
1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	0.00	1,022,226.35	1,022,226.35	0.00
1.1.2.5	DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2.6	PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2.9	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	0.00	611,211.94	611,211.94	0.00
1.1.3	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0.00	131,296.54	10,809.04	120,487.50
1.1.3.1	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	131,296.54	10,809.04	120,487.50
1.1.3.2	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3.3	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3.4	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3.9	OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4	INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4.1	INVENTARIO DE MERCANCÍAS PARA VENTA	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4.2	INVENTARIO DE MERCANCÍAS TERMINADAS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4.3	INVENTARIO DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4.4	INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4.5	BIENES EN TRÁNSITO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.5	ALMACENES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.5.1	ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.6	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.6.1	ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.6.2	ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.9	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.9.1	VALORES EN GARANTÍA	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.9.2	BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS)	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.9.3	BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACION EN PAGAMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.9.4	ADQUISICIÓN CON FONDOS DE TERCEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2	ACTIVO NO CIRCULANTE	12,819,491.79	10,260,097.46	1,428,346.99	21,651,242.26
1.2.1	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1.1	INVERSIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1.2	TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1.3	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1.4	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00

1.2.2.1	DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2.2	DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2.3	INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2.4	PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2.9	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.3	<b>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>	<b>12,275,306.32</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>12,275,306.32</b>
1.2.3.1	TERRENOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.3.2	VIVIENDAS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.3.3	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	12,275,306.32	0.00	0.00	12,275,306.32
1.2.3.4	INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.3.5	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.3.6	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.3.9	OTROS BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.4	<b>BIENES MUEBLES</b>	<b>734,344.00</b>	<b>10,108,378.91</b>	<b>0.00</b>	<b>10,842,722.91</b>
1.2.4.1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	7,399,755.01	0.00	7,399,755.01
1.2.4.2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	106,646.22	0.00	106,646.22
1.2.4.3	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.4.4	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	734,344.00	890,096.00	0.00	1,624,440.00
1.2.4.5	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.4.6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	1,711,881.68	0.00	1,711,881.68
1.2.4.7	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.4.8	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.5	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>0.00</b>	<b>151,718.55</b>	<b>0.00</b>	<b>151,718.55</b>
1.2.5.1	SOFTWARE	0.00	50,633.86	0.00	50,633.86
1.2.5.2	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.5.3	CONCESIONES Y FRANQUICIAS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.5.4	LICENCIAS	0.00	101,084.69	0.00	101,084.69
1.2.5.9	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6	<b>DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES</b>	<b>-190,158.53</b>	<b>0.00</b>	<b>1,428,346.99</b>	<b>-1,618,505.52</b>
1.2.6.1	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	-153,441.33	0.00	613,765.32	-767,206.65
1.2.6.2	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.3	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-36,717.20	0.00	798,967.47	-835,684.67
1.2.6.4	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.5	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	15,614.20	-15,614.20
1.2.7	<b>ACTIVOS DIFERIDOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1.2.7.1	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.7.2	DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.7.3	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.7.4	ANTICIPOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.7.5	BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.7.9	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.8	<b>ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1.2.8.1	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.8.2	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.8.3	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE INGRESOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.8.4	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.8.9	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.9	<b>OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1.2.9.1	BIENES EN CONCESIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.9.2	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.9.3	BIENES EN COMODATO	0.00	0.00	0.00	0.00

*RP*

*N*

2	PASIVO	0.00	60,224,154.86	62,044,667.06	-1,820,512.20
2.1	PASIVO CIRCULANTE	0.00	60,224,154.86	62,044,667.06	-1,820,512.20
2.1.1	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	60,224,154.86	62,044,667.06	-1,820,512.20
2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	36,919,644.77	36,919,644.77	0.00
2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	13,000,401.63	13,254,924.19	-254,522.56
2.1.1.3	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.1.4	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.1.5	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	42,791.79	42,791.79	0.00
2.1.1.6	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.1.7	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	10,261,316.67	11,827,306.31	-1,565,989.64
2.1.1.8	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.1.9	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.2	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.2.1	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.2.2	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.2.9	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.3	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.3.1	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.3.2	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.3.3	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.4	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.4.1	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.4.2	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.5	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.5.1	INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.5.2	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.5.9	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.6	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.6.1	FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.6.2	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.6.3	FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.6.4	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.6.5	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.6.6	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.7	PROVISIONES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.7.1	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.7.2	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.7.9	OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.9	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.9.1	INGRESOS POR CLASIFICAR	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.9.2	RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.9.9	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2	PASIVO NO CIRCULANTE	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.1	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.1.1	PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.1.2	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.2	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.2.1	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.2.2	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.2.9	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00

*P*

*b*

2.2.3.1	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3.2	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3.3	PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3.4	PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3.5	ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.4	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.4.1	CRÉDITOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.4.2	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.4.9	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5.1	FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5.2	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5.3	FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5.4	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5.5	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5.6	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.6	PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.6.1	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.6.2	PROVISIÓN PARA PENSIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.6.3	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.6.9	OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
3	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	-12,819,491.79	0.00	14,784,562.04	-27,604,053.83
3.1	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	-13,009,650.32	0.00	3,516,117.97	-16,525,768.29
3.1.1	APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
3.1.2	DONACIONES DE CAPITAL	-13,009,650.32	0.00	3,516,117.97	-16,525,768.29
3.1.3	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2	HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	190,158.53	0.00	11,268,444.07	-11,078,285.54
3.2.1	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	0.00	0.00	11,268,444.07	-11,268,444.07
3.2.2	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	190,158.53	0.00	0.00	190,158.53
3.2.3	REVALÚOS	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.3.1	REVALÚO DE BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.3.2	REVALÚO DE BIENES MUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.3.3	REVALÚO DE BIENES INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.3.9	OTROS REVALÚOS	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.4	RESERVAS	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.4.1	RESERVAS DE PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.4.2	RESERVAS TERRITORIALES	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.4.3	RESERVAS POR CONTINGENCIAS	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.5	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.5.1	CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2.5.2	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3.1	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3.2	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	0.00	0.00	56,849,828.53	-56,849,828.53
4.1	INGRESOS DE GESTIÓN	0.00	0.00	1,022,226.35	-1,022,226.35
4.1.1	IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.1.1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.1.2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.1.3	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.1.4	IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00

P

h

4.1.1.5	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.1.6	IMPUESTOS ECOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.1.7	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.1.9	OTROS IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.2.1	APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.2.2	CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.2.3	CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.2.4	ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.2.9	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.3.1	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.4	DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.4.1	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.4.2	DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.4.4	ACCESORIOS DE DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.4.9	OTROS DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.5	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	0.00	342,570.09	-342,570.09
4.1.5.1	PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A	0.00	0.00	342,570.09	-342,570.09
4.1.5.2	ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES NO SUJETOS A SER INVENTARIADOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.5.3	ACCESORIOS DE PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.5.9	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	0.00	679,656.26	-679,656.26
4.1.6.1	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.2	MULTAS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.3	INDEMNIZACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.4	REINTEGROS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.5	APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.6	APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.7	APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.8	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.9	OTROS APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	679,656.26	-679,656.26
4.1.7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.1	INGRESOS POR VENTA DE MERCANCÍAS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.2	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.3	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.4	INGRESOS DE OPERACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.9	INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.9.1	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.9.2	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y	0.00	0.00	55,827,595.50	-55,827,595.50
4.2.1	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.1.1	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.1.2	APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.1.3	CONVENIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.1.4	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	55,827,595.50	-55,827,595.50
4.2.2.1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	55,827,595.50	-55,827,595.50
4.2.2.2	TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2.3	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00

4.2.2.4	AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2.5	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2.6	TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00	0.00	6.68	-6.68
4.3.1	INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.1.1	INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS.	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.1.9	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.2	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.2.1	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS PARA VENTA	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.2.2	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS TERMINADAS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.2.3	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS EN PROCESO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.2.4	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIA	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.2.5	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALMACÉN DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.3	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U O	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.3.1	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U O	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.4	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.4.1	DISMINUCIÓN DEL EXCESO EN PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.9	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00	6.68	-6.68
4.3.9.1	OTROS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.9.2	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OBTENIDOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.9.3	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.9.4	DIFERENCIAS DE COTIZACIONES A FAVOR EN VALORES NEGOCIABLES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.9.5	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.9.6	UTILIDADES POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.9.9	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00	6.68	-6.68
5	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	0.00	45,581,384.46	0.00	45,581,384.46
5.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0.00	44,110,245.68	0.00	44,110,245.68
5.1.1	SERVICIOS PERSONALES	0.00	36,919,644.77	0.00	36,919,644.77
5.1.1.1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	0.00	23,731,062.83	0.00	23,731,062.83
5.1.1.2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00	100,976.57	0.00	100,976.57
5.1.1.3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	0.00	3,581,941.27	0.00	3,581,941.27
5.1.1.4	SEGURIDAD SOCIAL	0.00	2,291,198.50	0.00	2,291,198.50
5.1.1.5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0.00	7,174,169.17	0.00	7,174,169.17
5.1.1.6	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	40,296.43	0.00	40,296.43
5.1.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	1,674,828.92	0.00	1,674,828.92
5.1.2.1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OF	0.00	1,032,431.88	0.00	1,032,431.88
5.1.2.2	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	76,251.60	0.00	76,251.60
5.1.2.3	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.2.4	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0.00	198,982.37	0.00	198,982.37
5.1.2.5	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	5,068.57	0.00	5,068.57
5.1.2.6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	138,408.50	0.00	138,408.50
5.1.2.7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	103,438.22	0.00	103,438.22
5.1.2.8	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.2.9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	120,247.78	0.00	120,247.78
5.1.3	SERVICIOS GENERALES	0.00	5,515,771.99	0.00	5,515,771.99
5.1.3.1	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	502,357.82	0.00	502,357.82
5.1.3.2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	183,722.76	0.00	183,722.76
5.1.3.3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00	1,504,714.41	0.00	1,504,714.41
5.1.3.4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	137,194.70	0.00	137,194.70
5.1.3.5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0.00	1,544,564.07	0.00	1,544,564.07
5.1.3.6	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	319,559.36	0.00	319,559.36

R

6

5.1.3.7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00	335,613.29	0.00	335,613.29
5.1.3.8	SERVICIOS OFICIALES	0.00	274,963.32	0.00	274,963.32
5.1.3.9	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	713,082.26	0.00	713,082.26
5.2	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	42,791.79	0.00	42,791.79
5.2.1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.1.1	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.1.2	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.2	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.2.1	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.2.2	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.3	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.3.1	SUBSIDIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.3.2	SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.4	AYUDAS SOCIALES	0.00	42,791.79	0.00	42,791.79
5.2.4.1	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	0.00	42,791.79	0.00	42,791.79
5.2.4.2	BECAS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.4.3	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.4.4	AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.5	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.5.1	PENSIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.5.2	JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.5.9	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.6	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.6.1	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS AL C	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.6.2	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A EN	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.7	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.7.1	TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIONES DE LEY	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.8	DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.8.1	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.8.2	DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.8.3	DONATIVOS A FIDEICOMISO, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS PRIVADOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.8.4	DONATIVOS A FIDEICOMISO, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS ESTATALES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.8.5	DONATIVOS INTERNACIONALES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.9	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.9.1	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR A GOBIERNOS EXTRANJEROS Y ORGANISMOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.9.2	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO EXTERNO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.1	PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.1.1	PARTICIPACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.1.2	PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.2	APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.2.1	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.2.2	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.3	CONVENIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.3.1	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.3.2	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.1	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.1.1	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.1.2	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.2	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00

P

h

5.4.2.1	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.2.2	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.3	<b>GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5.4.3.1	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.3.2	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.4	<b>COSTO POR COBERTURAS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5.4.4.1	COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.5	<b>APOYOS FINANCIEROS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5.4.5.1	APOYOS FINANCIEROS A INTERMEDIARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.5.2	APOYO FINANCIEROS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5	<b>OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>0.00</b>	<b>1,428,346.99</b>	<b>0.00</b>	<b>1,428,346.99</b>
5.5.1	<b>ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>1,428,346.99</b>	<b>0.00</b>	<b>1,428,346.99</b>
5.5.1.1	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.2	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVO NO CIRCULANTE	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.3	DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES	0.00	613,765.32	0.00	613,765.32
5.5.1.4	DEPRECIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.5	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	0.00	798,967.47	0.00	798,967.47
5.5.1.6	DETERIORO DE LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.7	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	15,614.20	0.00	15,614.20
5.5.1.8	DISMINUCIÓN DE BIENES POR PÉRDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.2	<b>PROVISIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5.5.2.1	PROVISIONES DE PASIVOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.2.2	PROVISIONES DE PASIVOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.3	<b>DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5.5.3.1	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS PARA VENTA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.3.2	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS TERMINADAS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.3.3	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.3.4	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.3.5	DISMINUCIÓN DE ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.4	<b>AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5.5.4.1	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.5	<b>AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5.5.5.1	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.9	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5.5.9.1	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.9.2	PÉRDIDAS POR RESPONSABILIDADES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.9.3	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OTORGADOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.9.4	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO NEGATIVAS EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.9.5	DIFERENCIAS DE COTIZACIONES NEGATIVAS EN VALORES NEGOCIABLES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.9.6	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.9.7	PÉRDIDAS POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.9.9	OTROS GASTOS VARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.6	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5.6.1	<b>INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5.6.1.1	CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE	0.00	0.00	0.00	0.00
6	<b>CUENTAS DE CIERRE CONTABLE</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
6.1	<b>RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>0.00</b>	<b>68,118,272.60</b>	<b>68,118,272.60</b>	<b>0.00</b>
6.2	<b>AHORRO DE LA GESTION</b>	<b>0.00</b>	<b>56,849,828.53</b>	<b>56,849,828.53</b>	<b>0.00</b>
6.3	<b>DESAHORRO DE LA GESTION</b>	<b>0.00</b>	<b>11,268,444.07</b>	<b>11,268,444.07</b>	<b>0.00</b>
7	<b>CUENTAS DE ORDEN CONTABLES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
7.1	<b>VALORES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

je

7.1.1	VALORES EN CUSTODIA	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.2	CUSTODIA DE VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.3	INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.4	PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A FORMADORES DE MERCADO Y S	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.5	INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTÍA DE LOS FORMADORES D	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.6	GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2	EMISION DE OBLIGACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.1	AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.2	AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.3	EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.4	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.5	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.6	CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA IN	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3	AVALES Y GARANTIAS	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.1	AVALES AUTORIZADOS	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.2	AVALES FIRMADOS	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.3	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.4	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.5	FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOE	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.6	FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FIS	0.00	0.00	0.00	0.00
7.4	JUICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
7.4.1	DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
7.4.2	RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5	INVERSION MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y S	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.1	CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE S	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.2	INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6	BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.1	BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.2	CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.3	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.4	CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Baio protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros v sus notas. son razonablemente correctos v son reoosnabilidad del



ELABORÓ  
LIC. JUAN MANUEL GUEVARA CHÁVEZ  
OFICIAL MAYOR



AUTORIZÓ  
MDF. SANDRA LUZ RODRÍGUEZ WONG  
MAGISTRADA PRESIDENTA



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA						
Balanza de Comprobación						
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018						
CÓDIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO FINAL	
8	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	0.00	489,182,828.63	489,182,828.63	0.00	
8.1	LEY DE INGRESOS	0.00	179,507,412.91	179,507,412.91	0.00	
8.1.1	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0.00	65,735,794.78	0.00	65,735,794.78	
8.1.2	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	0.00	56,849,821.85	66,751,879.19	-9,902,057.34	
8.1.3	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0.00	1,016,084.41	0.00	1,016,084.41	
8.1.4	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	0.00	55,905,711.87	56,849,821.85	-944,109.98	
8.1.5	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	0.00	0.00	55,905,711.87	-55,905,711.87	
8.2	PRESUPUESTO DE EGRESOS	0.00	309,675,415.72	309,675,415.72	0.00	
8.2.1	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	0.00	0.00	65,735,794.78	-65,735,794.78	
8.2.2	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	0.00	86,072,568.61	71,166,318.79	14,906,249.82	
8.2.3	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	0.00	20,269,301.83	20,336,773.83	-67,472.00	
8.2.4	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	0.00	50,897,016.96	50,897,016.96	0.00	
8.2.5	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	0.00	50,897,016.96	50,897,016.96	0.00	
8.2.6	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	0.00	50,897,016.96	50,642,494.40	254,522.56	
8.2.7	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	0.00	50,642,494.40		50,642,494.40	
9	CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO	0.00	5,263,217.47	5,263,217.47	0.00	
9.1	SUPERAVIT FINANCIERO	0.00	5,008,694.91	5,008,694.91	0.00	
9.2	DEFICIT FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00	
9.3	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00	254,522.56	254,522.56	0.00	

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son

  
 ELABORÓ  
 LIC. JUAN MANUEL GUEVARA CHÁVEZ  
 OFICIAL MAYOR

  
 AUTORIZÓ  
 MDF. SANDRA LUZ RODRÍGUEZ WONG  
 MAGISTRADA PRESIDENTA

**INFORMACIÓN CONTABLE**  
**XI.- INFORME O DICTAMEN DE LOS**  
**PROFESIONALES DE AUDITORÍA**  
**INDEPENDIENTES O, EN SU CASO, UNA**  
**DECLARATORIA DE LOS ÓRGANOS**  
**INTERNOS DE CONTROL**

Fuente: Artículo 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza

P

h

# **INFORMACIÓN CONTABLE**

## **INFORME O DICTAMEN DE LOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA INDEPENDIENTES O, EN SU CASO, UNA DECLARATORIA DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL**

Fuente: Artículo 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza

R

W

El formato del informe o dictamen de los profesionales de auditoría independientes o, en su caso, una declaratoria de los órganos internos de control, acerca de la situación que guarda el control interno, la situación financiera y el grado de colaboración de la entidad para el cumplimiento de los objetivos de la función de control gubernamental, es libre.

El documento deberá de ir firmado por el emisor e incluir la totalidad de la información que forme parte integrante del mismo.



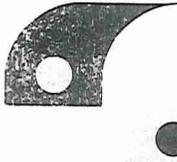
ELABORÓ

LIC. JUAN MANUEL GUEVARA CHÁVEZ  
OFICIAL MAYOR



ÁUTORIZÓ

MDF. SANDRA LUZ RODRÍGUEZ WONG  
MAGISTRADA PRESIDENTA



**SALTILLO ASESORES, S.C.**

CONTADORES PUBLICOS

CALLE BUENOS AIRES No. 738  
COL. LATINOAMERICANA  
SALTILLO, COAH.  
TELS. (844) 439-13-23 Y 439-20-08  
135-62-30 Y 135-62-31

## Dictamen Contable

**MAG. SANDRA LUZ RODRÍGUEZ WONG**  
**PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**  
**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, que comprenden el estado de situación financiera e informe sobre pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2018, el estado de actividades, estado de variación en la hacienda pública, estado de cambios en la situación financiera, estado de flujos de efectivo, estado analítico del activo, estado analítico de la deuda y otros pasivos, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros (desglose, memoria y gestión administrativa) que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del ente público al 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados, flujos de efectivo y la demás información contable correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros* contables de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF). Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

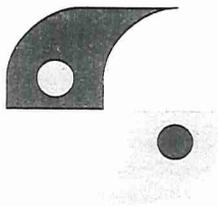
### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoria son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, ha sido de la mayor significatividad en nuestra auditoria de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoria de los estados financieros contables en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben de comunicar en nuestro informe.

#### 1.- Bienes Muebles, Infraestructura, Construcciones en Proceso y Bienes Inmuebles

La entidad cuenta con bienes registrados contablemente por un importe de \$23,269,747.78, lo cual representa el 78% de sus activos totales, volviendo cuantitativamente significativo este rubro del estado financiero, además de que cualitativamente reviste importancia



**SALTILLO ASESORES, S.C.**

CONTADORES PUBLICOS

CALLE BUENOS AIRES No. 738  
COL. LATINOAMERICANA  
SALTILLO, COAH.  
TELS. (844) 439-13-23 Y 439-20-08  
135-62-30 Y 135-62-31

debido al riesgo alto que ocasiona la falta de controles adecuados para mantener al día y en orden la documentación soporte, la integración de bienes, el control de las existencias y los valores de entrada (adquisición, donación, etc.) y salida (depreciación, obsolescencia, deterioro, conclusión de obras, etc.) de los bienes registrados en rubro. Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, identificar y en su caso probar los controles implementados, verificar el adecuado registro de los bienes, analizar el soporte documental que acredite la propiedad y la adecuada valoración de los bienes, verificar que la entidad haya efectuado el levantamiento físico y acreditar que se haya conciliado la existencia física con contabilidad, analizar y conciliar con contabilidad la integración pormenorizada de bienes, revisar el adecuado registro de las depreciaciones y de la conclusión de construcciones en proceso una vez que han sido terminadas.

## 2.- Servicios Personales

Uno de los rubros en los que más se ejerce el recurso público con el que cuenta la entidad, son las erogaciones por concepto de sueldos y salarios, para el ejercicio fiscalizado el importe registrado en el rubro de Servicios Personales es por un total de \$36,955,509.10 representando 81% del total de gastos, dichos gastos propician que la entidad cuente con obligaciones laborales (beneficios directos a corto y largo plazo, beneficios por terminación, beneficios al retiro) sujetas a ser reconocidas y reveladas contablemente en los términos del marco normativo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; volviendo cuantitativamente significativa estos rubros del estado financiero, además de que cualitativamente reviste importancia debido al riesgo por la falta de controles generalizados y efectivos en el ejercicio del gasto de que se registren gastos correspondientes a servicios personales no recibidos por la entidad, y debido a que la valuación y revelación del pasivo y/o estimación por beneficios a los empleados requiere niveles significativos de juicio, experiencia técnica y conocimiento del marco de emisión financiera del sector gubernamental para elegir los supuestos apropiados. En lo que respecta a servicios personales nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, identificar y en su caso probar los controles implementados, verificar el adecuado registro de los gastos, analizar el soporte documental que acredite la ocurrencia y la adecuada valoración de los egresos, comparar los registros contables con las nóminas del personal.

## 3.- Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

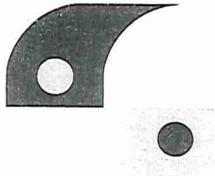
El importe registrado en este grupo de cuentas contables es por un total de \$56,335,531.79, representando un 98% del total de ingresos del ejercicio fiscalizado, volviendo cuantitativamente significativa este rubro del estado financiero, además de que cualitativamente reviste importancia debido al riesgo de que se registren los ingresos de forma incorrecta o no se registre la totalidad de los mismos, causado principalmente por la falta de controles que garanticen la integridad y exactitud de los registros. Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, identificar y en su caso probar los controles implementados, verificar el adecuado registro de los ingresos, analizar el soporte documental que acredite la ocurrencia y la adecuada valoración de los ingresos.

### Otra Cuestión

#### 1.- Cifras Comparativas

Las cifras comparativas del Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades y Estado de Flujos de Efectivo, correspondientes al ejercicio 2017, no fueron objeto de esta auditoría financiera, por lo que no se emitió dictamen sobre la razonabilidad de las cifras expresadas en los mismos.

### Otra información



**SALTILLO ASESORES, S.C.**

CONTADORES PUBLICOS

CALLE BUENOS AIRES No. 738  
COL. LATINOAMERICANA  
SALTILLO, COAH.  
TELS. (844) 439-13-23 Y 439-20-08  
135-62-30 Y 135-62-31

La dirección de la entidad es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en la Cuenta Pública del ejercicio 2018, pero no incluye los estados financieros contables y presupuestarios ni nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es la de leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección material en esta otra información, estamos obligados a informar de ello. Hemos concluido que no existe una incorrección material en la otra información.

#### **Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

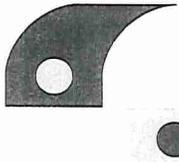
La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos normativos emitidos por el CONAC, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros contables libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros contables, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad del ente público de existencia permanente, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la existencia permanente y utilizando el postulado básico de contabilidad gubernamental existencia permanente excepto por disposición legal en la que se especifique lo contrario, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del ente público son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del ente.

#### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros contables en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NPASNFI siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



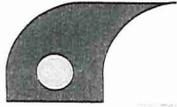
**SALTILLO ASESORES, S.C.**

CONTADORES PUBLICOS

CALLE BUENOS AIRES No. 738  
COL. LATINOAMERICANA  
SALTILLO, COAH.  
TELS. (844) 439-13-23 Y 439-20-08  
135-62-30 Y 135-62-31

**SALTILLO ASESORES, S.C.**

**C.P.C. JORGE AYAX CABELLO HERNÁNDEZ**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**CALLE BUENOS AIRES NO. 738 COL. LATINOAMERICANA**  
**SALTILLO COAHUILA A 10 DE ABRIL 2019**



**SALTILLO ASESORES, S.C.**

CONTADORES PUBLICOS

CALLE BUENOS AIRES No. 738  
COL. LATINOAMERICANA  
SALTILLO, COAH.  
TELS. (844) 439-13-23 Y 439-20-08  
135-62-30 Y 135-62-31

## Dictamen Presupuestario

**MAG. SANDRA LUZ RODRÍGUEZ WONG**  
**PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**  
**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, que comprenden los estados analíticos de ingresos por clasificación económica, fuentes de financiamiento y rubros de ingresos; los estados analíticos del ejercicio del presupuesto de egresos por clasificación administrativa, económica, objeto del gasto y funcional, correspondientes al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

En nuestra opinión, los estados financieros presupuestarios adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, el ejercicio del presupuesto de ingresos y egresos de la entidad, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* presupuestarios de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF). Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

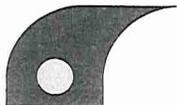
### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, ha sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros presupuestarios en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben de comunicar en nuestro informe.

#### 1.- Registros Auxiliares Presupuestarios

La importancia de los registros auxiliares presupuestarios del ejercicio fiscalizado versa principalmente en la posibilidad de analizar la información financiera revelada en la Cuenta Pública, tomando en cuenta la trazabilidad de todas las operaciones con base en las clasificaciones presupuestarias y los momentos contables de los ingresos y egresos.



Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, verificar la existencia de registros auxiliares presupuestarios los cuales muestren los avances y permiten analizar los saldos contenidos en los estados financieros presupuestarios en cuanto a las clasificaciones y momentos contables revelados en los mismos; y analizar la congruencia de los auxiliares con los estados financieros.

## 2.- Aprobación de los presupuestos con base en las clasificaciones armonizadas

La importancia de que los presupuestos de ingresos como de egresos sean aprobados con base en las clasificaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, versa principalmente en la legitimidad de la información financiera revelada en la Cuenta Pública, tomando en cuenta que el presupuesto constituye el documento mediante el cual las autoridades correspondientes deciden el ejercicio de los recursos públicos.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, verificar la existencia de la documentación soporte que acredite que las autoridades correspondientes aprobaron los presupuestos de ingresos y egresos con base en las clasificaciones armonizadas, y analizar la congruencia de las aprobaciones con lo revelado en los estados financieros.

### Otra información

La dirección de la entidad es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en la Cuenta Pública del ejercicio 2018, pero no incluye los estados financieros contables y presupuestarios ni nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

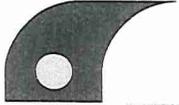
En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es la de leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección material en esta otra información, estamos obligados a informar de ello. Hemos concluido que no existe una incorrección material en la otra información.

### Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos normativos emitidos por el CONAC, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros presupuestarios libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros presupuestarios, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad del ente público de existencia permanente, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la existencia permanente y utilizando el postulado básico de contabilidad gubernamental existencia permanente excepto por disposición legal en la que se especifique lo contrario, o bien no exista otra alternativa realista.



**SALTILLO ASESORES, S.C.**

CONTADORES PUBLICOS

CALLE BUENOS AIRES No. 738  
COL. LATINOAMERICANA  
SALTILLO, COAH.  
TELS. (844) 439-13-23 Y 439-20-08  
135-62-30 Y 135-62-31

Los responsables del gobierno del ente público son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del ente.

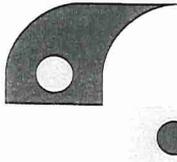
**Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros presupuestarios en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NPASNF siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

SALTILLO ASESORES, S.C.

C.P.C. JORGE AYAX CABELLO HERNÁNDEZ  
DIRECTOR GENERAL

CALLE BUENOS AIRES NO. 738 COL. LATINOAMERICANA  
SALTILLO COAHUILA A 10 DE ABRIL 2019



**SALTILLO ASESORES, S.C.**

CONTADORES PÚBLICOS

CALLE BUENOS AIRES No. 738  
COL. LATINOAMERICANA  
SALTILLO, COAH.  
TELS. (844) 439-13-23 Y 439-20-08  
135-62-30 Y 135-62-31

**Informe del contador público independiente acerca de la situación que guarda el control interno institucional**

**MAG. SANDRA LUZ RODRÍGUEZ WONG  
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**Introducción**

Hemos examinado la situación que guarda el control interno institucional del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Sistema Nacional de Fiscalización, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018; señalando que la administración de la entidad es responsable de dar cumplimiento a dichos requerimientos normativos y legales. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión acerca del cumplimiento de los requerimientos descritos.

**Alcance**

El examen se realizó de acuerdo con las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, con base en el análisis del cumplimiento del Marco Integrado de Control Interno por parte de la entidad. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para emitir una opinión.

**Limitaciones Inherentes**

Debido a las limitaciones inherentes en cualquier control interno, los errores o fraudes pueden ocurrir y no ser detectados. Asimismo, las proyecciones de cualquier evaluación de control interno a una fecha posterior de la revisión están sujetas al riesgo de que los procedimientos puedan llegar a ser inadecuados debido a los cambios de circunstancias, o a que el grado de cumplimiento de los procedimientos pueda deteriorarse.

**Opinión**

En nuestra opinión, la entidad dio cumplimiento, en todos los aspectos importantes, al Marco Integrado de Control Interno por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, y el control interno institucional ofrece una seguridad razonable, en todos los aspectos importantes.

SALTILLO ASESORES, S.C.

**C.P.C. JORGE AYAX CABELLO HERNÁNDEZ  
DIRECTOR GENERAL  
CALLE BUENOS AIRES NO. 738 COL. LATINOAMERICANA  
SALTILLO COAHUILA A 10 DE ABRIL 2019**

**INFORMACIÓN CONTABLE**  
**XII.- ACTA DE CABILDO EN LA QUE SE HAGA**  
**CONSTAR LA PRESENTACIÓN DE LA**  
**CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL**  
**EJERCICIO 2018**

Fuente: Reglas para la Presentación y Contenido de la Cuenta Pública Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

R

A

Al Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza No le aplica este punto, ya que es exclusivamente para los Municipios.



ELABORÓ  
LIC. JUAN MANUEL GUEVARA CHÁVEZ  
OFICIAL MAYOR



AUTORIZÓ  
MDF. SANDRA LUZ RODRÍGUEZ WONG  
MAGISTRADA PRESIDENTA

**INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**  
**I.- ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR**  
**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**



Fuente: Artículo 46 fracción II inciso a) de la LGCG



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Clasificación Económica	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1	2	(3= 1 + 2)	4	5	
1.1.3.1 PRODUCTOS	9,100.00	336,428.15	345,528.15	342,570.09	342,570.09	333,470.09
1.4.4.3 APROVECHAMIENTOS		679,656.26	679,656.26	679,656.26	679,656.26	679,656.26
1.1.8.2 TRANSFERENCIAS	65,726,694.78	0.00	65,726,694.78	55,827,595.50	54,883,485.52	-10,843,209.26
<b>Total</b>	<b>65,735,794.78</b>	<b>1,016,084.41</b>	<b>66,751,879.19</b>	<b>56,849,821.85</b>	<b>55,905,711.87</b>	<b>-9,830,082.91</b>
				Ingresos excedentes		

  
 ELABORÓ  
 LIC. JUAN MANUEL GUEVARA CHÁVEZ  
 OFICIAL MAYOR

  
 AUTORIZÓ  
 MDF. SANDRA LUZ RODRÍGUEZ WONG  
 MAGISTRADA PRESIDENTA

**INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**  
**II.- ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR**  
**CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE**  
**FINANCIAMIENTO**

Fuente: Artículo 46 fracción II inciso a) de la LGCG y Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental

R

✓

h

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Estado Analítico de Ingresos

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1	2	(3= 1 + 2)	4	5	
<b>Ingresos del Gobierno</b>	<b>9,100.00</b>	<b>1,016,084.41</b>	<b>1,025,184.41</b>	<b>1,022,226.35</b>	<b>1,022,226.35</b>	<b>1,013,126.35</b>
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	9,100.00	336,428.15	345,528.15	342,570.09	342,570.09	333,470.09
Corriente	9,100.00	336,428.15	345,528.15	342,570.09	342,570.09	333,470.09
Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	679,656.26	679,656.26	679,656.26	679,656.26	679,656.26
Corriente	0.00	679,656.26	679,656.26	679,656.26	679,656.26	679,656.26
Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Ingresos de Organismos y Empresas</b>	<b>65,726,694.78</b>	<b>0.00</b>	<b>65,726,694.78</b>	<b>55,827,595.50</b>	<b>54,883,485.52</b>	<b>-10,843,209.26</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	65,726,694.78	0.00	65,726,694.78	55,827,595.50	54,883,485.52	-10,843,209.26
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>65,726,694.78</b>	<b>1,016,084.41</b>	<b>66,751,879.19</b>	<b>56,849,821.85</b>	<b>55,905,711.87</b>	<b>-9,830,082.91</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		



ELABORÓ  
LIC. JUAN MANUEL GUEVARA CHÁVEZ  
OFICIAL MAYOR

9



AUTORIZÓ  
M.D.F. SANDRA LUZ RODRÍGUEZ WONG  
MAGISTRADA PRESIDENTA

**INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**  
**III.- ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR**  
**CLASIFICACIÓN POR RUBROS DE**  
**INGRESOS**

  
**Fuente:** Artículo 46 fracción II inciso a) de la LGCG y Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental


TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Estado Analítico de Ingresos

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1	2	(3= 1 + 2)	4	5	
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	9,100.00	336,428.15	345,528.15	342,570.09	342,570.09	333,470.09
Corriente	9,100.00	336,428.15	345,528.15	342,570.09	342,570.09	333,470.09
Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	679,656.26	679,656.26	679,656.26	679,656.26	679,656.26
Corriente	0.00	679,656.26	679,656.26	679,656.26	679,656.26	679,656.26
Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	65,726,694.78	0.00	65,726,694.78	55,827,595.50	54,883,485.52	-10,843,209.26
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>65,735,794.78</b>	<b>1,016,084.41</b>	<b>66,751,879.19</b>	<b>56,849,821.85</b>	<b>55,905,711.87</b>	<b>-9,830,082.91</b>
				Ingresos excedentes		

  
 ELABORÓ  
 LIC. JUAN MANUEL GUEVARA CHÁVEZ  
 OFICIAL MAYOR

  
 AUTORIZÓ  
 MDF. SANDRA LUZ RODRÍGUEZ WONG  
 MAGISTRADA PRESIDENTA

**INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**  
**IV.- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR**  
**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Administrativa**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018**

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
PRESIDENCIA	18,463,474.43	569,548.27	19,033,022.70	14,039,221.78	14,013,636.82	4,993,800.92
OFICIALIA MAYOR	15,974,745.09	-1,400,160.30	14,574,584.79	11,883,866.57	11,707,212.49	2,690,718.22
JURISDICCIONAL	28,884,224.34	1,982,749.53	30,866,973.87	24,973,928.61	24,921,645.09	5,893,045.26
ORGANO INTERNO DE CONTROL	2,413,350.92	-1,084,665.50	1,328,685.42	0.00	0.00	1,328,685.42
Dependencia o Unidad Administrativa 5 (Aqui se debera poner la informacion de las unidades administrativas de la entidad)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dependencia o Unidad Administrativa 6 (Aqui se debera poner la informacion de las unidades administrativas de la entidad)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dependencia o Unidad Administrativa 7 (Aqui se debera poner la informacion de las unidades administrativas de la entidad)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dependencia o Unidad Administrativa XX (Aqui se debera poner la informacion de las unidades administrativas de la entidad)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>65,735,794.78</b>	<b>67,472.00</b>	<b>65,803,266.78</b>	<b>50,897,016.96</b>	<b>50,642,494.40</b>	<b>14,906,249.82</b>

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Administrativa**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018**

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Poder Ejecutivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Poder Legislativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Poder Judicial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Órganos Autónomos	65,735,794.78	67,472.00	65,803,266.78	50,897,016.96	50,642,494.40	14,906,249.82
<b>Total del Gasto</b>	<b>65,735,794.78</b>	<b>67,472.00</b>	<b>65,803,266.78</b>	<b>50,897,016.96</b>	<b>50,642,494.40</b>	<b>14,906,249.82</b>

**Sector Paraestatal del Gobierno (Federal/Estatal/Municipal) de \_\_\_\_\_**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Administrativa**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018**

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Instituciones Públicas de la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

  
**ELABORÓ**  
**LIC. JUAN MANUEL GUEVARA CHÁVEZ**  
**OFICIAL MAYOR**

  
**AUTORIZÓ**  
**MDF. SANDRA LUZ RODRÍGUEZ WONG**  
**MAGISTRADA PRESIDENTA**

**INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA  
V.- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL  
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR  
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Fuente: Artículo 46 fracción II inciso b) de la LGCG y Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental

P

P

7

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA**  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)  
 Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Concepto	Egresos						Subejercicio 6 = ( 3 - 4 )
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado		
	1	2	3 = ( 1 + 2 )	4	5		
Gasto Corriente	59,576,794.78	-2,364,269.71	57,212,525.07	44,153,037.47	43,898,514.91		13,059,487.60
Gasto de Capital	6,159,000.00	2,431,741.71	8,590,741.71	6,743,979.49	6,743,979.49		1,846,762.22
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>65,735,794.78</b>	<b>67,472.00</b>	<b>65,803,266.78</b>	<b>50,897,016.96</b>	<b>50,642,494.40</b>		<b>14,906,249.82</b>



ELABORÓ  
 LIC. JUAN MANUEL GUEVARA CHÁVEZ  
 OFICIAL MAYOR



AUTORIZÓ  
 MDF. SANDRA LUZ RODRÍGUEZ WONG  
 MAGISTRADA PRESIDENTA

**INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**  
**VI.- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR**  
**CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO**

*FE*

*y*

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
<b>Servicios Personales</b>	<b>46,245,694.78</b>	<b>0.00</b>	<b>46,245,694.78</b>	<b>36,919,644.77</b>	<b>36,919,644.77</b>	<b>9,326,050.01</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	28,878,804.05	-207,650.05	28,671,154.00	23,731,062.83	23,731,062.83	4,940,091.17
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	101,429.51	101,429.51	100,976.57	100,976.57	452.94
Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,636,478.98	100,558.49	4,737,037.47	3,581,941.27	3,581,941.27	1,155,096.20
Seguridad Social	5,521,861.55	-401,447.23	5,120,414.32	2,291,198.50	2,291,198.50	2,829,215.82
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	7,148,550.20	407,109.28	7,555,659.48	7,174,169.17	7,174,169.17	381,490.31
Previsiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	60,000.00	0.00	60,000.00	40,296.43	40,296.43	19,703.57
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>6,125,500.00</b>	<b>-2,767,227.17</b>	<b>3,358,272.83</b>	<b>1,674,828.92</b>	<b>1,571,653.88</b>	<b>1,683,443.91</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	3,720,000.00	-1,530,961.66	2,189,038.34	1,032,431.88	1,032,431.88	1,156,606.46
Alimentos y Utensilios	170,000.00	-12,031.78	157,968.22	76,251.60	76,251.60	81,716.62
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	1,123.15	1,123.15	0.00	0.00	1,123.15
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	521,000.00	-122,285.66	398,714.34	198,982.37	198,982.37	199,731.97
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	3,000.00	4,517.60	7,517.60	5,068.57	5,068.57	2,449.03
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,111,500.00	-971,652.43	139,847.57	138,408.50	138,408.50	1,439.07
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00	103,438.22	103,438.22	103,438.22	263.18	0.00
Materiales y Suministros Para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	600,000.00	-239,374.61	360,625.39	120,247.78	120,247.78	240,377.61
<b>Servicios Generales</b>	<b>7,205,600.00</b>	<b>357,957.46</b>	<b>7,563,557.46</b>	<b>5,515,771.99</b>	<b>5,364,424.47</b>	<b>2,047,785.47</b>
Servicios Básicos	781,500.00	-223,620.77	557,879.23	502,357.82	502,357.82	55,521.41
Servicios de Arrendamiento	174,000.00	62,563.80	236,563.80	183,722.76	183,722.76	52,841.04
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	736,700.00	863,007.63	1,599,707.63	1,504,714.41	1,425,602.41	94,995.22
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	146,999.96	18,300.48	165,300.44	137,194.70	137,194.70	28,105.74
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,544,100.00	131,079.58	1,675,179.58	1,544,564.07	1,544,564.07	130,615.51
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	280,000.00	262,640.49	542,640.49	319,559.36	319,559.36	223,081.13
Servicios de Traslado y Viáticos	2,620,000.04	-1,107,090.93	1,512,909.11	335,613.29	335,613.29	1,177,295.82
Servicios Oficiales	356,000.00	195,489.00	551,489.00	274,963.32	202,727.80	276,525.68
Otros Servicios Generales	566,300.00	155,588.18	721,888.18	713,082.26	713,082.26	8,805.92
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>0.00</b>	<b>45,000.00</b>	<b>45,000.00</b>	<b>42,791.79</b>	<b>42,791.79</b>	<b>2,208.21</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	45,000.00	45,000.00	42,791.79	42,791.79	2,208.21
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>6,159,000.00</b>	<b>2,431,741.71</b>	<b>8,590,741.71</b>	<b>6,743,979.49</b>	<b>6,743,979.49</b>	<b>1,846,762.22</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	990,000.00	3,384,779.60	4,374,779.60	4,262,248.46	4,262,248.46	112,531.14
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	33,000.00	18,483.00	51,483.00	18,482.74	18,482.74	33,000.26
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	710,000.00	190,400.00	900,400.00	890,096.00	890,096.00	10,304.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	990,000.00	529,426.56	1,519,426.56	1,421,433.74	1,421,433.74	97,992.82
Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Intangibles	3,436,000.00	-1,691,347.45	1,744,652.55	151,718.55	151,718.55	1,592,934.00
<b>Inversión Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obra Pública en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>65,735,794.78</b>	<b>67,472.00</b>	<b>65,803,266.78</b>	<b>50,897,016.96</b>	<b>50,642,494.40</b>	<b>14,906,249.82</b>



ELABORÓ  
LIC. JUAN MANUEL GUEVARA CHÁVEZ  
OFICIAL MAYOR



AUTORIZÓ  
MDF. SANDRA LUZ RODRÍGUEZ WONG  
MAGISTRADA PRESIDENTA

**INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA  
VII.- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO  
DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR  
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**

*P*

Fuente: Artículo 46 fracción II inciso b) de la LGCG y Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental

*3*

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Funcional (Finalidad y Función)**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018**

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
<b>Gobierno</b>	65,735,794.78	67,472.00	65,803,266.78	50,897,016.96	50,642,494.40	14,906,249.82
Legislación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Justicia	65,735,794.78	67,472.00	65,803,266.78	50,897,016.96	50,642,494.40	14,906,249.82
Coordinación de la Política de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Relaciones Exteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos Financieros y Hacendarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Desarrollo Social</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Protección Ambiental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Educación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Protección Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Asuntos Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Desarrollo Económico</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Combustibles y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Minería, Manufacturas y Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Saneamiento del Sistema Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>65,735,794.78</b>	<b>67,472.00</b>	<b>65,803,266.78</b>	<b>50,897,016.96</b>	<b>50,642,494.40</b>	<b>14,906,249.82</b>

  
 ELABORÓ  
 LIC. JUAN MANUEL GUEVARA CHÁVEZ  
 OFICIAL MAYOR

  
 AUTORIZÓ  
 MDF. SANDRA LUZ RODRÍGUEZ WONG  
 MAGISTRADA PRESIDENTA

# INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

## VIII.- ENDEUDAMIENTO NETO

P

↑

4

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
 Endeudamiento Neto  
 Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación		Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B		
	Créditos Bancarios			
Total Créditos Bancarios	0.00		0.00	0.00
	Otros Instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda	0.00		0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

  
 ELABORÓ

LIC. JUAN MANUEL GUEVARA CHÁVEZ  
 OFICIAL MAYOR



AUTORIZÓ  
 MDF. SANDRA LUZ RODRÍGUEZ WONG  
 MAGISTRADA PRESIDENTA

# INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

## IX.- INTERESES DE LA DEUDA

R

R

—

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Intereses de la Deuda

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
<b>Créditos Bancarios</b>		
Total de Intereses de Créditos Bancarios	0.00	0.00
<b>Otros Instrumentos de Deuda</b>		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

  
 ELABORÓ  
 LIC. JUAN MANUEL GUEVARA CHÁVEZ  
 OFICIAL MAYOR

*Handwritten mark*

  
 AUTORIZÓ  
 MDF. SANDRA LUZ RODRÍGUEZ WONG  
 MAGISTRADA PRESIDENTA

**INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA  
X.- UN FLUJO DE FONDOS QUE RESUMA  
TODAS LAS OPERACIONES**

Fuente: Artículo 46 fracción II inciso e) de la LGCG y Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental

P

1 1

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA**  
**Indicadores de Postura Fiscal**  
 Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado <sup>3</sup>
<b>I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)</b>	65,735,794.78	56,849,821.85	55,905,711.87
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa <sup>1</sup>	0.00	0.00	0.00
2. Ingresos del Sector Paraestatal <sup>1</sup>	65,735,794.78	56,849,821.85	55,905,711.87
<b>II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)</b>	65,735,794.78	50,897,016.96	50,642,494.40
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa <sup>2</sup>	0.00	0.00	0.00
4. Egresos del Sector Paraestatal <sup>2</sup>	65,735,794.78	50,897,016.96	50,642,494.40
<b>III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)</b>	0.00	5,952,804.89	5,263,217.47

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado <sup>3</sup>
<b>III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)</b>	0.00	5,952,804.89	5,263,217.47
<b>IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda</b>	0.00	0.00	0.00
<b>V. Balance Primario ( Superávit o Déficit) (V= III - IV)</b>	0.00	5,952,804.89	5,263,217.47

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado <sup>3</sup>
<b>A. Financiamiento</b>	0.00	0.00	0.00
<b>B. Amortización de la deuda</b>	0.00	0.00	0.00
<b>C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)</b>	0.00	0.00	0.00

1 Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestario totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos

2 Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos

3 Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados

  
 ELABORÓ  
 LIC. JUAN MANUEL GUEVARA CHÁVEZ  
 OFICIAL MAYOR

  
 AUTORIZO  
 MDF. SANDRA LUZ RODRÍGUEZ WONG  
 MAGISTRADA PRESIDENTA

# INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

## I.- GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

P

Fuente: Artículo 46 fracción III inciso a) de la LGCG y Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental

P

7

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Gasto por Categoría Programática

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
<b>Programas</b>						
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Sujetos a Reglas de Operación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Desempeño de las Funciones</b>	<b>65,735,794.78</b>	<b>67,472.00</b>	<b>65,803,266.78</b>	<b>50,897,016.96</b>	<b>50,642,494.40</b>	<b>14,906,249.82</b>
Prestación de Servicios Públicos	65,735,794.78	67,472.00	65,803,266.78	50,897,016.96	50,642,494.40	14,906,249.82
Provisión de Bienes Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Promoción y fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Regulación y supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Específicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Operaciones ajenas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Compromisos</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desastres Naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Obligaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a la seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Gasto Federalizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>65,735,794.78</b>	<b>67,472.00</b>	<b>65,803,266.78</b>	<b>50,897,016.96</b>	<b>50,642,494.40</b>	<b>14,906,249.82</b>



ELABORÓ  
LIC. JUAN MANUEL GUEVARA CHÁVEZ  
OFICIAL MAYOR




AUTORIZÓ  
MDF. SANDRA LUZ RODRÍGUEZ WONG  
MAGISTRADA PRESIDENTA

# INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

## II.- PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

Fuente: Artículo 46 fracción III inciso b) de la LGCG

P

h

# INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

## PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

Fuente: Artículo 46 fracción III inciso b) de la LGCG

Los programas y proyectos de inversión se deberán de presentar en un formato libre, tomando en cuenta lo siguiente:

### Programas y proyectos de inversión

Se especifican las acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.

Se muestra la integración de la asignación de los recursos destinados a los programas y proyectos de inversión concluidos y en proceso en un ejercicio, especificando las erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a los programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.<sup>1</sup>

<b>TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA</b> <b>ASIGNACION DE RECURSOS DESTINADOS A LOS PROGRAMAS</b> <b>PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES</b> <b>CAPITULO 5000</b> <b>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018</b>		
	APROBADO	DEVENGADO
E0111-DIRECCIÓN INSTITUCIONAL	\$ 618,000.00	\$562,273.04
E0211-POSICIONAMIENTO Y DIFUSIÓN DE TRIBUNAL	\$ 85,000.00	\$250,386.93
E0311- JUSTICIA EN LÍNEA	\$ 3,055,000.00	\$2,622,623.90
E0411- ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	\$ 1,298,500.00	\$1,094,884.48
E0511-IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	\$ 1,067,500.00	\$2,213,811.14
E0611- CONTROL INTERNO	\$ 35,000.00	\$0.00
	<b>\$ 6,159,000.00</b>	<b>\$6,743,979.49</b>

  
 ELABORÓ  
 LIC. JUAN MANUEL GUEVARA CHÁVEZ  
 OFICIAL MAYOR

  
 AUTORIZÓ  
 MDF. SANDRA LUZ RODRÍGUEZ WONG  
 MAGISTRADA PRESIDENTA

<sup>1</sup> Apartado "VI. Estados Presupuestarios, Financieros y Económicos a producir y sus objetivos" del Marco conceptual de Contabilidad Gubernamental

# INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

## III.- INDICADORES DE RESULTADOS

R

Fuente: Artículo 46 fracción III inciso c) de la LGCG

R

# INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA INDICADORES DE RESULTADOS

A



Fuente: Artículo 46 fracción III inciso c) de la LGCG

EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA, actualmente ejerce el presupuesto asignado para el año 2018 a través de 6 Programas presupuestarios (Pp), la información que se presenta en el presente apartado se encuentra sujeta a cambios de acuerdo a las necesidades del ente público para la consecución de sus objetivos durante el ejercicio 2018.

A continuación se presenta los indicadores de resultados de dichos programas presupuestarios, tomando en cuenta la siguiente estructura:

1. Programas presupuestarios (Pp)
2. Indicadores de Resultados de los Pp
3. Avances financieros de los Pp

**1.- Programas presupuestarios (Pp):**

*Descripción de los Pp*

UNIDAD	UNIDADES INVOLUCRADAS	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
Presidencia	Secretaría Técnica	<b>DIRECCIÓN INSTITUCIONAL</b> que comprende la dirección y organización de las funciones del Tribunal, incluyendo la definición e implementación de mecanismos necesarios para regular sus funciones, a través del establecimiento de procedimientos y controles de seguimiento, incluyendo la definición de criterios para la selección del capital humano.
	Dirección de Servicio Profesional de Carrera	<b>POSICIONAMIENTO Y DIFUSIÓN DEL TRIBUNAL</b> , posicionando y difundiendo la misión del Tribunal en el Estado de Coahuila, así como coadyuvando al funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción.
	Dirección de Enlace Interinstitucional y Medios Unidad Anticorrupción	<b>JUSTICIA EN LÍNEA</b> , Desarrollo e implementación de una herramienta accesible y remota a la ciudadanía del Estado de Coahuila para llevar a cabo los juicios a través del portal del Tribunal de Justicia Administrativa.

<p>Oficialía Mayor</p>	<p>Recursos Humanos Recursos Financieros Dirección de Informática</p>	<p><b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS</b>, la cual comprende planear, organizar, dirigir y controlar los recursos humanos, materiales y técnicos, así como las adquisiciones, enajenaciones de bienes y contratación y prestación de servicios necesarios para el desempeño eficiente de las funciones y atribuciones del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.</p>
<p>Jurisdiccional</p>	<p>Secretaría General de Acuerdo Primera Sala en Materia Fiscal y Administrativa Segunda Sala en Materia Fiscal y Administrativa Tercera Sala en Materia Fiscal y Administrativa Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas</p>	<p><b>IMPARTICIÓN DE JUSTICIA</b>, a través de la resolución de conflictos derivados del actuar ilegal de las autoridades de la administración pública en el ejercicio de sus funciones.</p>
<p>Órgano Interno de Control</p>	<p>Dirección de Quejas y Denuncias Coordinación de Revisión a Proceso</p>	<p><b>CONTROL INTERNO</b>, Conducir los procesos de prevención, detección y control, impulsando la transparencia, el desarrollo y la mejora de la gestión pública, velando por el cumplimiento de los objetivos y metas del Tribunal de Justicia Administrativa.</p>

*R*

*2*

Matriz de Indicadores de Resultados

<b>Programa:</b>	DIRECCIÓN INSTITUCIONAL
<b>Unidad:</b>	PRESIDENCIA
<b>Presupuesto aprobado total:</b>	\$9,073,602.75

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Dirigir y organizar las funciones del Tribunal, incluyendo la definición e implementación de mecanismos necesarios para regular sus funciones, a través del establecimiento de procedimientos y controles de seguimiento, incluyendo la definición de criterios para la selección del capital humano.	Grado de percepción sobre la eficacia de los procesos del TJA	Encuestas de percepción aplicada a los usuarios del Tribunal	El personal del TJA aplica las herramientas y criterios establecidos
Propósito	El personal del TJA cuenta con herramientas que permitan gestionar sus procesos apegados a la normatividad aplicable, estableciendo controles para verificar su cumplimiento	Herramientas administrativas implementadas	Las herramientas administrativas implementadas	El personal del TJA realiza sus funciones de acuerdo a las herramientas establecidas
Componente 1	Criterios, procedimientos y mecanismos de evaluación y medición de conocimientos y capacidades del Sistema del Servicio Profesional de Carrera del Tribunal, implementados	Normatividad y Manuales Operativos del Servicio Profesional de Carrera emitidos y difundidos	La Normatividad y Manuales Operativos del Servicio Profesional de Carrera emitidos y difundidos	El establecimiento de criterios, procedimientos y mecanismos es aprobado por el Pleno del TJA
Actividad 1.1	Realizar Mesas de Trabajo contando con la presencia de la sociedad civil para el establecimiento de los criterios.	Mesas de trabajo realizadas respecto de las programadas	Evidencia documental generada durante las mesas de trabajo	La sociedad civil asiste a las mesas de trabajo convocadas por el TJA

Actividad 1.2	Definición de criterios técnicos y herramientas aplicables para la implementación del sistema del Servicio Profesional de Carrera, tomando en cuenta las aportaciones en las mesas de trabajo	Porcentaje de revisión de propuestas e integración en los criterios y herramientas definidas, respecto del total de propuestas recibidas	Relación de propuestas recibidas y de propuestas revisadas	La sociedad civil realiza aportaciones en las mesas de trabajo convocadas por el TJA
Actividad 1.3	Definición de lineamientos aplicables para regular las bases para el ingreso, promoción, permanencia y retiro de los servidores públicos del Tribunal a través de la elaboración del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera del TJA.	Publicación del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera	Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila	El Estatuto es aprobado por el Pleno del TJA para su publicación
Actividad 1.4	Administración del conocimiento del personal del Tribunal	Cantidad de cursos impartidos y cantidad de personas capacitadas	Evidencia de cursos impartidos (listas de asistencia, constancias, etc.)	El personal asiste a los cursos de capacitación
<b>Componente 2</b>	<b>Documentación que permita el establecimiento de reglas de operación del Tribunal de Justicia Administrativa, institucionalizada</b>	<b>Cantidad de Manuales Operativos emitidos del área jurisdiccional y administrativa</b>	<b>Los manuales operativos aprobados</b>	<b>Los manuales operativos son autorizados por el Pleno del TJA para su emisión</b>
Actividad 2.1	Establecer la estructura documental necesaria para el Tribunal	Matriz de documentos definida	La matriz de documentos definida	La matriz de documentos es aprobado por el Pleno del TJA para su emisión
Actividad 2.2	Diseño, elaboración, autorización y emisión de manuales operativos y demás documentos necesarios para la operación del Tribunal	Porcentaje de cumplimiento del cronograma para la elaboración de documentos	Evidencia documental del cumplimiento del cronograma de actividades para la elaboración de documentos	El personal involucrado en cada uno de los manuales cumplen con las actividades programadas

*AF*

Actividad 2.3	Difusión de la documentación emitida ante el personal que forma parte del Tribunal de Justicia Administrativa.	Capacitación Operativa de los manuales definidos y aprobados	Las listas de asistencia de la capacitación impartida	El personal de TJA asista a las capacitaciones operativas de los documentos emitidos
<b>Componente 3</b>	<b>Sistema de evaluación y estadística implementado</b>	<b>Informe de indicadores del desempeño publicado</b>	<b>Evidencia documental de indicadores del desempeño del TJA</b>	<b>Los responsables de la emisión de los indicadores reportan la información de acuerdo a su periodicidad y en el formato establecido</b>
Actividad 3.1	Establecer indicadores para llevar acabo revisiones periódicas, que coadyuven al mejoramiento y desarrollo de la gestión del Tribunal	Tabla de indicadores del Desempeño de todas las áreas del TJA	La tabla de indicadores implementada	Las áreas del TJA lleven a cabo la recolección de datos para emitir la estadística de sus funciones

R

<b>Programa:</b> POSICIONAMIENTO Y DIFUSIÓN DEL TRIBUNAL	
<b>Unidad:</b> PRESIDENCIA	
<b>Presupuesto aprobado total:</b> \$4,116,301.09	

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Posicionar y difundir la misión del Tribunal en el Estado de Coahuila, así como coadyuvar al funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción.	Grado de percepción de la ciudadanía sobre el funcionamiento del Tribunal de Justicia Administrativa	Encuestas de percepción aplicada a la ciudadanía en general	Exista retroalimentación en los medios de comunicación por parte de la ciudadanía
Propósito	Los sectores empresariales, gubernamentales, educativos y la ciudadanía en general conocen la función del Tribunal y su importancia dentro del Sistema Nacional Anticorrupción	Porcentaje de percepción de posicionamiento del Tribunal	Sitio Web del Tribunal y encuestas de percepción	Los usuarios consultan el portal del TJA, y contestan con veracidad las encuestas de percepción
<b>Componente 1</b>	<b>Difusión del TJA en medios de comunicación implementada</b>	<b>Cantidad de publicaciones en redes sociales, medios de comunicación impresos</b>	<b>Redes Sociales y Medios de Comunicación impresos</b>	<b>Los medios de comunicación publican notas del TJA</b>
Actividad 1.1	Establecer mecanismos de comunicación institucionalizados con los diferentes entes públicos y particulares, para divulgar los trabajos realizados por el Tribunal de Justicia Administrativa	Cantidad de apariciones en medios de comunicación	Medios de Comunicación (televisión y radio)	Los medios de comunicación invitan al TJA a sus emisiones de radio y entrevistas en medios
<b>Componente 2</b>	<b>Relación con sector empresarial y gubernamental implementada</b>	<b>Grado de cumplimiento de acuerdos establecidos con los sectores empresariales y gubernamentales</b>	<b>Seguimiento de acuerdos a través de minutas o cronogramas establecidas</b>	<b>El Sector Empresarial y Gubernamental da cumplimiento a los acuerdos establecidos</b>

R

Actividad 2.1	Fortalecer la colaboración con organismos empresariales y de gobierno, para generar acuerdos y potenciar las actividades y alcances regionales del TJAC en todo el estado.	Porcentaje de reuniones de trabajo con el sector empresarial y gubernamental a las que se asiste, respecto de las programadas	Evidencia de asistencia, mediante fotografías, minutas y documentos recibidos	El Sector Empresarial y Gubernamental da cumplimiento a los acuerdos establecidos
<b>Componente 3</b>	<b>Vinculación interinstitucional y social implementada</b>	<b>Cantidad de propuestas recibidas como parte de la vinculación interinstitucional y social</b>	<b>Revisión, canalización y seguimiento de propuestas</b>	<b>Los distintos sectores atienden las gestiones realizadas por el TJA para la fortalecer la difusión y el posicionamiento institucional del tribunal</b>
Actividad 3.1	Fortalecer la difusión de las actividades del Tribunal y entablar canales de dialogo con el sector académico y la sociedad civil.	Conferencias informativas con instituciones académicas y sociedad civil	Evidencia de las conferencias impartidas	El sector académico y la sociedad civil contribuyen a la vinculación para la programación y ejecución de conferencias informativas
Actividad 3.2	Establecer convenios de colaboración para beneficio de ambas partes y vincular a la sociedad civil e instituciones públicas y privadas con el del Tribunal.	Cantidad de Convenios de colaboración firmados	Eventos de firma de convenio con sociedades civiles e instituciones públicas y privadas	Las instituciones públicas y privadas, así como la Sociedad Civil colaboran y aportan para llevar a cabo los convenios
<b>Componente 4</b>	<b>Seguimiento operativo a los trabajos del Comité Coordinador del SEA realizado</b>	<b>Grado de cumplimiento de los acuerdos establecidos con el Comité Coordinador del SEA</b>	<b>Seguimiento de acuerdos a través de minutas o cronogramas establecidas</b>	<b>El Comité Coordinador del SEA lleva a cabo sus funciones</b>

R

Actividad 4.1	Asistir y participar a las reuniones que convoque el Secretariado Técnico (ST) del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA)	Porcentaje de asistencia a las reuniones convocadas por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción	Evidencia de asistencia, mediante fotografías, minutas y documentos recibidos	EL ST del SEA convoque al TJA para las reuniones
Actividad 4.2	Coadyuvar en los trabajos técnicos preparatorios que realice el Secretariado Técnico.	Porcentaje de aportaciones realizadas a los documentos, relativos al diseño, promoción y evaluación de políticas públicas en la materia que realice el SEA respecto de las requeridas	Propuestas enviadas	EL ST del SE toma en cuenta al TJA para realizar los trabajos técnicos
Componente 5	Participación en las propuestas concretas de reformas legales en la materia anticorrupción	Propuestas legislativas presentadas en materia anticorrupción	Documento presentado al Congreso o instancia correspondiente con las propuestas	La instancia competente para reformar la legislación en materia anticorrupción toma en cuenta las propuestas presentadas por el TJA
Actividad 5.1	Analizar el marco jurídico vigente para detectar áreas de oportunidad	Reuniones de análisis con el personal jurisdiccional del TJA	Evidencia de la Reuniones realizadas	El personal jurisdiccional analiza y entrega propuestas al Titular de la Unidad Anticorrupción del TJA
Componente 6	Código de Ética del Tribunal de Justicia Administrativa institucionalizado	Grado de conocimiento del Código de Ética por parte del personal del TJA	Evaluación al personal respecto al conocimiento del Código de Ética en su desempeño laboral	El personal del TJA realiza sus funciones apegándose al Código de Ética institucional

R

Actividad 6.1	Generar normas de conducta digna que respondan a las necesidades de la sociedad y que orienten el desempeño del personal del TJA	Código de Ética publicado	Publicación en el Periódico Oficial del Código de Ética	El Pleno del Tribunal aprueba y autoriza el Código de Ética
Componente 7	<b>Coordinación de Justicia Administrativa con Tribunales de Justicia Administrativa de otras Entidades Federativas</b>	<b>Porcentaje de Participación de Tribunales en los Foros</b>	<b>Evidencia de la ejecución de las reuniones (Fotografías, listas de asistencia, etc.)</b>	<b>Los Tribunales de Justicia Administrativa de otras entidades federativas se interesen en la coordinación</b>
Actividad 7.1	Realizar en coordinación con el área jurisdiccional un Foro sobre justicia administrativa a fin de retroalimentar las acciones emprendidas por las distintas entidades federativas y la federación en la materia.	Cantidad de Reuniones de Coordinación efectuadas	Evidencia de la ejecución de las reuniones (Fotografías, listas de asistencia, etc.)	Los Tribunales de Justicia Administrativa de otras entidades federativas asisten a las reuniones y existe retroalimentación en la materia

R

Programa:		JUSTICIA EN LÍNEA
Unidad:		PRESIDENCIA
Presupuesto aprobado total:		\$5,273,570.59

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Desarrollar e implementar una herramienta accesible y remota a la ciudadanía del Estado de Coahuila para llevar a cabo los juicios a través del portal del Tribunal de Justicia Administrativa.	Cantidad de Juicios presentados a través del Sistema de Justicia en Línea	Portal Web del TJA	La ciudadanía accede al portal para iniciar un juicio en línea
Propósito	El TJA cuenta con un Sistema de Justicia en Línea	Grado de avance del desarrollo del sistema de justicia en línea	Dirección de Sistema de Justicia en Línea	Se otorga el presupuesto suficiente al TJA para desarrollar e implementar el sistema de justicia en línea
Componente 1	Planeación, Desarrollo e Implementación del Sistema de Justicia en Línea realizados	Grado de cumplimiento del programa de trabajo para la planeación del sistema de justifica en línea	Dirección de Sistema de Justicia en Línea	Se otorga el presupuesto suficiente al TJA para desarrollar e implementar el sistema de justicia en línea
Actividad 1.1	Planeación y gestión de recursos para la realización del proyecto	Cronograma de Actividades emitido	Emisión del Cronograma de actividades	Los involucrados cumplen en tiempo y forma en el proceso de planeación del Sistema de Justicia en Línea
Actividad 1.2	Desarrollo del Sistema según lo planeado	Porcentaje de avance del cronograma de actividades	Seguimiento del cumplimiento de actividades según el cronograma	Los involucrados cumplen en tiempo y forma con el desarrollo del Sistema de Justicia en Línea
Actividad 1.3	Implementación y puesta en marcha del Sistema de Justicia en línea	Efectividad del funcionamiento del sistema	Resultados de pruebas de implementación	Los involucrados cumplen en tiempo y forma con la implementación del Sistema de Justicia en Línea

<b>Programa:</b>	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS
<b>Unidad:</b>	OFICIALÍA MAYOR
<b>Presupuesto aprobado total:</b>	\$15,974,745.09

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Planear, organizar, dirigir y controlar los recursos humanos, materiales y técnicos, así como las adquisiciones, enajenaciones de bienes y contratación y prestación de servicios necesarios para el desempeño eficiente de las funciones y atribuciones del TJA	Grado de percepción sobre la administración del TJA	Evidencia documental de la evaluación por parte del Pleno	Las unidades involucradas contribuyen con la Oficialía Mayor en la administración de los recursos
Propósito	El personal del TJA cuenta con recursos que permiten el desempeño eficiente de sus funciones y atribuciones	Grado de cumplimiento del presupuesto aprobado contra el devengado del TJA	Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos	El monto del presupuesto aprobado para el TJA es suficiente
<b>Componente 1</b>	<b>Planeación, Administración y Control Presupuestal implementado</b>	<b>Grado de cumplimiento de la legislación aplicable al ejercicio del gasto</b>	<b>Reporte del grado del cumplimiento</b>	<b>El monto del presupuesto aprobado para el TJA es suficiente</b>
Actividad 1.1	Asignación del gasto conforme a la planeación de asignación de recursos por unidad	Presupuesto devengado por área respecto del presupuesto aprobado por área	Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos	Las unidades administrativas del TJA identifican sus necesidades
Actividad 1.2	Integración de los ingresos y gastos del TJA en los informes de avance de gestión de la cuenta pública	Porcentaje de cumplimiento con los lineamientos aplicables	Reporte del porcentaje de cumplimiento	El sistema de contabilidad gubernamental es funcional

Actividad 1.3	Atención de requerimientos presentados las dependencias fiscalizadoras	Requerimientos recibidos contra los requerimientos atendidos	Evidencia de la atención a los requerimientos	Las dependencias emiten requerimientos
<b>Componente 2</b>	<b>Gestión del Recurso Humano del Tribunal de Justicia Administrativa ejecutada</b>	<b>Grado de cumplimiento de los lineamientos establecidos para la gestión de recursos humanos</b>	<b>Reporte del grado del cumplimiento</b>	<b>Los recursos humanos presupuestados y contratados satisfacen las necesidades del TJA</b>
Actividad 2.1	Llevar acabo la selección y reclutamiento de personal del TJA	Cantidad de altas de personal realizadas con respecto a las programadas en base a la estructura orgánica aprobada	Reporte de incidencias laborales	Los recursos humanos presupuestados y contratados satisfacen las necesidades del TJA
Actividad 2.2	Gestión y resolución de situaciones relacionadas con el manejo del personal del TJA	Resolución de incidencias relacionadas con el recurso humano con respecto del total de incidentes presentados	Reporte de incidencias laborales	El personal del TJA reporta sus necesidades a la Dirección de Recursos Humanos
Actividad 2.3	Requerir a los servidores públicos del TJA el cumplimiento de las disposiciones de orden administrativo que deban satisfacer	Grado de cumplimiento del personal del TJA respecto de sus obligaciones	Reporte de incidencias laborales	El personal del TJA cumple con los requerimientos de orden administrativo en tiempo
Actividad 2.4	Coordinar y promover los programas de servicios social de pasantes, para las áreas del TJA que lo requieran	Cantidad de prestadores de servicio social incorporados al TJA	Reporte de incidencias laborales	Los prestadores de servicio social tienen interés en integrarse al TJA
<b>Componente 3</b>	<b>Administración de insumos materiales y mobiliario y equipo de oficina realizada</b>	<b>Porcentaje atención de la demanda de insumos, materiales, mobiliario y equipo según su presupuesto autorizado</b>	<b>Reporte solicitudes atendidas</b>	<b>Las unidades administrativas del TJA identifican sus necesidades</b>
Actividad 3.1	Control de insumos materiales y activos fijos de las unidades del TJA	Levantamiento físico de existencias	Evidencia documental levantamiento físico	Las unidades administrativas del TJA realizan sus requerimientos conforme a los lineamientos establecidos

Componente	Optimización de recursos a través de convenios y contratos de carácter Administrativo implementada	Gasto devengado respecto del total del gasto comprometido	Reporte presupuestal	Los terceros con los que se suscriben contratos administrativos los cumplen
Actividad 4.1	Elaboración de convenios y contratos en tiempo y forma	Porcentaje de contratos y convenios elaborados conforme a plazos y términos requeridos por la unidad administrativa, del total elaborados.	Relación de contratos y convenios	El personal con perfil jurídico del TJA coadyuva para la elaboración de convenios y contratos de carácter administrativo
Componente 5	Administración de las Tecnologías de Información del Tribunal de Justicia Administrativa realizada	Porcentaje de soportes técnicos realizados de forma satisfactoria a los equipos de cómputo respecto de los requerimientos de soporte técnico	Reporte de soporte técnico	Las unidades administrativas del TJA solicitan soporte técnico y tecnologías de información se encuentran en estado funcional
Actividad 5.1	Mantenimiento preventivo y correctivo a las tecnologías de información con las que cuenta el TJA	Porcentaje de cumplimiento del mantenimiento preventivo	Reporte de soporte técnico	Las unidades administrativas del TJA solicitan soporte técnico y las tecnologías de información se encuentran en estado funcional

R

<b>Programa:</b>	IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
<b>Unidad:</b>	SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDO Y SALAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
<b>Presupuesto aprobado total:</b>	\$28,884,224.34

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Impartir Justicia, a través de la resolución de conflictos derivados del actuar ilegal de las autoridades de la administración pública en el ejercicio de sus funciones	Porcentaje de juicios resueltos por sentencia por el TJA	Reporte de juicios por resueltos por sentencia por el TJA	Los expedientes de los asuntos jurídicos se encuentran bien integrados por parte de los interesados y permiten la impartición de justicia
Propósito	Los usuarios del TJA tienen acceso a la impartición de justicia a través de las resoluciones de las controversias que presenten dentro del Tribunal	Porcentaje de juicios resueltos por sentencia por el TJA	Reporte de juicios por resueltos por sentencia por el TJA	Los expedientes de los asuntos jurídicos se encuentran bien integrados por parte de los interesados y permiten la impartición de justicia
Componente 1	Asuntos que le competen al Pleno del TJA resueltos	Número de sesiones del Pleno	Evidencia documental de las sesiones del pleno	Las partes de un proceso interponen un recurso, acción o controversia ante el Pleno del TJA, así como que se presenten puntos relacionados a las áreas administrativas para acuerdo
Actividad 1.1	Acuerdo y resolución de asuntos relacionados con las áreas jurisdiccionales y administrativas que competen al pleno	Total de acuerdos y resoluciones generadas en sesiones del Pleno	Acuerdos y Resoluciones generadas en Sesiones del Pleno	Las partes de un proceso interponen un recurso de apelación, acción o controversia ante el Pleno del TJA y/o las áreas administrativas someten a autorización casos específicos de sus funciones



Componente 2	Supervisión de las funciones relacionadas con el trámite, listado, sesión y engrose de los asuntos de la competencia del Pleno.	Total de Acuerdos Resueltos y Total de Recursos de Apelación Concluidos	Evidencia de cumplimiento de acuerdos y expedientes de Recursos de Apelación	Los integrantes del Pleno del TJA o el personal involucrado dan seguimiento y conclusión a los acuerdos y asuntos que les correspondan
Actividad 2.1	Seguimiento de acuerdos derivado de sesiones del pleno	Porcentaje de cumplimiento de acuerdos generales e individuales emitidos respecto de los acordados	Actas de Sesiones y de Acuerdos	Los integrantes del Pleno del TJA o el personal involucrado dan cumplimiento a los acuerdos tomados dentro de las sesiones
Actividad 2.2	Integración y administración del archivo jurisdiccional digital y físico del Tribunal de Justicia Administrativa	Cantidad de expedientes clasificados respecto del total de expedientes concluidos en sala	Reporte de expedientes de asuntos del TJA	La Oficialía Mayor del TJA provee los recursos necesarios para la organización del Archivo
Componente 3	Recepción y asignación de Controversias presentadas ante el TJA	Total de escritos iniciales turnados respecto del total recibidos	Reporte de estatus de los escritos iniciales por la Secretaría General de Acuerdo	Los usuarios entregan la documentación en Oficialía de Partes del TJA para el inicio de su procedimiento
Actividad 3.1	Realizar la recepción de demandas, recursos, promociones y amparos presentados ante el Tribunal y turnarlos a la sala correspondiente.	Porcentaje de documentos de trámites registrados y turnados por la Oficialía de Partes	Reporte de estatus de los documentos por la Secretaría General de Acuerdo	Los usuarios entregan la documentación en Oficialía de Partes del TJA para el inicio de su procedimiento
Componente 4	Atención, Seguimiento y Resolución de Controversias presentadas ante el TJA	Expedientes concluidos contra los expedientes recibidos en sala	Reporte de asuntos resueltos	Los usuarios presentan ante Oficialía de Partes sus controversias de acuerdo a los lineamientos y normatividad aplicable

R

Actividad 4.1	Analizar los expedientes, formular proyectos de autos y resoluciones de los asuntos que se presenten.	Total de expedientes analizados (anteproyectos elaborados, sentencias elaboradas, recursos de reclamación atendidos) respecto del total de expedientes	Reporte de expedientes de asuntos del TJA	Los usuarios presentan documentación, información, y dan seguimiento a su caso en los términos que estipula la Ley
Actividad 4.2	Desahogar el procedimiento, dar seguimiento y administrar debidamente los expedientes relativos a los asuntos en materia fiscal y administrativa de la sala.	Total de procedimientos desahogados (demandas y promociones iniciales clasificadas, suspensiones atendidas, amparos atendidos, valores resguardados) respecto del de total de procedimientos	Reporte de procedimientos desahogados de los asuntos del TJA	Los usuarios presentan documentación, información, y dan seguimiento a su caso en los términos que estipula la Ley
Actividad 4.3	Notificar las determinaciones adoptadas en los asuntos de los que conozca el Tribunal de Justicia Administrativa, en términos de lo previsto en las disposiciones generales aplicables.	Total de inspecciones e notificaciones practicadas respecto del total programadas	Reporte de notificaciones e inspecciones	La Oficialía Mayor del TJA provee los medios para llevar a cabo las notificaciones
Actividad 4.4	Recibir, custodiar, conservar, administrar y controlar los documentos y expedientes que correspondan a la Sala.	Cantidad de Expedientes bajo resguardo de la Sala	Reporte de expedientes de asuntos del TJA	La Oficialía Mayor del TJA provee los recursos necesarios para la organización del Archivo

CF

Programa:	CONTROL INTERNO
Unidad:	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Presupuesto aprobado total:	\$2,413,350.92

En el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, el programa presupuestario "Control Interno" no había entrado en funcionamiento y por tanto no cuenta con avances físicos ni financieros, lo anterior debido a que no se ha designado el órgano interno de control del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila fe Zaragoza.



ELABORÓ  
 JUAN MANUEL GUEVARA CHAVEZ  
 OFICIAL MAYOR



AUTORIZÓ  
 MAG. SANDRA LUZ RODRÍGUEZ WONG  
 PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA  
 ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA

2.- Indicadores de los Pp:

*Dirección Institucional*

Pp	NIVEL	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	METODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS	AVANCEAL CUARTO TRIMESTRE 2018
Dirección Institucional	Fin	Grado de percepción sobre la eficacia de los procesos del TJA	Dar a conocer la percepción de los usuarios del TJA respecto de la eficacia de los procesos	(Opiniones positivas acerca de la eficacia del TJA / el número de usuarios del TJA encuestadas) por 100	ANUAL	Porcentaje	75%	88%
Dirección Institucional	Propósito	Herramientas administrativas implementadas	Conocer el total de herramientas implementadas a través de la normatividad interna emitida (manuales, políticas, estatutos, etc.)	Herramientas administrativas implementadas	ANUAL	Número	8	8
Dirección Institucional	Componente 1	Normatividad y Manuales Operativos del Servicio Profesional de Carrera emitidos y difundidos	Dar seguimiento a la implementación de los lineamientos, criterios y normatividad relacionada al Servicio Profesional de Carrera	(Normatividad y Manuales Operativos del Servicio Profesional de Carrera emitidos y difundidos / Normatividad y Manuales Operativos del Servicio Profesional de Carrera programados) por 100	ANUAL	Porcentaje	100%	100%
Dirección Institucional	Actividad 1.1	Mesas de trabajo realizadas respecto de las programadas	Monitorear la ejecución de las mesas de trabajo en las que se tome en cuenta a los diferentes sectores para establecimiento de criterios del Servicio Profesional de Carrera	(Número de mesas de trabajo realizadas / mesas de trabajo programadas) por 100	ANUAL	Porcentaje	100%	100%
Dirección Institucional	Actividad 1.2	Porcentaje de revisión de propuestas e integración en los criterios y herramientas definidas, respecto del total de propuestas recibidas	Medir la efectividad de las mesas de trabajo realizadas a través de las propuestas presentadas y recibidas	(Propuestas revisadas / propuestas recibidas) por 100	ANUAL	Porcentaje	100%	-
Dirección Institucional	Actividad 1.3	Publicación del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera	Dar seguimiento a la publicación del Estatuto del servicio profesional de carrera	Publicación del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera	ANUAL	Número	1	1
Dirección Institucional	Actividad 1.4	Cantidad de cursos impartidos y cantidad de personas capacitadas	Seguimiento al fortalecimiento del conocimiento del personal jurisdiccional del TJA	Número de cursos impartidos y número de personas capacitadas	SEMESTRAL	Número	2 cursos / 40 personas capacitadas	27 cursos y 60 personas capacitadas

Dirección Institucional	Componente 2	Cantidad de Manuales Operativos emitidos del área jurisdiccional y administrativa	Verificar que por lo menos cada una de las áreas que conforman el Tribunal cuente con un manual operativo	Manuales aprobados y emitidos	ANUAL	Número	8	11
Dirección Institucional	Actividad 2.1	Matriz de documentos definida	Conocer los niveles de documentación a generar dentro del TJA para apoyar el funcionamiento del mismo	Matriz de documentos definida	TRIMESTRAL	Número	1	1
Dirección Institucional	Actividad 2.2	Porcentaje de cumplimiento del cronograma para la elaboración de documentos	Dar seguimiento a la planeación de la documentación de los manuales operativos que contribuyan a vigilar el funcionamiento del Tribunal	(El número de actividades realizadas/ el número de actividades programadas) por 100	SEMESTRAL	Porcentaje	90%	95%
Dirección Institucional	Actividad 2.3	Capacitación Operativa de los manuales definidos y aprobados	Vigilar que una vez emitidos los manuales y políticas sean comprendidos y conocidos por el personal del TJA	Capacitaciones operativas impartidas	ANUAL	Número	8	8
Dirección Institucional	Componente 3	Informe de indicadores del desempeño publicado	Dar cuenta de la marcha del TJA a la Sala Superior, presentar el cumplimiento de las metas establecidas	Informe presentado por la Presidenta del TJA de acuerdo a lo establecido en la LOTJA	ANUAL	Número	1	1
Dirección Institucional	Actividad 3.1	Tabla de indicadores del Desempeño de todas las áreas del TJA	Definir indicadores que permitan dar seguimiento al desempeño de las funciones del TJA	Tabla de indicadores implementada	SEMESTRAL	Número	1	1

RF

Posicionamiento y Difusión del Tribunal

PP	NIVEL	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS	AVANCE AL CUARTO TRIMESTRE 2018
Posicionamiento y Difusión del Tribunal	Fin	Grado de percepción de la ciudadanía sobre el funcionamiento del Tribunal de Justicia Administrativa	Conocer la efectividad de las acciones establecidas dentro de los diferentes sectores y la ciudadanía para que conocer el funcionamiento del Tribunal	(Opiniones positivas del TJA / el número de personas encuestadas) por 100	ANUAL	Porcentaje	80%	93%
Posicionamiento y Difusión del Tribunal	Propósito	Porcentaje de percepción de posicionamiento del Tribunal	Permite medir el impacto de las actividades de difusión, a través de la aplicación de encuesta a una muestra considerable de personas	(Número de personas que conocen el Tribunal / el número de personas encuestadas) por 100	ANUAL	Porcentaje	80%	100%
Posicionamiento y Difusión del Tribunal	Componente 1	Cantidad de publicaciones en redes sociales, medios de comunicación impresos	Dar a conocer a la ciudadanía en general las funciones del Tribunal, así como difundir su misión, las acciones emprendidas y el cumplimiento de metas establecidas	Número de publicaciones en redes sociales y medios de comunicación impresos	SEMESTRAL	Número	120	989
Posicionamiento y Difusión del Tribunal	Actividad 1.1	Cantidad de apariciones en medios de comunicación	Mide el vínculo con la ciudadanía a través de medios de comunicación que permitan informar, transmitir, enseñar y opinar respecto a temas relacionados con las funciones del Tribunal.	(Número de apariciones en medios de comunicación (televisión y radio)	SEMESTRAL	Número	12	38
Posicionamiento y Difusión del Tribunal	Componente 2	Grado de cumplimiento de acuerdos establecidos con los sectores empresariales y gubernamentales	Dar seguimiento a los acuerdos establecidos con los sectores que permitan establecer estrategias para la colaboración y realización de diversas actividades del TJA	(Cantidad de acuerdos cumplidos/ cantidad de acuerdo tomados) por 100	SEMESTRAL	Porcentaje	100%	100%
Posicionamiento y Difusión del Tribunal	Actividad 2.1	Porcentaje de reuniones de trabajo con el sector empresarial y gubernamental a las que se asiste, respecto de las programadas	Mide el nivel de asistencia a las reuniones de trabajo con el sector empresarial y gubernamental	(Reuniones a las que se asiste / respecto de las reuniones programadas) por 100	SEMESTRAL	Porcentaje	100%	100%
Posicionamiento y Difusión del Tribunal	Componente 3	Cantidad de propuestas recibidas como parte de la vinculación interinstitucional y social	Permite medir la efectividad del fortalecimiento de la relación entre el sector académico y social	(Cantidad de propuestas implementadas/cantidad de propuestas recibidas) por 100	SEMESTRAL	Porcentaje	100%	100%
Posicionamiento y Difusión del Tribunal	Actividad 3.1	Conferencias informativas con instituciones académicas y sociedad civil	Permite monitorear las conferencias impartidas para fortalecer la difusión de las actividades del tribunal	Número de conferencias impartidas	SEMESTRAL	Número	3	4

*Handwritten signature or mark.*

Posicionamiento y Difusión del Tribunal	Actividad 3.2	Cantidad de Convenios de colaboración firmados	Medir el cumplimiento de la vinculación con la sociedad civil e instituciones a través de convenios que beneficien a ambas partes	Número de convenios firmados con sociedades civiles e instituciones públicas y privadas	SEMESTRAL	Número	3	8
Posicionamiento y Difusión del Tribunal	Componente 4	Grado de cumplimiento de los acuerdos establecidos con el Comité Coordinador del SEA	Dar seguimiento a los acuerdos en los que el TJA intervenga como parte del Comité Coordinador del SEA	(Cantidad de acuerdos cumplidos/ cantidad de acuerdo tomados) por 100	SEMESTRAL	Porcentaje	90%	100%
Posicionamiento y Difusión del Tribunal	Actividad 4.1	Porcentaje de asistencia a las reuniones convocadas por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción	Mide la asistencia a las reuniones a las que sea convocado el TJA para contribuir al compromiso que se tiene respecto al SEA	(Porcentaje de las reuniones a las que se asiste / respecto de las reuniones convocadas por el SEA) por 100	SEMESTRAL	Porcentaje	90%	100%
Posicionamiento y Difusión del Tribunal	Actividad 4.2	Porcentaje de aportaciones realizadas a los documentos, relativos al diseño, promoción y evaluación de políticas públicas en la materia que realice el SEA respecto de las requeridas	Da seguimiento a la realización de propuestas que permitan impulsar la generación de políticas públicas para el combate a la corrupción	(Número de propuestas enviadas / número de propuestas requeridas) por 100	ANUAL	Porcentaje	90%	100%
Posicionamiento y Difusión del Tribunal	Componente 5	Propuestas legislativas presentadas en materia anticorrupción	Da seguimiento al número de las propuestas legislativas que se generen por parte del TJA	Número de propuestas enviadas	ANUAL	Número	1	1
Posicionamiento y Difusión del Tribunal	Actividad 5.1	Reuniones de análisis con el personal jurisdiccional del TJA	Mide las reuniones llevadas a cabo con el personal jurisdiccional a fin de generar propuestas legislativas de combate a la corrupción	Número de reuniones realizadas	ANUAL	Número	1	1
Posicionamiento y Difusión del Tribunal	Componente 6	Grado de conocimiento del Código de Ética por parte del personal del TJA	Conocer el grado de conocimiento del personal respecto al Código de Ética en su desempeño laboral	(Personal con conocimiento /personal evaluado) por 100	ANUAL	Porcentaje	90%	-
Posicionamiento y Difusión del Tribunal	Actividad 6.1	Código de Ética publicado	Generar un código de ética que permita vigilar el buen comportamiento del personal del TJA	Publicación en el Periódico Oficial del Código de Ética	ANUAL	Número	1	-
Posicionamiento y Difusión del Tribunal	Componente 7	Porcentaje de Participación de Tribunales en los Foros	Permite conocer el porcentaje de organismos interesados en fortalecer la relación con el TJA	(Número de Asistencia de Organismos invitados/ Número de Organismos Invitados) por 100	SEMESTRAL	Porcentaje	80%	100%
Posicionamiento y Difusión del Tribunal	Actividad 7.1	Cantidad de Reuniones de Coordinación efectuadas	Da a conocer el vínculo del TJA con las entidades afines a la misión	Número de Reuniones de Coordinación realizadas	SEMESTRAL	Número	1	1

Justicia en Línea

Íp	NIVEL	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS	AVANCE AL CUARTO TRIMESTRE 2018
Justicia en Línea	Fin	Cantidad de Juicios presentados a través del Sistema de Justicia en Línea	Dar seguimiento a la implementación del Sistema de Justicia en línea	Número de juicios presentados a través del Sistema de Justicia en Línea	ANUAL	Número	1	-
Justicia en Línea	Propósito	Grado de avance del desarrollo del sistema de justicia en línea	Vigilar el cumplimiento de acciones planeadas para el desarrollo del Sistema de Justicia en Línea	(El número de actividades realizadas para el desarrollo/ el número de actividades programadas del cronograma de actividades) por 100	ANUAL	Porcentaje	100%	-
Justicia en Línea	Componente 1	Grado de cumplimiento del programa de trabajo para la planeación del sistema de justicia en línea	Vigilar el cumplimiento de acciones de planeación del Sistema de Justicia en Línea	(El número de actividades de planeación realizadas / el número de actividades de planeación a cumplir del cronograma de actividades) por 100	SEMESTRAL	Porcentaje	100%	80%
Justicia en Línea	Actividad 1.1	Cronograma de Actividades emitido	Permite conocer si se emitió la herramienta para el seguimiento de las actividades a desarrollar para el diseño, desarrollo e implementación del sistema de justicia en línea	Cronograma de actividades emitido	SEMESTRAL	Número	1	1
Justicia en Línea	Actividad 1.2	Porcentaje de avance del cronograma de actividades	Dar seguimiento a la implementación del Sistema de Justicia en línea	(El número de actividades realizadas para la implementación/ el número de actividades programadas) por 100	ANUAL	Porcentaje	100%	-
Justicia en Línea	Actividad 1.3	Efectividad del funcionamiento del sistema	Verificar que el Sistema de Justicia en línea desarrollado e implementado funciona de acuerdo a lo planeado	(pruebas de implementación aprobadas / pruebas de implementación aplicada) por 100	ANUAL	Porcentaje	100%	-

Administración de Recursos

Pp	NIVEL	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS	AVANCES AL 1ER SEMESTRE
Administración de Recursos	Fin	Grado de percepción sobre la administración del TJA	Evaluar el desempeño de la Administración de recursos del TJA para llevar a cabo acciones que mejoren el rendimiento, administración, gestión y gasto de los mismos	Una evaluación aplicada por el Pleno durante la última sesión ordinaria del segundo período de sesiones	ANUAL	Número	1	1
Administración de Recursos	Propósito	Grado de cumplimiento del presupuesto aprobado contra el devengado del TJA	Verificar que se haya ejercido el presupuesto de acuerdo a la planeación efectuada para el ejercicio 2018	(Presupuesto aprobado / Presupuesto devengado) por 100%	ANUAL	Porcentaje	100%	100%
Administración de Recursos	Componente 1	Grado de cumplimiento de la legislación aplicable al ejercicio del gasto	Presentación en tiempo de la cuenta pública de acuerdo a los lineamientos de la Auditoría Superior	Presentación de la cuenta pública 2017 ante el Congreso	ANUAL	Número	1	1
Administración de Recursos	Actividad 1.1	Presupuesto devengado por área respecto del presupuesto aprobado por área	Revisar el cumplimiento de la planeación del gasto por área para la ejecución de sus funciones	(Presupuesto aprobado por área/ Presupuesto devengado por área) por 100%	ANUAL	Porcentaje	100%	100%
Administración de Recursos	Actividad 1.2	Porcentaje de cumplimiento con los lineamientos aplicables	Verificar que durante el año se hayan presentado en tiempo y forma los avances de gestión y cuenta Pública	(Avances de Gestión y Cuenta Pública presentados ante el Congreso / Avances de Gestión y Cuenta Pública que debieron presentarse ante el Congreso) por 100	ANUAL	Porcentaje	100%	100%
Administración de Recursos	Actividad 1.3	Requerimientos recibidos contra los requerimientos atendidos	Dar seguimiento a la atención oportuna sobre los requerimientos presentados por las dependencias fiscalizadoras	(requerimientos atendidos / requerimientos recibidos) por 100	SEMESTRAL	Porcentaje	85%	100%
Administración de Recursos	Componente 2	Grado de cumplimiento de los lineamientos establecidos para la gestión de recursos humanos	Supervisar que durante el semestre se cumpla con las disposiciones establecidas en materia de RH en tiempo y forma	(número de disposiciones a cumplir/ número de disposiciones cumplidas) por 100	SEMESTRAL	Porcentaje	90%	99%
Administración de Recursos	Actividad 2.1	Cantidad de altas de personal realizadas con respecto a las programadas en base a la estructura orgánica aprobada	Verificar que el TJA cuente con el capital humano necesario para realizar sus funciones	Número de altas del personal realizadas	SEMESTRAL	Número		68

R

Administración de Recursos	Actividad 2.2	Resolución de incidencias relacionadas con el recurso humano con respecto del total de incidentes presentados	Dar seguimiento a los requerimientos del personal en cuanto a necesidades administrativas en materia de recursos humanos	(Resolución de incidencias referidos con el manejo del personal / incidentes presentados) por 100	SEMESTRAL	Porcentaje	90%	99.44%
Administración de Recursos	Actividad 2.3	Grado de cumplimiento del personal del TJA respecto de sus obligaciones	Vigilar que el personal que forma parte del TJA cumpla con las obligaciones en materia de RH	(número de disposiciones a cumplir/ número de disposiciones cumplidas) por 100	ANUAL	Porcentaje	90%	100%
Administración de Recursos	Actividad 2.4	Cantidad de prestadores de servicio social incorporados al TJA	Dar seguimiento a los convenios establecidos con las Universidades para la integración de estudiantes como prestadores de servicio social	Número de prestadores de servicios social integrados al TJA	SEMESTRAL	Número	2 por semestre	2
Administración de Recursos	Componente 3	Porcentaje atención de la demanda de insumos, materiales, mobiliario y equipo según su presupuesto autorizado	Dar seguimiento a las necesidades de recursos materiales del personal	(número de entregas realizadas/ número de órdenes de compra) por 100	SEMESTRAL	Porcentaje	90%	100%
Administración de Recursos	Actividad 3.1	Levantamiento físico de existencias	Llevar a cabo el control de las existencias de suministros necesarios para dar cumplimiento a las funciones del Tribunal	Número de levantamientos físicos de existencias	SEMESTRAL	Número	6	6
Administración de Recursos	Componente 4	Gasto devengado respecto del total del gasto comprometido	Dar seguimiento a los gastos comprometidos a través de contratos y convenios con proveedores	(Gasto comprometido / total del gasto devengado) por 100	SEMESTRAL	Porcentaje	90%	97%
Administración de Recursos	Actividad 4.1	Porcentaje de contratos y convenios elaborados conforme a plazos y términos requeridos por la unidad administrativa, del total elaborados.	Verificar el cumplimiento de los términos y plazos de los contratos y convenios firmados con proveedores.	(Número de contratos y convenios firmados conforme a los plazos y términos / total de contratos elaborados) por 100	SEMESTRAL	Porcentaje	90%	100%
Administración de Recursos	Componente 5	Porcentaje de soportes técnicos realizados de forma satisfactoria a los equipos de cómputo respecto de los requerimientos de soporte técnico	Dar seguimiento a la atención de requerimientos de soporte técnico presentadas por el personal del TJA	(Número de soportes técnicos atendidos/Número de soportes técnicos requeridos) por 100	SEMESTRAL	Porcentaje	90%	100%
Administración de Recursos	Actividad 5.1	Porcentaje de cumplimiento del mantenimientos preventivos	Vigilar la realización de los mantenimientos preventivos programados a los equipos del TJA	(actividades de mantenimiento realizadas/ actividades de mantenimiento programadas) por 100	ANUAL	Porcentaje	90%	100%

Impartición de Justicia

IPP	NIVEL	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS	AVANCES AL 1ER SEMESTRE
Impartición de Justicia	Fin	Porcentaje de juicios resueltos por sentencia por el TJA	Conocer en general la cantidad de juicios atendidos y resueltos por sentencia el Tribunal tanto en primera instancia como en segunda instancia	(número de juicios resueltos por sentencia/ número de juicios presentados) por 100	ANUAL	Porcentaje	80%	40%
Impartición de Justicia	Propósito	Porcentaje de juicios resueltos por sentencia por el TJA	Conocer en general la cantidad de juicios atendidos y resueltos por sentencia el Tribunal tanto en primera instancia como en segunda instancia	(número de juicios resueltos por sentencia/ número de juicios presentados) por 100	ANUAL	Porcentaje	80%	40%
Impartición de Justicia	Componente 1	Número de sesiones del Pleno	Conocer y dar seguimiento a las reuniones realizadas por el Pleno en las que se resuelven temas tanto jurisdiccionales como administrativos del Tribunal.	Número de sesiones del Pleno	SEMESTRAL	Número	6	58
Impartición de Justicia	Actividad 1.1	Total de acuerdos y resoluciones generadas en sesiones del Pleno	Llevar un control de los resultados (acuerdos y resoluciones) generados de las Sesiones del Pleno	Número de Acuerdos y Resoluciones generadas en sesiones de Pleno	SEMESTRAL	Número	6	126
Impartición de Justicia	Componente 2	Total de Acuerdos Resueltos y Total de Recursos de Apelación Concluidos	Conocer el total de acuerdos resueltos, así como el total de recursos de apelación concluidos	Número de Acuerdos Resueltos y Número de Recursos de Apelación Concluidos	SEMESTRAL	Número		143
Impartición de Justicia	Actividad 2.1	Porcentaje de cumplimiento de acuerdos generales e individuales emitidos respecto de los acordados	Vigilar el cumplimiento de los acuerdos generales e individuales tomados en Pleno	(Acuerdos generales e individuales concluidos / acuerdos generales e individuales tomados) por 100	SEMESTRAL	Porcentaje	85%	100%
Impartición de Justicia	Actividad 2.2	Cantidad de expedientes clasificados respecto del total de expedientes concluidos en sala	Permite revisar que una vez concluidos los expedientes en Sala se turnen a la Secretaría de General de Acuerdo para formar parte del Archivo General del TJA	(expedientes clasificados / total de expedientes concluidos en sala) por 100	ANUAL	Porcentaje	90%	90%
Impartición de Justicia	Componente 3	Total de escritos iniciales turnados respecto del total recibidos	Permite conocer el número de escritos que se reciben en el TJA para iniciar los juicios correspondientes por las salas	(Número de escritos iniciales turnados / número de escritos iniciales recibidos en oficialía de partes) por 100	SEMESTRAL	Porcentaje	90%	100%

Impartición de Justicia	Actividad 3.1	Porcentaje de documentos de trámites registrados y turnados por la Oficialía de Partes	Llevar un control del total de documentos que se reciben dentro del TJA que forman parte de los expedientes en trámite	(Número de documentos turnados / número de documentos recibidos en oficialía de partes) por 100	SEMESTRAL	Porcentaje	90%	100%
Impartición de Justicia	Componente 4	Expedientes concluidos contra los expedientes recibidos en sala	Dar seguimiento a los asuntos que recibe cada una de las salas hasta su conclusión	(Número de expedientes concluidos/ expedientes recibidos) por 100	SEMESTRAL	Porcentaje	70%	40%
Impartición de Justicia	Actividad 4.1	Total de expedientes analizados (anteproyectos elaborados, sentencias elaboradas, recursos de reclamación atendidos) respecto del total de expedientes	Da seguimiento y vigila que el Secretario de Estudio y Cuenta realice sus funciones conforme a los lineamientos y normatividad aplicable	(Número de expedientes analizados / número del total de expedientes) por 100	SEMESTRAL	Porcentaje	85%	100%
Impartición de Justicia	Actividad 4.2	Total de procedimientos desahogados (demandas y promociones iniciales clasificadas, suspensiones atendidas, amparos atendidos, valores resguardados) respecto del total de procedimientos	Da seguimiento y vigila que el Secretario de Acuerdo y Trámite realice sus funciones conforme a los lineamientos y normatividad aplicable	(Número de procedimientos desahogados / número del total de procedimientos) por 100	SEMESTRAL	Porcentaje	85%	100%
Impartición de Justicia	Actividad 4.3	Total de notificaciones e inspecciones practicadas respecto del total programadas	Supervisar el cumplimiento de las Notificaciones e inspecciones practicadas por los Actuarios del TJA de los asuntos de cada sala	(Número de notificaciones practicadas, Número de inspecciones practicadas / notificaciones e inspecciones programadas) por 100	SEMESTRAL	Porcentaje	85%	100%
Impartición de Justicia	Actividad 4.4	Cantidad de Expedientes bajo resguardo de la Sala	Llevar un control de los expedientes que se encuentran en trámite dentro de las salas jurisdiccionales.	(Número de expedientes iniciados + número del total de expedientes en trámite / total de expedientes)	SEMESTRAL	Porcentaje	100%	100%

*Control Interno*

En el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, el programa presupuestario "Control Interno" no había entrado en funcionamiento y por tanto no cuenta con avances físicos ni financieros, lo anterior debido a que no se ha designado el órgano interno de control del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila fe Zaragoza.

R

3.- Avances financieros de los Pp:

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA									
Avance Financiero de los Programas Presupuestarios del Ejercicio 2018									
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018									
Programa presupuestario (Pp)	Clasificación Funcional del Gasto (CFG)	Clasificación Programática (CP)	Unidad Responsable del Pp	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Dirección Institucional	1.2.1 Impartición de Justicia	E.- Prestación de Servicios Públicos	Presidencia	\$9,073,602.75	-\$788,391.18	\$8,285,211.57	\$7,450,992.78	\$7,437,379.02	\$834,218.79
Posicionamiento y Difusión del Tribunal	1.2.1 Impartición de Justicia	E.- Prestación de Servicios Públicos	Presidencia	\$4,116,301.09	\$457,581.18	\$4,573,882.27	\$2,761,250.36	\$2,753,789.24	\$1,812,631.91
Justicia en Línea	1.2.1 Impartición de Justicia	E.- Prestación de Servicios Públicos	Presidencia	\$5,273,570.59	\$900,358.27	\$6,173,928.86	\$3,826,978.64	\$3,822,468.56	\$2,346,950.22
Administración de Recursos	1.2.1 Impartición de Justicia	E.- Prestación de Servicios Públicos	Oficialía Mayor	\$15,974,745.09	-\$1,400,160.30	\$14,574,584.79	\$11,883,866.57	\$11,707,212.49	\$2,690,718.22
Impartición de Justicia	1.2.1 Impartición de Justicia	E.- Prestación de Servicios Públicos	Jurisdiccional	\$28,884,224.34	\$1,982,749.53	\$30,866,973.87	\$24,973,928.61	\$24,921,645.09	\$5,893,045.26
Control Interno	1.2.1 Impartición de Justicia	E.- Prestación de Servicios Públicos	Órgano Interno de Control	\$2,413,350.92	-\$1,084,665.50	\$1,328,685.42	\$0.00	\$0.00	\$1,328,685.42
Total del Gasto según reporte por Programas				\$65,735,794.78	\$67,472.00	\$65,803,266.78	\$50,897,016.96	\$50,642,494.40	\$14,906,249.82

Para la elaboración de los programas presupuestarios se atendió lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en las Guías para la construcción de la Matriz de Indicadores de Resultados y para el diseño de indicadores emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).



ELABORÓ  
LIC. JUAN MANUEL GUEVARA CHÁVEZ  
OFICIAL MAYOR

  
AUTORIZÓ  
MDF. SANDRA LUZ RODRÍGUEZ WONG  
MAGISTRADA PRESIDENTA

**INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA**  
**IV.- EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS**  
**CONTENIDOS EN LOS PLANES Y**  
**PROGRAMAS DE CONFORMIDAD CON LOS**  
**INDICADORES APROBADOS EN LOS**  
**PRESUPUESTOS CORRESPONDIENTES**

*P*

**INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA  
EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS CONTENIDOS EN LOS  
PLANES Y PROGRAMAS DE CONFORMIDAD CON LOS  
INDICADORES APROBADOS EN LOS PRESUPUESTOS  
CORRESPONDIENTES**

RF

EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA, actualmente ejerce el presupuesto asignado para el año 2018 a través de 6 Programas presupuestarios (Pp), la información que se presenta en el presente apartado se encuentra sujeta a cambios de acuerdo a las necesidades del ente público para la consecución de sus objetivos durante el ejercicio 2018.

A continuación, se presenta el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas de conformidad con los indicadores aprobados en los presupuestos correspondientes.

Pp	NIVEL	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS	AVANCE AL CUARTO TRIMESTRE 2018
Dirección Institucional	Fin	Grado de percepción sobre la eficacia de los procesos del TJA	Dar a conocer la percepción de los usuarios del TJA respecto de la eficacia de los procesos	(Opiniones positivas acerca de la eficacia del TJA / el número de usuarios del TJA encuestadas) por 100	ANUAL	Porcentaje	75%	88%
Dirección Institucional	Propósito	Herramientas administrativas implementadas	Conocer el total de herramientas implementadas a través de la normatividad interna emitida (manuales, políticas, estatutos, etc.)	Herramientas administrativas implementadas	ANUAL	Número	8	8
Dirección Institucional	Componente 1	Normatividad y Manuales Operativos del Servicio Profesional de Carrera emitidos y difundidos	Dar seguimiento a la implementación de los lineamientos, criterios y normatividad relacionada al Servicio Profesional de Carrera	(Normatividad y Manuales Operativos del Servicio Profesional de Carrera emitidos y difundidos / Normatividad y Manuales Operativos del Servicio Profesional de Carrera programados) por 100	ANUAL	Porcentaje	100%	100%
Dirección Institucional	Actividad 1.1	Mesas de trabajo realizadas respecto de las programadas	Monitorear la ejecución de las mesas de trabajo en las que se tome en cuenta a los diferentes sectores para establecimiento de criterios del Servicio Profesional de Carrera	(Número de mesas de trabajo realizadas / mesas de trabajo programadas) por 100	ANUAL	Porcentaje	100%	100%
Dirección Institucional	Actividad 1.2	Porcentaje de revisión de propuestas e integración en los criterios y herramientas definidas, respecto del total de propuestas recibidas	Medir la efectividad de las mesas de trabajo realizadas a través de las propuestas presentadas y recibidas	(Propuestas revisadas / propuestas recibidas) por 100	ANUAL	Porcentaje	100%	-

Dirección Institucional	Actividad 1.3	Publicación del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera	Dar seguimiento a la publicación del Estatuto del servicio profesional de carrera	Publicación del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera	ANUAL	Número	1	1
Dirección Institucional	Actividad 1.4	Cantidad de cursos impartidos y cantidad de personas capacitadas	Seguimiento al fortalecimiento del conocimiento del personal jurisdiccional del TJA	Número de cursos impartidos y número de personas capacitadas	SEMESTRAL	Número	2 cursos / 40 personas capacitadas	27 cursos y 60 personas capacitadas
Dirección Institucional	Componente 2	Cantidad de Manuales Operativos emitidos del área jurisdiccional y administrativa	Verificar que por lo menos cada una de las áreas que conforman el Tribunal cuente con un manual operativo	Manuales aprobados y emitidos	ANUAL	Número	8	11
Dirección Institucional	Actividad 2.1	Matriz de documentos definida	Conocer los niveles de documentación a generar dentro del TJA para apoyar el funcionamiento del mismo	Matriz de documentos definida	TRIMESTRAL	Número	1	1
Dirección Institucional	Actividad 2.2	Porcentaje de cumplimiento del cronograma para la elaboración de documentos	Dar seguimiento a la planeación de la documentación de los manuales operativos que contribuyan a vigilar el funcionamiento del Tribunal	(El número de actividades realizadas/ el número de actividades programadas) por 100	SEMESTRAL	Porcentaje	90%	95%
Dirección Institucional	Actividad 2.3	Capacitación Operativa de los manuales definidos y aprobados	Vigilar que una vez emitidos los manuales y políticas sean comprendidos y conocidos por el personal del TJA	Capacitaciones operativas impartidas	ANUAL	Número	8	8
Dirección Institucional	Componente 3	Informe de indicadores del desempeño publicado	Dar cuenta de la marcha del TJA a la Sala Superior, presentar el cumplimiento de las metas establecidas	Informe presentado por la Presidenta del TJA de acuerdo a lo establecido en la LOTJA	ANUAL	Número	1	1
Dirección Institucional	Actividad 3.1	Tabla de indicadores del Desempeño de todas las áreas del TJA	Definir indicadores que permitan dar seguimiento al desempeño de las funciones del TJA	Tabla de indicadores implementada	SEMESTRAL	Número	1	1

Posicionamiento y Difusión del Tribunal

Pp	NIVEL	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS	AVANCE AL CUARTO TRIMESTRE 2018
Posicionamiento y Difusión del Tribunal	Fin	Grado de percepción de la ciudadanía sobre el funcionamiento del Tribunal de Justicia Administrativa	Conocer la efectividad de las acciones establecidas dentro de los diferentes sectores y la ciudadanía para que conocer el funcionamiento del Tribunal	(Opiniones positivas del TJA / el número de personas encuestadas) por 100	ANUAL	Porcentaje	80%	93%
Posicionamiento y Difusión del Tribunal	Propósito	Porcentaje de percepción de posicionamiento del Tribunal	Permite medir el impacto de las actividades de difusión, a través de la aplicación de encuesta a una muestra considerable de personas	(Número de personas que conocen el Tribunal / el número de personas encuestadas) por 100	ANUAL	Porcentaje	80%	100%
Posicionamiento y Difusión del Tribunal	Componente 1	Cantidad de publicaciones en redes sociales, medios de comunicación impresos	Dar a conocer a la ciudadanía en general las funciones del Tribunal, así como difundir su misión, las acciones emprendidas y el cumplimiento de metas establecidas	Número de publicaciones en redes sociales y medios de comunicación impresos	SEMESTRAL	Número	120	989
Posicionamiento y Difusión del Tribunal	Actividad 1.1	Cantidad de apariciones en medios de comunicación	Mide el vínculo con la ciudadanía a través de medios de comunicación que permitan informar, transmitir, enseñar y opinar respecto a temas relacionados con las funciones del Tribunal.	(Número de apariciones en medios de comunicación (televisión y radio)	SEMESTRAL	Número	12	38
Posicionamiento y Difusión del Tribunal	Componente 2	Grado de cumplimiento de acuerdos establecidos con los sectores empresariales y gubernamentales	Dar seguimiento a los acuerdos establecidos con los sectores que permitan establecer estrategias para la colaboración y realización de diversas actividades del TJA	(Cantidad de acuerdos cumplidos/ cantidad de acuerdo tomados) por 100	SEMESTRAL	Porcentaje	100%	100%
Posicionamiento y Difusión del Tribunal	Actividad 2.1	Porcentaje de reuniones de trabajo con el sector empresarial y gubernamental a las que se asiste, respecto de las programadas	Mide el nivel de asistencia a las reuniones de trabajo con el sector empresarial y gubernamental	(Reuniones a las que se asiste / respecto de las reuniones programadas) por 100	SEMESTRAL	Porcentaje	100%	100%
Posicionamiento y Difusión del Tribunal	Componente 3	Cantidad de propuestas recibidas como parte de la vinculación interinstitucional y social	Permite medir la efectividad del fortalecimiento de la relación entre el sector académico y social	(Cantidad de propuestas implementadas/cantidad de propuestas recibidas) por 100	SEMESTRAL	Porcentaje	100%	100%
Posicionamiento y Difusión del Tribunal	Actividad 3.1	Conferencias informativas con instituciones académicas y sociedad civil	Permite monitorear las conferencias impartidas para fortalecer la difusión de las actividades del tribunal	Número de conferencias impartidas	SEMESTRAL	Número	3	4

*R*

Posicionamiento y Difusión del Tribunal	Actividad 3.2	Cantidad de Convenios de colaboración firmados	Medir el cumplimiento de la vinculación con la sociedad civil e instituciones a través de convenios que beneficien a ambas partes	Número de convenios firmados con sociedades civiles e instituciones públicas y privadas	SEMIESTRAL	Número	3	8
Posicionamiento y Difusión del Tribunal	Componente 4	Grado de cumplimiento de los acuerdos establecidos con el Comité Coordinador del SEA	Dar seguimiento a los acuerdos en los que el TJA intervenga como parte del Comité Coordinador del SEA	(Cantidad de acuerdos cumplidos/ cantidad de acuerdo tomados) por 100	SEMIESTRAL	Porcentaje	90%	100%
Posicionamiento y Difusión del Tribunal	Actividad 4.1	Porcentaje de asistencia a las reuniones convocadas por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción	Mide la asistencia a las reuniones a las que sea convocado el TJA para contribuir al compromiso que se tiene respecto al SEA	(Porcentaje de las reuniones a las que se asiste / respecto de las reuniones convocadas por el SEA) por 100	SEMIESTRAL	Porcentaje	90%	100%
Posicionamiento y Difusión del Tribunal	Actividad 4.2	Porcentaje de aportaciones realizadas a los documentos, relativos al diseño, promoción y evaluación de políticas públicas en la materia que realice el SEA respecto de las requeridas	Da seguimiento a la realización de propuestas que permitan impulsar la generación de políticas públicas para el combate a la corrupción	(Número de propuestas enviadas / número de propuestas requeridas) por 100	ANUAL	Porcentaje	90%	100%
Posicionamiento y Difusión del Tribunal	Componente 5	Propuestas legislativas presentadas en materia anticorrupción	Da seguimiento al número de las propuestas legislativas que se generen por parte del TJA	Número de propuestas enviadas	ANUAL	Número	1	1
Posicionamiento y Difusión del Tribunal	Actividad 5.1	Reuniones de análisis con el personal jurisdiccional del TJA	Mide las reuniones llevadas a cabo con el personal jurisdiccional a fin de generar propuestas legislativas de combate a la corrupción	Número de reuniones realizadas	ANUAL	Número	1	1
Posicionamiento y Difusión del Tribunal	Componente 6	Grado de conocimiento del Código de Ética por parte del personal del TJA	Conocer el grado de conocimiento del personal respecto al Código de Ética en su desempeño laboral	(Personal con conocimiento /personal evaluado) por 100	ANUAL	Porcentaje	90%	-
Posicionamiento y Difusión del Tribunal	Actividad 6.1	Código de Ética publicado	Generar un código de ética que permita vigilar el buen comportamiento del personal del TJA	Publicación en el Periódico Oficial del Código de Ética	ANUAL	Número	1	-
Posicionamiento y Difusión del Tribunal	Componente 7	Porcentaje de Participación de Tribunales en los Foros	Permite conocer el porcentaje de organismos interesados en fortalecer la relación con el TJA	(Número de Asistencia de Organismos invitados/ Número de Organismos Invitados) por 100	SEMIESTRAL	Porcentaje	80%	100%
Posicionamiento y Difusión del Tribunal	Actividad 7.1	Cantidad de Reuniones de Coordinación efectuadas	Da a conocer el vínculo del TJA con las entidades afines a la misión	Número de Reuniones de Coordinación realizadas	SEMIESTRAL	Número	1	1

Justicia en Línea

PP	NIVEL	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS	AVANCE AL CUARTO TRIMESTRE 2018
Justicia en Línea	Fin	Cantidad de Juicios presentados a través del Sistema de Justicia en Línea	Dar seguimiento a la implementación del Sistema de Justicia en línea	Número de juicios presentados a través del Sistema de Justicia en Línea	ANUAL	Número	1	-
Justicia en Línea	Propósito	Grado de avance del desarrollo del sistema de justicia en línea	Vigilar el cumplimiento de acciones planeadas para el desarrollo del Sistema de Justicia en Línea	(El número de actividades realizadas para el desarrollo/ el número de actividades programadas del cronograma de actividades) por 100	ANUAL	Porcentaje	100%	-
Justicia en Línea	Componente 1	Grado de cumplimiento del programa de trabajo para la planeación del sistema de justicia en línea	Vigilar el cumplimiento de acciones de planeación del Sistema de Justicia en Línea	(El número de actividades de planeación realizadas / el número de actividades de planeación a cumplir del cronograma de actividades) por 100	SEMESTRAL	Porcentaje	100%	80%
Justicia en Línea	Actividad 1.1	Cronograma de Actividades emitido	Permite conocer si se emitió la herramienta para el seguimiento de las actividades a desarrollar para el diseño, desarrollo e implementación del sistema de justicia en línea	Cronograma de actividades emitido	SEMESTRAL	Número	1	1
Justicia en Línea	Actividad 1.2	Porcentaje de avance del cronograma de actividades	Dar seguimiento a la implementación del Sistema de Justicia en línea	(El número de actividades realizadas para la implementación/ el número de actividades programadas) por 100	ANUAL	Porcentaje	100%	-
Justicia en Línea	Actividad 1.3	Efectividad del funcionamiento del sistema	Verificar que el Sistema de Justicia en línea desarrollado e implementado funciona de acuerdo a lo planeado	(pruebas de implementación aprobadas / pruebas de implementación aplicada) por 100	ANUAL	Porcentaje	100%	-

Administración de Recursos

P/P	NIVEL	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	METODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS	AVANCES AL LER SEMESTRE
Administración de Recursos	Fin	Grado de percepción sobre la administración del TJA	Evaluar el desempeño de la Administración de recursos del TJA para llevar a cabo acciones que mejoren el rendimiento, administración, gestión y gasto de los mismos	Una evaluación aplicada por el Pleno durante la última sesión ordinaria del segundo período de sesiones	ANUAL	Número	1	1
Administración de Recursos	Propósito	Grado de cumplimiento del presupuesto aprobado contra el devengado del TJA	Verificar que se haya ejercido el presupuesto de acuerdo a la planeación efectuada para el ejercicio 2018	(Presupuesto aprobado / Presupuesto devengado) por 100%	ANUAL	Porcentaje	100%	100%
Administración de Recursos	Componente 1	Grado de cumplimiento de la legislación aplicable al ejercicio del gasto	Presentación en tiempo de la cuenta pública de acuerdo a los lineamientos de la Auditoría Superior	Presentación de la cuenta pública 2017 ante el Congreso	ANUAL	Número	1	1
Administración de Recursos	Actividad 1.1	Presupuesto devengado por área respecto del presupuesto aprobado por área	Revisar el cumplimiento de la planeación del gasto por área para la ejecución de sus funciones	(Presupuesto aprobado por área / Presupuesto devengado por área) por 100%	ANUAL	Porcentaje	100%	100%
Administración de Recursos	Actividad 1.2	Porcentaje de cumplimiento con los lineamientos aplicables	Verificar que durante el año se hayan presentado en tiempo y forma los avances de gestión y cuenta Pública	(Avances de Gestión y Cuenta Pública presentados ante el Congreso / Avances de Gestión y Cuenta Pública que debieron presentarse ante el Congreso) por 100	ANUAL	Porcentaje	100%	100%
Administración de Recursos	Actividad 1.3	Requerimientos recibidos contra los requerimientos atendidos	Dar seguimiento a la atención oportuna sobre los requerimientos presentados por las dependencias fiscalizadoras	(requerimientos atendidos / requerimientos recibidos) por 100	SEMESTRAL	Porcentaje	85%	100%
Administración de Recursos	Componente 2	Grado de cumplimiento de los lineamientos establecidos para la gestión de recursos humanos	Supervisar que durante el semestre se cumpla con las disposiciones establecidas en materia de RH en tiempo y forma	(número de disposiciones a cumplir / número de disposiciones cumplidas) por 100	SEMESTRAL	Porcentaje	90%	99%
Administración de Recursos	Actividad 2.1	Cantidad de altas de personal realizadas con respecto a las programadas en base a la estructura orgánica aprobada	Verificar que el TJA cuente con el capital humano necesario para realizar sus funciones	Número de altas del personal realizadas	SEMESTRAL	Número		68

Administración de Recursos	Actividad 2.2	Resolución de incidencias relacionadas con el recurso humano con respecto del total de incidentes presentados	Dar seguimiento a los requerimientos del personal en cuanto a necesidades administrativas en materia de recursos humanos	(Resolución de incidencias referidos con el manejo del personal / incidentes presentados) por 100	SEMESTRAL	Porcentaje	90%	99.44%
Administración de Recursos	Actividad 2.3	Grado de cumplimiento del personal del TJA respecto de sus obligaciones	Vigilar que el personal que forma parte del TJA cumpla con las obligaciones en materia de RH	(Número de disposiciones a cumplir/ número de disposiciones cumplidas) por 100 <i>se medirá de manera individual y se obtendrá un resultado general</i>	ANUAL	Porcentaje	90%	100%
Administración de Recursos	Actividad 2.4	Cantidad de prestadores de servicio social incorporados al TJA	Dar seguimiento a los convenios establecidos con las Universidades para la integración de estudiantes como prestadores de servicio social	Número de prestadores de servicios social integrados al TJA	SEMESTRAL	Número	2 por semestre	2
Administración de Recursos	Componente 3	Porcentaje atención de la demanda de insumos, materiales, mobiliario y equipo según su presupuesto autorizado	Dar seguimiento a las necesidades de recursos materiales del personal	(número de entregas realizadas/ número de órdenes de compra) por 100	SEMESTRAL	Porcentaje	90%	100%
Administración de Recursos	Actividad 3.1	Levantamiento físico de existencias	Llevar a cabo el control de las existencias de suministros necesarios para dar cumplimiento a las funciones del Tribunal	Número de levantamientos físicos de existencias	SEMESTRAL	Número	6	6
Administración de Recursos	Componente 4	Gasto devengado respecto del total del gasto comprometido	Dar seguimiento a los gastos comprometidos a través de contratos y convenios con proveedores	(Gasto comprometido / total del gasto devengado) por 100	SEMESTRAL	Porcentaje	90%	97%
Administración de Recursos	Actividad 4.1	Porcentaje de contratos y convenios elaborados conforme a plazos y términos requeridos por la unidad administrativa, del total elaborados.	Verificar el cumplimiento de los términos y plazos de los contratos y convenios firmados con proveedores.	(Número de contratos y convenios firmados conforme a los plazos y términos / total de contratos elaborados) por 100	SEMESTRAL	Porcentaje	90%	100%
Administración de Recursos	Componente 5	Porcentaje de soportes técnicos realizados de forma satisfactoria a los equipos de cómputo respecto de los requerimientos de soporte técnico	Dar seguimiento a la atención de requerimientos de soporte técnico presentados por el personal del TJA	(Número de soportes técnicos atendidos/Número de soportes técnicos requeridos) por 100	SEMESTRAL	Porcentaje	90%	100%
Administración de Recursos	Actividad 5.1	Porcentaje de cumplimiento del mantenimientos preventivos	Vigilar la realización de los mantenimientos preventivos programados a los equipos del TJA	(actividades de mantenimiento realizadas/ actividades de mantenimiento programadas) por 100	ANUAL	Porcentaje	90%	100%

Impartición de Justicia

PA	NIVEL	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS	AVANCES AL 1ER SEMESTRE
Impartición de Justicia	Fin	Porcentaje de juicios resueltos por sentencia por el TJA	Conocer en general la cantidad de juicios atendidos y resueltos por sentencia el Tribunal tanto en primera instancia como en segunda instancia	(Número de juicios resueltos por sentencia/ número de juicios presentados) por 100	ANUAL	Porcentaje	80%	40%
Impartición de Justicia	Propósito	Porcentaje de juicios resueltos por sentencia por el TJA	Conocer en general la cantidad de juicios atendidos y resueltos por sentencia el Tribunal tanto en primera instancia como en segunda instancia	(Número de juicios resueltos por sentencia/ número de juicios presentados) por 100	ANUAL	Porcentaje	80%	40%
Impartición de Justicia	Componente 1	Número de sesiones del Pleno	Conocer y dar seguimiento a las reuniones realizadas por el Pleno en las que se resuelven temas tanto jurisdiccionales como administrativos del Tribunal.	Número de sesiones del Pleno	SEMESTRAL	Número	6	58
Impartición de Justicia	Actividad 1.1	Total de acuerdos y resoluciones generadas en sesiones del Pleno	Llevar un control de los resultados (acuerdos y resoluciones) generados de las Sesiones del Pleno	Número de Acuerdos y Resoluciones generadas en sesiones de Pleno	SEMESTRAL	Número	6	126
Impartición de Justicia	Componente 2	Total de Acuerdos Resueltos y Total de Recursos de Apelación Concluidos	Conocer el total de acuerdos resueltos, así como el total de recursos de apelación concluidos	Número de Acuerdos Resueltos y Numero de Recursos de Apelación Concluidos	SEMESTRAL	Número		143
Impartición de Justicia	Actividad 2.1	Porcentaje de cumplimiento de acuerdos generales e individuales emitidos respecto de los acordados	Vigilar el cumplimiento de los acuerdos generales e individuales tomados en Pleno	(Acuerdos generales e individuales concluidos / acuerdos generales e individuales tomados) por 100	SEMESTRAL	Porcentaje	85%	100%
Impartición de Justicia	Actividad 2.2	Cantidad de expedientes clasificados respecto del total de expedientes concluidos en sala	Permite revisar que una vez concluidos los expedientes en Sala se turnen a la Secretaría de General de Acuerdo para formar parte del Archivo General del TJA	(expedientes clasificados / total de expedientes concluidos en sala) por 100	ANUAL	Porcentaje	90%	90%
Impartición de Justicia	Componente 3	Total de escritos iniciales turnados respecto del total recibidos	Permite conocer el número de escritos que se reciben en el TJA para iniciar los juicios correspondientes por las salas	(Número de escritos iniciales turnados / número de escritos iniciales recibidos en oficina de partes) por 100	SEMESTRAL	Porcentaje	90%	100%

R

Impartición de Justicia	Actividad 3.1	Porcentaje de documentos de trámites registrados y turnados por la Oficialía de Partes	Llevar un control del total de documentos que se reciben dentro del TJA que forman parte de los expedientes en trámite	(Número de documentos turnados / número de documentos recibidos en oficialía de partes) por 100	SEMESTRAL	Porcentaje	90%	100%
Impartición de Justicia	Componente 4	Expedientes concluidos contra los expedientes recibidos en sala	Dar seguimiento a los asuntos que recibe cada una de las salas hasta su conclusión	(Número de expedientes concluidos/ expedientes recibidos) por 100	SEMESTRAL	Porcentaje	70%	40%
Impartición de Justicia	Actividad 4.1	Total de expedientes analizados (anteproyectos elaborados, sentencias elaboradas, recursos de reclamación atendidos) respecto del total de expedientes	Da seguimiento y vigila que el Secretario de Estudio y Cuenta realice sus funciones conforme a los lineamientos y normatividad aplicable	(Número de expedientes analizados / número del total de expedientes) por 100	SEMESTRAL	Porcentaje	85%	100%
Impartición de Justicia	Actividad 4.2	Total de procedimientos desahogados (demandas y promociones iniciales clasificadas, suspensiones atendidas, amparos atendidos, valores resguardados) respecto del de total de procedimientos	Da seguimiento y vigila que el Secretario de Acuerdo y Trámite realice sus funciones conforme a los lineamientos y normatividad aplicable	(Número de procedimientos desahogados / número del total de procedimientos) por 100	SEMESTRAL	Porcentaje	85%	100%
Impartición de Justicia	Actividad 4.3	Total de notificaciones e inspecciones practicadas respecto del total programadas	Supervisar el cumplimiento de las Notificaciones e inspecciones practicadas por los Actuarios del TJA de los asuntos de cada sala	(Número de notificaciones practicadas, Número de inspecciones practicadas / notificaciones e inspecciones programadas) por 100	SEMESTRAL	Porcentaje	85%	100%
Impartición de Justicia	Actividad 4.4	Cantidad de Expedientes bajo resguardo de la Sala	Llevar un control de los expedientes que se encuentren en trámite dentro de las salas jurisdiccionales.	(Número de expedientes iniciados + número del total de expedientes en trámite / total de expedientes)	SEMESTRAL	Porcentaje	100%	100%

*Programa presupuestario  
Control Interno*

En el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, el programa presupuestario "Control Interno" no había entrado en funcionamiento y por tanto no cuenta con avances físicos ni financieros, lo anterior debido a que no se ha designado el órgano interno de control del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.

**3.- Avances financieros de los Pp:**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA										
Avance Financiero de los Programas Presupuestarios del Ejercicio 2018										
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018										
Programa presupuestario (Pp)	Clasificación Funcional del Gasto (CFG)	Clasificación Programática (CP)	Unidad Responsable del Pp	Egresos						Subejercicio
				Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	6 = (3 - 4)	
				1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)	
Dirección Institucional	1.2.1 Impartición de Justicia	E.- Prestación de Servicios Públicos	Presidencia	\$9,073,602.75	-\$768,391.18	\$8,285,211.57	\$7,450,992.78	\$7,437,379.02	\$834,218.79	
Posicionamiento y Difusión del Tribunal	1.2.1 Impartición de Justicia	E.- Prestación de Servicios Públicos	Presidencia	\$4,116,301.09	\$457,581.18	\$4,573,882.27	\$2,761,250.36	\$2,753,789.24	\$1,812,631.91	
Justicia en Línea	1.2.1 Impartición de Justicia	E.- Prestación de Servicios Públicos	Presidencia	\$5,273,570.59	\$900,358.27	\$6,173,928.86	\$3,826,978.64	\$3,822,468.56	\$2,346,950.22	
Administración de Recursos	1.2.1 Impartición de Justicia	E.- Prestación de Servicios Públicos	Oficialía Mayor	\$15,974,745.09	-\$1,400,160.30	\$14,574,584.79	\$11,883,866.57	\$11,707,212.49	\$2,690,718.22	
Impartición de Justicia	1.2.1 Impartición de Justicia	E.- Prestación de Servicios Públicos	Jurisdiccional	\$28,884,224.34	\$1,982,749.53	\$30,866,973.87	\$24,973,928.61	\$24,921,645.09	\$5,893,045.26	
Control Interno	1.2.1 Impartición de Justicia	E.- Prestación de Servicios Públicos	Órgano Interno de Control	\$2,413,350.92	-\$1,094,665.50	\$1,328,685.42	\$0.00	\$0.00	\$1,328,685.42	
Total del Gasto según reporte por Programas				\$65,735,794.78	\$67,472.00	\$65,803,266.78	\$50,897,016.96	\$50,642,494.40	\$14,906,249.82	

Para la elaboración de los programas presupuestarios se atendió lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en las Guías para la construcción de la Matriz de Indicadores de Resultados y para el diseño de indicadores emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).



ELABORÓ  
LIC. JUAN MANUEL GUEVARA CHÁVEZ  
OFICIAL MAYOR



AUTORIZÓ  
MDF. SANDRA LUZ RODRÍGUEZ WONG  
MAGISTRADA PRESIDENTA



# INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

## V.- EL PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA

P

→

Al Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza No le aplica este numeral,  
ya que no es propio de su actividad institucional.



ELABORÓ  
JUAN MANUEL GUEVARA CHAVEZ  
OFICIAL MAYOR



AUTORIZÓ  
MAG. SANDRA LUZ RODRIGUEZ WONG  
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA

**INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA**  
**VI.- LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**  
**DEL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS DE**  
**LA ENTIDAD FEDERATIVA Y/O**  
**MUNICIPALES; Y DE LOS PROGRAMAS**  
**VINCULADOS CON RECURSOS FEDERALES**  
**TRANSFERIDOS.**

## **INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA**

**LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL  
DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS DE LA  
ENTIDAD FEDERATIVA Y/O MUNICIPALES; Y  
DE LOS PROGRAMAS VINCULADOS CON  
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS.**



## EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2018: POSICIONAMIENTO Y DIFUSIÓN DEL TRIBUNAL

### I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

**1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros).**

**Programa:** Posicionamiento y Difusión del Tribunal.

**Unidad:** Presidencia

**Unidades Involucradas:** Dirección de Enlace Interinstitucional y Medios y Unidad Anticorrupción

**Descripción:** Posicionando y difundiendo la misión del Tribunal en el Estado de Coahuila, así como coadyuvando al funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción.

**2. Problema o necesidad que pretende atender.**

Los sectores empresariales, gubernamentales, educativos y la ciudadanía en general no conocen la función del Tribunal y su importancia dentro del Sistema Nacional Anticorrupción

**3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.**

No la menciona.

**4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.**

Objetivos.

- I. Coadyuvar al funcionamiento del SNA
- II. Difusión de las actividades del TJA
- III. Posicionamiento institucional del TJA
- IV. Efectividad en el cumplimiento de las funciones del ente público como miembro del SEA
- V. Percepción ciudadana positiva del TJA
- VI. Posicionamiento institucional del TJA y cumplimiento de las funciones institucionales dentro del SEA - SNA

Bienes y/o servicios

- I. Difusión del TJA en medios de comunicación implementada
- II. Relación con sector empresarial y gubernamental implementada
- III. Vinculación interinstitucional y social implementada
- IV. Seguimiento operativo a los trabajos del Comité Coordinador del SEA realizado
- V. Participación en las propuestas concretas de reformas legales en la materia anticorrupción
- VI. Código de Ética del Tribunal de Justicia Administrativa institucionalizado
- VII. Coordinación de Justicia Administrativa con Tribunales de Justicia Administrativa de otras Entidades Federativas

**5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique).**

No lo menciona.

**6. Presupuesto aprobado 2018**

\$4,116,301.09



## **7. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.**

**Fin:** Posicionar y difundir la misión del Tribunal en el Estado de Coahuila, así como coadyuvar al funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción.

**Propósito:** Los sectores empresariales, gubernamentales, educativos y la ciudadanía en general conocen la función del Tribunal y su importancia dentro del Sistema Nacional Anticorrupción

### **Componentes:**

1. Difusión del TJA en medios de comunicación implementada.
2. Relación con sector empresarial y gubernamental implementada.
3. Vinculación interinstitucional y social implementada.
4. Seguimiento operativo a los trabajos del Comité Coordinador del SEA realizado.
5. Participación en las propuestas concretas de reformas legales en la materia anticorrupción.
6. Código de Ética del Tribunal de Justicia Administrativa institucionalizado.
7. Coordinación de Justicia Administrativa con Tribunales de Justicia Administrativa de otras Entidades Federativas.



## II. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

**Respuesta: SI**

El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y el problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta, ya que si se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.

**DEFINICIÓN DEL PROBLEMA:** Los sectores empresariales, gubernamentales, educativos y la ciudadanía en general no conocen la función del Tribunal y su importancia dentro del Sistema Nacional Anticorrupción.

**ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA:**

- II.1.1.- Definir de forma puntual la población que tiene el problema o necesidad.
- II.1.2.- Definir el plazo para la revisión y actualización del problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

**Respuesta: SI**

El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y el diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

### CAUSAS

- I. Poca difusión institucional
- II. Seguimiento insuficiente a los trabajos del Comité Coordinador del SEA
- III. Falta de relación con sector empresarial y gubernamental
- IV. Falta de un Código de Ética del TJA
- V. Falta participación en las propuestas concretas de reformas legales en la materia anticorrupción
- VI. Mala vinculación interinstitucional y social
- VII. Ausencia de coordinación de Justicia Administrativa

### EFFECTOS



- I. Falta de posicionamiento institucional del TJA y cumplimiento de las funciones institucionales dentro del SEA - SNA
- II. Ineficiencia en el cumplimiento de las funciones del ente público como miembro del SEA - SNA
- III. Poca percepción ciudadana de las actividades del TJA
- IV. Falta de coordinación en el funcionamiento del SNA
- V. Falta de difusión de las actividades del TJA
- VI. Poco o nulo posicionamiento institucional del TJA

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

**Respuesta: SI**

El programa cuenta con una justificación empírica que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.



### III. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

**Respuesta: NO**

El programa no cuenta con un documento en el que se establezca con qué objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional se relaciona el Propósito, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA:

- III.4.5.- Desarrollar un plan estratégico institucional que incluya metas a mediano y/o largo plazo, al cual se vinculen los programas presupuestarios.
- III.4.6.- Desarrollar conceptos comunes entre el propósito del programa y los objetivos institucionales.



#### **IV. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD**

**5. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) Unidad de medida.**
- b) Están cuantificadas.**
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.**

**Respuesta: SI**

La población potencial y objetivo son el público en general, sin embargo, no se encuentran cuantificadas.



## V. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

6. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: SI

Las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta, ya que cada uno de los componentes cuenta con actividades, las cuales son claramente especificadas, están ordenadas y son necesarias y en caso de su correcta realización generaran los componentes.

7. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: SI

Los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta, ya que coinciden con el Resumen Narrativo, son necesarios y su correcta realización genera el propósito.

8. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida. e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: SI

El propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta ya que su logro no está controlado por los responsables, es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes, es único y está redactado como una situación alcanzada.

9. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.



**Respuesta: SI**

El fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta, ya que, está claramente especificado y no hay ambigüedad en su redacción, es un objetivo superior al que el programa contribuye, su logro no está controlado por los responsables del programa y es único.

**10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

**Respuesta: SI**

En el resumen narrativo es posible identificar el fin y propósito, así como sus 7 componentes y sus 9 actividades.

**11. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:**

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

**Respuesta: SI**

El 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

**12. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

**Respuesta: SI**

Las fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con todas las características, excepto la f) Línea base y h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

**ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA:**

V.12.9.- Incorporar la línea base en las fichas técnicas de los indicadores del programa.

V.12.10.- Incorporar el comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal) en las fichas técnicas de los indicadores del programa.

**13. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a) Cuentan con unidad de medida.



- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

**Respuesta: SI**

Las metas de los indicadores cuentan con una unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar.

**14. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

**Respuesta: SI**

El 100% de los medios de verificación cumplen con tres características establecidas en la pregunta: ya que son oficiales o institucionales, cuentan con un nombre que permite identificarlos, permiten reproducir el cálculo del indicador, sin embargo, no todos son públicos (accesibles a cualquier persona).

**ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA:**

V.14.11.- Hacer públicos los medios de verificación (accesibles a cualquier persona), por lo que se sugiere que estos no contengan información que por sus características no pueda ser publicada.

**15. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:**

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

**Respuesta: SI**

Los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas ya que ninguno de ellos es prescindible, son suficientes para calcular los indicadores y estos a su vez permiten medir directa o indirectamente el objetivo a ese nivel.



## VI. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTA

**16. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:**

**a) Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

**b) Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

**c) Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

**d) Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

**Respuesta: SI**

El programa identifica y cuantificado los gastos de operación, mantenimiento y capital, en los cuales incurre para generar los bienes y los servicios que ofrece y desglosa gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece, sin embargo, no identifica ni cuantifica el gasto unitario.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA:

VI.16.12.- Identificar los gastos unitarios del programa (gastos totales/población atendida).

**17. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

**a) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.**

**b) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**

**c) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable**

**Respuesta: SI**

Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas cumplen con dos de las características establecidas en la pregunta, ya que los principales resultados del programa están actualizados y son públicos y además el TJA cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, sin embargo, no se identificaron mecanismos que propicien la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA:

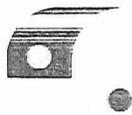
VI.17.13.- Generar acciones que propicien e incentiven la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, en pro de la mejora del programa presupuestario.



SALTILLO ASESORES, S.C.  
CONTADORES PUBLICOS

**SALTILLO ASESORES, S.C.**

**C.P.C. JORGE AYAX CABELLO HERNÁNDEZ  
DIRECTOR GENERAL  
CALLE BUENOS AIRES NO. 738 COL. LATINOAMERICANA  
SALTILLO COAHUILA A 10 DE ABRIL 2019**



## EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2018: DIRECCIÓN INSTITUCIONAL

### I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

**1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros).**

**Programa:** Dirección Institucional

**Unidad:** Presidencia

**Unidades Involucradas:** Secretaría Técnica y Dirección de Servicio Profesional de Carrera

**Descripción:** Comprende la dirección y organización de las funciones del Tribunal, incluyendo la definición e implementación de mecanismos necesarios para regular sus funciones, a través del establecimiento de procedimientos y controles de seguimiento, incluyendo la definición de criterios para la selección del capital humano.

**2. Problema o necesidad que pretende atender.**

El personal del TJA no cuenta con herramientas que permitan gestionar sus procesos apegados a la normatividad aplicable.

**3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.**

No lo menciona.

**4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.**

Objetivos

- I. Dirección y organización efectiva
- II. Disminución de la carga laboral
- III. Cumplimiento con la normatividad aplicable
- IV. Establecimiento de procedimientos y controles
- V. Efectividad en el cumplimiento de sus atribuciones encomendadas
- VI. Definición de los mecanismos necesarios para regular las funciones del TJA

Bienes y/o servicios

I.- Criterios, procedimientos y mecanismos de evaluación y medición de conocimientos y capacidades del Sistema del Servicio Profesional de Carrera del Tribunal, implementados.

II.- Documentación que permita el establecimiento de reglas de operación del Tribunal de Justicia Administrativa, institucionalizada.

III.- Sistema de evaluación y estadística implementado.

**5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique).**

No lo menciona.

**7. Presupuesto aprobado 2018**

\$9,073,602.75



## 8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

**Fin:** Dirigir y organizar las funciones del Tribunal, incluyendo la definición e implementación de mecanismos necesarios para regular sus funciones, a través del establecimiento de procedimientos y controles de seguimiento, incluyendo la definición de criterios para la selección del capital humano.

**Propósito:** El personal del TJA cuenta con herramientas que permitan gestionar sus procesos apegados a la normatividad aplicable, estableciendo controles para verificar su cumplimiento

### Componentes:

1. Criterios, procedimientos y mecanismos de evaluación y medición de conocimientos y capacidades del Sistema del Servicio Profesional de Carrera del Tribunal, implementados.
2. Documentación que permita el establecimiento de reglas de operación del Tribunal de Justicia Administrativa, institucionalizada.
3. Sistema de evaluación y estadística implementado.



## II. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

**Respuesta: SI**

El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y el problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

**DEFINICIÓN DEL PROBLEMA:** El personal del TJA no cuenta con herramientas que permitan gestionar sus procesos apegados a la normatividad aplicable

**ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA:**

- II.1.1.- Definir de forma puntual la población que tiene el problema o necesidad.
- II.1.2.- Definir el plazo para la revisión y actualización del problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

**Respuesta: SI**

El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y el diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

**CAUSAS**

- I. Ausencia de indicadores
- II. Falta del Sistema del Servicio Profesional de Carrera del Tribunal
- III. Falta de reglas de operación del TJA
- IV. Diferencia de criterios por falta de capacitación del personal
- V. Falta de un sistema de evaluación y estadística
- VI. Ausencia de un sistema de control implementado
- VII. Falta de capacitación en la materia fiscal, administrativa, gubernamental y de responsabilidades

**EFFECTOS**

- I. Dirección y organización poco efectiva
- II. Aumento de la carga laboral a causa de corregir errores
- III. Incumplimiento de la normatividad aplicable



- IV. Falta de establecimiento de procedimientos y controles
- V. Inefectividad en el cumplimiento de sus atribuciones encomendadas
- VI. Indefinición de los mecanismos necesarios para regular las funciones del TJA

**ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA:**

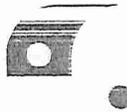
II.2.3.- Cuantificar y definir las características de la población que presenta el problema.

II.2.4.- Definir el plazo para la revisión y actualización del diagnóstico del problema que atiende el programa.

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

**Respuesta: SI**

El programa cuenta con una justificación empírica que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.



### III. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

**Respuesta: NO**

El programa no cuenta con un documento en el que se establezca con qué objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional se relaciona el Propósito, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA:

III.4.5.- Desarrollar un plan estratégico institucional que incluya metas a mediano y/o largo plazo, al cual se vinculen los programas presupuestarios.

III.4.6.- Desarrollar conceptos comunes entre el propósito del programa y los objetivos institucionales.



#### **IV. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD**

**5. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) Unidad de medida.**
- b) Están cuantificadas.**
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.**

**Respuesta: SI**

La población potencial y objetivo es el personal del TJA, sin embargo, no se encuentran cuantificadas.

**ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA:**

**IV.5.7.-** Cuantificar bajo una metodología documentada que incluya fuentes de información a la población potencial y objetivo.

**IV.5.8.-** Definir el plazo para la revisión y actualización de la población potencial y objetivo.



## V. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

6. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

**Respuesta: SI**

Las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta, ya que cada uno de los componentes cuenta con actividades, las cuales son claramente especificadas, están ordenadas y son necesarias y en caso de su correcta realización generaran los componentes.

7. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

**Respuesta: SI**

Los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta, ya que coinciden con el Resumen Narrativo, son necesarios y su correcta realización genera el propósito.

8. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida. e) Incluye la población objetivo.

**Respuesta: SI**

El propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta, ya que es un único objetivo, el contar con herramientas que permitan gestionar sus procesos apegados a la normatividad, lo cual será una consecuencia de los componentes y esta redactado como una situación alcanzada.

9. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.



e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

**Respuesta: SI**

El fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta, ya que, está claramente especificado y no hay ambigüedad en su redacción, es un objetivo superior al que el programa contribuye, su logro no está controlado por los responsables del programa y es único.

**10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

**Respuesta: SI**

En el resumen narrativo es posible identificar el fin y propósito, así como sus 3 componentes y sus 8 actividades.

**11. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:**

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

**Respuesta: SI**

El 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

**12. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

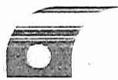
**Respuesta: SI**

Las fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con todas las características, excepto la f) Línea base y h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

**ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA:**

- V.12.9.- Incorporar la línea base en las fichas técnicas de los indicadores del programa.
- V.12.10.- Incorporar el comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal) en las fichas técnicas de los indicadores del programa.

**13. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**



- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

**Respuesta: SI**

Las metas de los indicadores cuentan con una unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar.

**14. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

**Respuesta: SI**

El 100% de los medios de verificación cumplen con tres características establecidas en la pregunta: ya que son oficiales o institucionales, cuentan con un nombre que permite identificarlos, permiten reproducir el cálculo del indicador, sin embargo, no todos son públicos (accesibles a cualquier persona).

**ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA:**

**V.14.11.-** Hacer públicos los medios de verificación (accesibles a cualquier persona), por lo que se sugiere que estos no contengan información que por sus características no pueda ser publicada.

**15. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:**

- a) **Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.**
- b) **Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.**
- c) **Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.**

**Respuesta: SI**

Los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas ya que ninguno de ellos es prescindible, son suficientes para calcular los indicadores y estos a su vez permiten medir directa o indirectamente el objetivo a ese nivel.



## VI. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTA

**16. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:**

- a) Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

**Respuesta: SI**

El programa identifica y cuantificado los gastos de operación, mantenimiento y capital, en los cuales incurre para generar los bienes y los servicios que ofrece y desglosa gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece, sin embargo, no identifica ni cuantifica el gasto unitario.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA:

VI.16.12.- Identificar los gastos unitarios del programa (gastos totales/población atendida).

**17. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

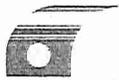
- a) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.**
- b) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable**

**Respuesta: SI**

Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas cumplen con dos de las características establecidas en la pregunta, ya que los principales resultados del programa están actualizados y son públicos y además el TJA cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, sin embargo, no se identificaron mecanismos que propicien la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA:

VI.17.13.- Generar acciones que propicien e incentiven la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, en pro de la mejora del programa presupuestario.



SALTILLO ASESORES, S.C.  
CONTADORES PUBLICOS

**SALTILLO ASESORES, S.C.**

**C.P.C. JORGE AYAX CABELLO HERNÁNDEZ  
DIRECTOR GENERAL  
CALLE BUENOS AIRES NO. 738 COL. LATINOAMERICANA  
SALTILLO COAHUILA A 10 DE ABRIL 2019**



## EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2018: JUSTICIA EN LÍNEA

### I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

**1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros).**

**Programa:** Justicia en Línea

**Unidad:** Presidencia

**Unidades Involucradas:** Dirección de Sistema de Justicia en Línea

**Descripción:** Desarrollo e implementación de una herramienta accesible y remota a la ciudadanía del Estado de Coahuila para llevar a cabo los juicios a través del portal del Tribunal de Justicia Administrativa.

**2. Problema o necesidad que pretende atender.**

Limitada cobertura geográfica de la Justicia Administrativa, debido a la amplitud del territorio Coahuilense

**3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.**

No lo menciona.

**4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.**

Objetivos.

- I. Implementación de tecnologías informáticas
- II. Desarrollo de tecnologías informáticas
- III. Llevar a cabo juicios en línea

Bienes y/o servicios

- I. Planeación, Desarrollo e Implementación del Sistema de Justicia en Línea realizados.

**5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique).**

No lo menciona.

**6. Presupuesto aprobado 2018**

\$5,273,570.59

**7. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.**

**Fin:** Desarrollar e implementar una herramienta accesible y remota a la ciudadanía del Estado de Coahuila para llevar a cabo los juicios a través del portal del Tribunal de Justicia Administrativa.

**Propósito:** El TJA cuenta con un Sistema de Justicia en Línea.

**Componentes:**

1. Planeación, Desarrollo e Implementación del Sistema de Justicia en Línea realizados.





## II. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

**Respuesta: Si**

El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y el problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta, ya que si se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA: Limitada cobertura geográfica de la Justicia Administrativa, debido a la amplitud del territorio Coahuilense.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA:

- II.1.1.- Definir de forma puntual la población que tiene el problema o necesidad.
- II.1.2.- Definir el plazo para la revisión y actualización del problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

**Respuesta: Si**

El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y el diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

CAUSAS

- I. Nula actividad para la implementación y puesta en marcha de un Sistema de Justicia en Línea
- II. Falta de planeación estratégica para implementar un Sistema de Justicia en Línea
- III. Ausencia del desarrollo de un Sistema de Justicia en Línea

EFFECTOS

- I. Falta de implementación de nuevas tecnologías informáticas
- II. Ausencia del desarrollo de tecnologías informáticas
- III. Desactualización institucional en la utilización de herramientas tecnológicas para aspirar a una justicia pronta y expedita



ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA:

II.2.3.- Cuantificar y definir las características de la población que presenta el problema.

II.2.4.- Definir el plazo para la revisión y actualización del diagnóstico del problema que atiende el programa.

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

**Respuesta: SI**

El programa cuenta con una justificación empírica que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.



### III. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

**Respuesta: NO**

El programa no cuenta con un documento en el que se establezca con qué objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional se relaciona el Propósito, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA:

III.4.5.- Desarrollar un plan estratégico institucional que incluya metas a mediano y/o largo plazo, al cual se vinculen los programas presupuestarios.

III.4.6.- Desarrollar conceptos comunes entre el propósito del programa y los objetivos institucionales.



#### **IV. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD**

5. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

**Respuesta: SI**

La población potencial y objetivo son los usuarios del TJA, sin embargo, no se encuentran cuantificadas.

**ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA:**

**IV.5.7.-** Cuantificar bajo una metodología documentada que incluya fuentes de información a la población potencial y objetivo.

**IV.5.8.-** Definir el plazo para la revisión y actualización de la población potencial y objetivo.



## V. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

6. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

**Respuesta: SI**

Las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta, ya que cada uno de los componentes cuenta con actividades, las cuales son claramente especificadas, están ordenadas y son necesarias y en caso de su correcta realización generaran los componentes.

7. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

**Respuesta: SI**

Los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta, ya que coinciden con el Resumen Narrativo, son necesarios y su correcta realización genera el propósito.

8. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

**Respuesta: SI**

El propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta ya que su logro no está controlado por los responsables, es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes, es único y está redactado como una situación alcanzada.

9. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.



e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

**Respuesta: SI**

El fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta, ya que, está claramente especificado y no hay ambigüedad en su redacción, es un objetivo superior al que el programa contribuye, su logro no está controlado por los responsables del programa y es único.

**10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

**Respuesta: SI**

En el resumen narrativo es posible identificar el fin y propósito, así como su único componente y sus 3 actividades.

**11. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:**

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

**Respuesta: SI**

El 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

**12. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

**Respuesta: SI**

Las fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con todas las características, excepto la f) Línea base y h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

**ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA:**

V.12.9.- Incorporar la línea base en las fichas técnicas de los indicadores del programa.

V.12.10.- Incorporar el comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal) en las fichas técnicas de los indicadores del programa.

**13. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**



- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

**Respuesta: SI**

Las metas de los indicadores cuentan con una unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar.

**14. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

**Respuesta: SI**

El 100% de los medios de verificación cumplen con tres características establecidas en la pregunta: ya que son oficiales o institucionales, cuentan con un nombre que permite identificarlos, permiten reproducir el cálculo del indicador, sin embargo, no todos son públicos (accesibles a cualquier persona).

**ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA:**

V.14.11.- Hacer públicos los medios de verificación (accesibles a cualquier persona), por lo que se sugiere que estos no contengan información que por sus características no pueda ser publicada.

**15. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:**

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

**Respuesta: SI**

Los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas ya que ninguno de ellos es prescindible, son suficientes para calcular los indicadores y estos a su vez permiten medir directa o indirectamente el objetivo a ese nivel..



## VI. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTA

16. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

**Respuesta: SI**

El programa identifica y cuantificado los gastos de operación, mantenimiento y capital, en los cuales incurre para generar los bienes y los servicios que ofrece y desglosa gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece, sin embargo, no identifica ni cuantifica el gasto unitario.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA:

VI.16.12.- Identificar los gastos unitarios del programa (gastos totales/población atendida).

17. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

a) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.

b) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

c) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable

**Respuesta: SI**

Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas cumplen con dos de las características establecidas en la pregunta, ya que los principales resultados del programa están actualizados y son públicos y además el TJA cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, sin embargo, no se identificaron mecanismos que propicien la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA:

VI.17.13.- Generar acciones que propicien e incentiven la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, en pro de la mejora del programa presupuestario.



CONTADORES PUBLICOS

**SALTILLO ASESORES, S.C.**

**C.P.C. JORGE AYAX CABELLO HERNÁNDEZ  
DIRECTOR GENERAL**

**CALLE BUENOS AIRES NO. 738 COL. LATINOAMERICANA  
SALTILLO COAHUILA A 10 DE ABRIL 2019**



## EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2018: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

### I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

**1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros).**

**Programa:** Impartición de Justicia

**Unidad:** Secretaría General de Acuerdo y Salas del Tribunal de Justicia Administrativa

**Unidades Involucradas:** Dirección de Quejas y Denuncias y Coordinación de Revisión a Proceso

**Descripción:** Impartir Justicia, a través de la resolución de conflictos derivados del actuar ilegal de las autoridades de la administración pública en el ejercicio de sus funciones.

**2. Problema o necesidad que pretende atender.**

Los usuarios del TJA carecen de acceso a la impartición de justicia a través de las resoluciones de las controversias que presenten dentro del Tribunal.

**3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.**

No lo menciona.

**4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.**

Objetivos.

- I. Resolución de conflictos por parte del TJA
- II. Impartición de justicia por parte del TJA
- III. Impartición de justicia por parte del TJA
- IV. Impartir Justicia, a través de la resolución de conflictos derivados del actuar ilegal de las autoridades de la administración pública en el ejercicio de sus funciones

Bienes y/o servicios

- I. Asuntos que le competen al Pleno del TJA resueltos
- II. Supervisión de las funciones relacionadas con el trámite, listado, sesión y engrose de los asuntos de la competencia del Pleno
- III. Recepción y asignación de Controversias presentadas ante el TJA
- IV. Atención, Seguimiento y Resolución de Controversias presentadas ante el TJA

**5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique).**

No lo menciona.

**6. Presupuesto aprobado 2018**

\$28,884,224.34

**7. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.**

**Fin:** Impartir Justicia, a través de la resolución de conflictos derivados del actuar ilegal de las autoridades de la administración pública en el ejercicio de sus funciones.



**Propósito:** Los usuarios del TJA tienen acceso a la impartición de justicia a través de las resoluciones de las controversias que presenten dentro del Tribunal.

**Componentes:**

- I. Asuntos que le competen al Pleno del TJA resueltos
- II. Supervisión de las funciones relacionadas con el trámite, listado, sesión y engrose de los asuntos de la competencia del Pleno
- III. Recepción y asignación de Controversias presentadas ante el TJA
- IV. Atención, Seguimiento y Resolución de Controversias presentadas ante el TJA



## II. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

**Respuesta: SI**

El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y el problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta, ya que si se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.

**DEFINICIÓN DEL PROBLEMA:** Los usuarios del TJA carecen de acceso a la impartición de justicia a través de las resoluciones de las controversias que presenten dentro del Tribunal.

**ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA:**

- II.1.1.- Definir de forma puntual la población que tiene el problema o necesidad.
- II.1.2.- Definir el plazo para la revisión y actualización del problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

**Respuesta: SI**

El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y el diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

### CAUSAS

- I. Falta de supervisión de las funciones relacionadas con el trámite, listado, sesión y engrose de los asuntos de la competencia del Pleno
- II. Ausencia del desahogo, seguimiento y administración de los procedimientos iniciados en el TJA
- III. Nula resolución de asuntos que le competen al Pleno del TJA
- IV. Falta de recepción y asignación de Controversias presentadas ante el TJA
- V. Mala atención, Seguimiento y Resolución de Controversias presentadas ante el TJA

### EFECTOS

- I. Nula resolución de conflictos por parte del TJA
- II. Ausencia de impartición de justicia por parte del TJA
- III. Falta de acceso a la justicia
- IV. Deficiente Impartición de Justicia



ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA:

II.2.3.- Cuantificar y definir las características de la población que presenta el problema.

II.2.4.- Definir el plazo para la revisión y actualización del diagnóstico del problema que atiende el programa.

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

**Respuesta: SI**

El programa cuenta con una justificación empírica que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.



### III. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

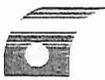
- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: **NO**

El programa no cuenta con un documento en el que se establezca con qué objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional se relaciona el Propósito, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA:

- III.4.5.- Desarrollar un plan estratégico institucional que incluya metas a mediano y/o largo plazo, al cual se vinculen los programas presupuestarios.
- III.4.6.- Desarrollar conceptos comunes entre el propósito del programa y los objetivos institucionales.



#### IV. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

5. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

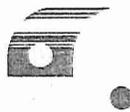
**Respuesta: SI**

La población potencial y objetivo son los usuarios del TJA, sin embargo, no se encuentran cuantificadas.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA:

IV.5.7.- Cuantificar bajo una metodología documentada que incluya fuentes de información a la población potencial y objetivo.

IV.5.8.- Definir el plazo para la revisión y actualización de la población potencial y objetivo.



## V. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

6. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

**Respuesta: SI**

Las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta, ya que cada uno de los componentes cuenta con actividades, las cuales son claramente especificadas, están ordenadas y son necesarias y en caso de su correcta realización generaran los componentes.

7. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

**Respuesta: SI**

Los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta, ya que coinciden con el Resumen Narrativo, son necesarios y su correcta realización genera el propósito.

8. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

**Respuesta: SI**

El propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta ya que su logro no está controlado por los responsables, es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes, es único y está redactado como una situación alcanzada.

9. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.



**Respuesta: SI**

El fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta, ya que, está claramente especificado y no hay ambigüedad en su redacción, es un objetivo superior al que el programa contribuye, su logro no está controlado por los responsables del programa y es único.

**10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

**Respuesta: SI**

En el resumen narrativo es posible identificar el fin y propósito, así como sus 4 componentes y sus 8 actividades.

**11. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:**

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

**Respuesta: SI**

El 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

**12. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

**Respuesta: SI**

Las fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con todas las características, excepto la f) Línea base y h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

**ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA:**

V.12.9.- Incorporar la línea base en las fichas técnicas de los indicadores del programa.

V.12.10.- Incorporar el comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal) en las fichas técnicas de los indicadores del programa.

**13. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a) Cuentan con unidad de medida.



- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

**Respuesta: SI**

Las metas de los indicadores cuentan con una unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar.

**14. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

**Respuesta: SI**

El 100% de los medios de verificación cumplen con tres características establecidas en la pregunta: ya que son oficiales o institucionales, cuentan con un nombre que permite identificarlos, permiten reproducir el cálculo del indicador, sin embargo, no todos son públicos (accesibles a cualquier persona).

**ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA:**

V.14.11.- Hacer públicos los medios de verificación (accesibles a cualquier persona), por lo que se sugiere que estos no contengan información que por sus características no pueda ser publicada.

**15. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:**

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

**Respuesta: SI**

Los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas ya que ninguno de ellos es prescindible, son suficientes para calcular los indicadores y estos a su vez permiten medir directa o indirectamente el objetivo a ese nivel.



## VI. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTA

**16. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:**

**a) Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

**b) Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

**c) Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

**d) Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

**Respuesta: SI**

El programa identifica y cuantificado los gastos de operación, mantenimiento y capital, en los cuales incurre para generar los bienes y los servicios que ofrece y desglosa gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece, sin embargo, no identifica ni cuantifica el gasto unitario.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA:

VI.16.12.- Identificar los gastos unitarios del programa (gastos totales/población atendida).

**17. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

**a) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.**

**b) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**

**c) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable**

**Respuesta: SI**

Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas cumplen con dos de las características establecidas en la pregunta, ya que los principales resultados del programa están actualizados y son públicos y además el TJA cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, sin embargo, no se identificaron mecanismos que propicien la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA:

VI.17.13.- Generar acciones que propicien e incentiven la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, en pro de la mejora del programa presupuestario.



**SALTILLO ASESORES, S.C.**

**C.P.C. JORGE AYAX CABELLO HERNÁNDEZ  
DIRECTOR GENERAL  
CALLE BUENOS AIRES NO. 738 COL. LATINOAMERICANA  
SALTILLO COAHUILA A 10 DE ABRIL 2019**



## EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2018: ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

### I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

**1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros).**

**Programa:** Administración de Recursos.

**Unidad:** Oficialía Mayor

**Unidades Involucradas:** Recursos Humanos, Recursos Financieros y Dirección de Informática

**Descripción:** Planear, organizar, dirigir y controlar los recursos humanos, materiales y técnicos, así como las adquisiciones, enajenaciones de bienes y contratación y prestación de servicios necesarios para el desempeño eficiente de las funciones y atribuciones del TJA.

**2. Problema o necesidad que pretende atender.**

Administración deficiente de los recursos del TJA.

**3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.**

No lo menciona.

**4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.**

Objetivos.

- I. Adecuado ejercicio de los recursos públicos del TJA
- II. Buena programación del ejercicio de los recursos públicos del TJA
- III. Óptima planeación del ejercicio de los recursos públicos del TJA
- IV. Rendición de cuentas del ejercicio de los recursos públicos del TJA
- V. Control del ejercicio de los recursos públicos del TJA

Bienes y/o servicios

- I. Planeación, Administración y Control Presupuestal implementado
- II. Gestión del Recurso Humano del Tribunal de Justicia Administrativa ejecutada
- III. Administración de insumos materiales y mobiliario y equipo de oficina realizada
- IV. Optimización de recursos a través de convenios y contratos de carácter Administrativo implementada
- V. Administración de las Tecnologías de Información del Tribunal de Justicia Administrativa realizada

**5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique).**

No lo menciona.

**6. Presupuesto aprobado 2018**

\$15,974,745.09

**7. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.**



**Fin:** Planear, organizar, dirigir y controlar los recursos humanos, materiales y técnicos, así como las adquisiciones, enajenaciones de bienes y contratación y prestación de servicios necesarios para el desempeño eficiente de las funciones y atribuciones del TJA.

**Propósito:** El personal del TJA cuenta con recursos que permiten el desempeño eficiente de sus funciones y atribuciones.

**Componentes:**

- I. Planeación, Administración y Control Presupuestal implementado
- II. Gestión del Recurso Humano del Tribunal de Justicia Administrativa ejecutada
- III. Administración de insumos materiales y mobiliario y equipo de oficina realizada
- IV. Optimización de recursos a través de convenios y contratos de carácter Administrativo implementada
- V. Administración de las Tecnologías de Información del Tribunal de Justicia Administrativa realizada



## II. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

**Respuesta: SI**

El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y el problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

**DEFINICIÓN DEL PROBLEMA:** Administración deficiente de los recursos del TJA

**ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA:**

- II.1.1.- Definir de forma puntual la población que tiene el problema o necesidad.
- II.1.2.- Definir el plazo para la revisión y actualización del problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

**Respuesta: SI**

El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y el diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

### CAUSAS

- I. Mala Planeación, Administración y Control Presupuestal implementado
- II. Falta de optimización de recursos a través de convenios y contratos de carácter Administrativo
- III. Mal mantenimiento preventivo y correctivo a las tecnologías de información
- IV. Falta administración de insumos materiales y mobiliario y equipo de oficina
- V. Falta de gestión del recurso humano del Tribunal de Justicia Administrativa
- VI. Falta de administración de las Tecnologías de Información del Tribunal de Justicia Administrativa

### EFFECTOS

- I. Inadecuada planeación del ejercicio de los recursos públicos del TJA
- II. Mala programación del ejercicio de los recursos públicos del TJA
- III. Ejercicio ineficiente de los recursos públicos del TJA
- IV. Ausencia de control del ejercicio de los recursos públicos del TJA
- V. Mala rendición de cuentas del ejercicio de los recursos públicos del TJA



VI. Falta de planeación, organización, dirección y control los recursos públicos del TJA

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA:

II.2.3.- Cuantificar y definir las características de la población que presenta el problema.

II.2.4.- Definir el plazo para la revisión y actualización del diagnóstico del problema que atiende el programa.

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

**Respuesta: SI**

El programa cuenta con una justificación empírica que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.



### III. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: NO

El programa no cuenta con un documento en el que se establezca con qué objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional se relaciona el Propósito, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA:

- III.4.5.- Desarrollar un plan estratégico institucional que incluya metas a mediano y/o largo plazo, al cual se vinculen los programas presupuestarios.
- III.4.6.- Desarrollar conceptos comunes entre el propósito del programa y los objetivos institucionales.



#### **IV. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD**

5. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

**Respuesta: SI**

La población potencial y objetivo es el personal del TJA, sin embargo, no se encuentran cuantificadas.

**ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA:**

**IV.5.7.-** Cuantificar bajo una metodología documentada que incluya fuentes de información a la población potencial y objetivo.

**IV.5.8.-** Definir el plazo para la revisión y actualización de la población potencial y objetivo.



## V. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

6. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

**Respuesta: SI**

Las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta, ya que cada uno de los componentes cuenta con actividades, las cuales son claramente especificadas, están ordenadas y son necesarias y en caso de su correcta realización generaran los componentes.

7. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

**Respuesta: SI**

Los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta, ya que coinciden con el Resumen Narrativo, son necesarios y su correcta realización genera el propósito.

8. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida. e) Incluye la población objetivo.

**Respuesta: SI**

El propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta ya que su logro no está controlado por los responsables, es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes, es único y está redactado como una situación alcanzada.

9. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.



**Respuesta: SI**

El fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta, ya que, está claramente especificado y no hay ambigüedad en su redacción, es un objetivo superior al que el programa contribuye, su logro no está controlado por los responsables del programa y es único.

**10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

**Respuesta: SI**

En el resumen narrativo es posible identificar el fin y propósito, así como sus 5 componentes y sus 10 actividades.

**11. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:**

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

**Respuesta: SI**

El 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

**12. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

**Respuesta: SI**

Las fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con todas las características, excepto la f) Línea base y h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

**ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA:**

- V.12.9.- Incorporar la línea base en las fichas técnicas de los indicadores del programa.
- V.12.10.- Incorporar el comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal) en las fichas técnicas de los indicadores del programa.

**13. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a) Cuentan con unidad de medida.



- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

**Respuesta: SI**

Las metas de los indicadores cuentan con una unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar.

**14. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

**Respuesta: SI**

El 100% de los medios de verificación cumplen con tres características establecidas en la pregunta: ya que son oficiales o institucionales, cuentan con un nombre que permite identificarlos, permiten reproducir el cálculo del indicador, sin embargo, no todos son públicos (accesibles a cualquier persona).

**ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA:**

V.14.11.- Hacer públicos los medios de verificación (accesibles a cualquier persona), por lo que se sugiere que estos no contengan información que por sus características no pueda ser publicada.

**15. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:**

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

**Respuesta: SI**

Los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas ya que ninguno de ellos es prescindible, son suficientes para calcular los indicadores y estos a su vez permiten medir directa o indirectamente el objetivo a ese nivel.



## VI. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTA

**16. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:**

**a) Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

**b) Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

**c) Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

**d) Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

**Respuesta: SI**

El programa identifica y cuantificado los gastos de operación, mantenimiento y capital, en los cuales incurre para generar los bienes y los servicios que ofrece y desglosa gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece, sin embargo, no identifica ni cuantifica el gasto unitario.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA:

VI.16.12.- Identificar los gastos unitarios del programa (gastos totales/población atendida).

**17. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

**a) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.**

**b) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**

**c) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable**

**Respuesta: SI**

Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas cumplen con dos de las características establecidas en la pregunta, ya que los principales resultados del programa están actualizados y son públicos y además el TJA cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, sin embargo, no se identificaron mecanismos que propicien la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA:

VI.17.13.- Generar acciones que propicien e incentiven la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, en pro de la mejora del programa presupuestario.



SALTILLO ASESORES, S.C.  
CORRIENTES, NUEVO LARDO

**SALTILLO ASESORES, S.C.**

**C.P.C. JORGE AYAX CABELLO HERNÁNDEZ  
DIRECTOR GENERAL  
CALLE BUENOS AIRES NO. 738 COL. LATINOAMERICANA  
SALTILLO COAHUILA A 10 DE ABRIL 2019**



## TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO DE LOS PROGRAMA PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2018

### **I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA**

**1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros).**

**Programa**

**Unidad**

**Unidades Involucradas**

**Descripción**

**2. Problema o necesidad que pretende atender.**

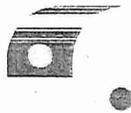
**3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.**

**4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.**

**5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique).**

**6. Presupuesto aprobado 2018**

**7. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.**



## II. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta:

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta:

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta:



### III. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta:



#### **IV. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD**

5. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

**Respuesta:**



## V. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

6. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta:

7. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta:

8. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta:

9. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta:

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta:

11. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:



- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta:

12. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta:

13. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta:

14. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta:

15. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta:



## VI. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTA

16. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta:

17. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

a) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.

b) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

c) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable

Respuesta:

SALTILLO ASESORES, S.C.

C.P.C. JORGE AYAX CABELLO HERNÁNDEZ  
DIRECTOR GENERAL

CALLE BUENOS AIRES NO. 738 COL. LATINOAMERICANA  
SALTILLO COAHUILA A 10 DE ABRIL 2019

**INFORMACIÓN ADICIONAL**  
**I.- LA RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE**  
**COMPONEN SU PATRIMONIO**

**Fuente:** Artículo 23 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público

*P*

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio**

**Al 31 de diciembre de 2018**

<b>Código</b>	<b>Descripción del Bien</b>	<b>Valor en libros</b>
5110100022-1	ARCHIVERO DE METAL	\$ 7,772.00
5110100022-10	ARCHIVERO DE METAL	\$ 7,386.88
5110100022-11	ARCHIVERO DE METAL	\$ 7,386.88
5110100022-12	ARCHIVERO DE METAL	\$ 7,386.88
5110100022-13	ARCHIVERO DE METAL	\$ 7,386.88
5110100022-14	ARCHIVERO DE METAL	\$ 7,386.88
5110100022-15	ARCHIVERO DE METAL	\$ 7,386.88
5110100022-2	ARCHIVERO DE METAL	\$ 7,772.00
5110100022-24	ARCHIVERO DE METAL	\$ 7,710.47
5110100022-25	ARCHIVERO DE METAL	\$ 7,710.47
5110100022-26	ARCHIVERO DE METAL	\$ 7,710.47
5110100022-27	ARCHIVERO DE METAL	\$ 7,710.47
5110100022-28	ARCHIVERO DE METAL	\$ 7,710.47
5110100022-29	ARCHIVERO DE METAL	\$ 7,710.47
5110100022-3	ARCHIVERO DE METAL	\$ 7,772.00
5110100022-30	ARCHIVERO DE METAL	\$ 7,710.47
5110100022-31	ARCHIVERO DE METAL	\$ 7,710.47
5110100022-4	ARCHIVERO DE METAL	\$ 7,772.00
5110100022-5	ARCHIVERO DE METAL	\$ 7,772.00
5110100022-6	ARCHIVERO DE METAL	\$ 7,772.00
5110100022-7	ARCHIVERO DE METAL	\$ 7,386.88
5110100022-8	ARCHIVERO DE METAL	\$ 7,386.88
5110100022-9	ARCHIVERO DE METAL	\$ 7,386.88
5110100049-3	CREDENZA	\$ 15,536.02
5110100049-4	CREDENZA	\$ 11,278.00
5110100051-25	ESCRITORIO	\$ 5,984.25
5110100051-26	ESCRITORIO	\$ 17,837.66
5110100051-27	ESCRITORIO	\$ 5,984.25
5110100051-28	ESCRITORIO	\$ 5,984.25
5110100051-29	ESCRITORIO	\$ 5,984.25
5110100051-30	ESCRITORIO	\$ 5,984.25
5110100051-31	ESCRITORIO	\$ 5,984.25
5110100051-32	ESCRITORIO	\$ 5,984.25
5110100051-33	ESCRITORIO	\$ 8,631.12
5110100051-34	ESCRITORIO	\$ 11,278.00
5110100051-35	ESCRITORIO	\$ 6,214.41
5110100051-36	ESCRITORIO	\$ 6,214.41
5110100051-37	ESCRITORIO	\$ 6,214.41
5110100051-38	ESCRITORIO	\$ 5,984.25
5110100051-39	ESCRITORIO	\$ 5,984.25
5110100051-40	ESCRITORIO	\$ 5,984.25
5110100051-41	ESCRITORIO	\$ 5,984.25
5110100051-42	ESCRITORIO	\$ 5,984.25
5110100051-43	ESCRITORIO	\$ 5,984.25
5110100051-44	ESCRITORIO	\$ 5,984.25
5110100051-45	ESCRITORIO	\$ 5,984.25
5110100051-46	ESCRITORIO	\$ 5,984.25
5110100051-47	ESCRITORIO	\$ 4,833.43
5110100051-48	ESCRITORIO	\$ 4,833.43
5110100052-2	ESCRITORIO DE MADERA	\$ 11,278.00
5110100053-4	ESCRITORIO DE METAL	\$ 4,833.43
5110100053-5	ESCRITORIO DE METAL	\$ 4,833.43

*RP*

*h*

5110100053-6	ESCRITORIO DE METAL	\$	4,833.43
5110100054-1	ESTANTE	\$	2,821.12
5110100054-2	ESTANTE	\$	2,821.12
5110100054-3	ESTANTE	\$	2,821.12
5110100054-4	ESTANTE	\$	2,821.12
5110100054-5	ESTANTE	\$	2,821.12
5110100054-6	ESTANTE	\$	2,821.12
5110100054-7	ESTANTE	\$	2,821.12
5110100054-8	ESTANTE	\$	2,821.12
5110100062-10	GAVETA ARCHIVADORA	\$	4,430.64
5110100062-6	GAVETA ARCHIVADORA	\$	3,337.37
5110100062-7	GAVETA ARCHIVADORA	\$	4,430.64
5110100062-8	GAVETA ARCHIVADORA	\$	4,430.64
5110100062-9	GAVETA ARCHIVADORA	\$	4,430.64
5110100065-31	LIBRERO	\$	18,355.53
5110100065-32	LIBRERO	\$	7,480.31
5110100065-33	LIBRERO	\$	7,480.31
5110100065-34	LIBRERO	\$	7,480.31
5110100065-35	LIBRERO	\$	7,480.31
5110100065-36	LIBRERO	\$	7,480.31
5110100065-37	LIBRERO	\$	7,480.31
5110100065-38	LIBRERO	\$	7,480.31
5110100065-39	LIBRERO	\$	7,480.31
5110100065-40	LIBRERO	\$	16,686.84
5110100065-41	LIBRERO	\$	16,686.84
5110100065-42	LIBRERO	\$	16,686.84
5110100065-43	LIBRERO	\$	16,686.84
5110100065-44	LIBRERO	\$	18,182.90
5110100065-45	LIBRERO	\$	18,182.90
5110100065-46	LIBRERO	\$	18,182.90
5110100065-47	LIBRERO	\$	18,182.90
5110100065-48	LIBRERO	\$	18,182.90
5110100065-49	LIBRERO	\$	7,480.31
5110100065-50	LIBRERO	\$	7,480.31
5110100065-51	LIBRERO	\$	18,355.53
5110100065-52	LIBRERO	\$	4,488.18
5110100065-53	LIBRERO	\$	4,488.18
5110100065-54	LIBRERO	\$	4,833.43
5110100065-55	LIBRERO	\$	4,833.43
5110100065-56	LIBRERO	\$	3,682.61
5110100065-57	LIBRERO	\$	3,682.61
5110100065-58	LIBRERO	\$	3,682.61
5110100065-59	LIBRERO	\$	5,546.94
5110100065-60	LIBRERO	\$	5,546.94
5110100068-1	LOCKER	\$	2,179.20
5110100068-2	LOCKER	\$	2,179.19
5110100068-3	LOCKER	\$	2,020.80
5110100068-4	LOCKER	\$	2,020.80
5110100069-1	MESA	\$	7,680.00
5110100080-14	MESA DE JUNTAS	\$	8,631.12
5110100080-15	MESA DE JUNTAS	\$	21,290.11
5110100080-16	MESA DE JUNTAS	\$	8,631.12
5110100080-17	MESA DE JUNTAS	\$	8,631.12
5110100080-18	MESA DE JUNTAS	\$	8,631.12
5110100080-19	MESA DE JUNTAS	\$	8,631.12
5110100080-20	MESA DE JUNTAS	\$	8,631.12
5110100080-21	MESA DE JUNTAS	\$	8,631.12

PR  
K

5110100080-22	MESA DE JUNTAS	\$	7,480.31
5110100080-23	MESA DE JUNTAS	\$	7,480.31
5110100080-24	MESA DE JUNTAS	\$	7,480.31
5110100080-25	MESA DE JUNTAS	\$	7,480.31
5110100080-26	MESA DE JUNTAS	\$	8,631.12
5110100094-13	MODULO DESARMABLE	\$	33,949.09
5110100094-14	MODULO DESARMABLE	\$	33,949.09
5110100094-15	MODULO DESARMABLE	\$	33,949.09
5110100094-16	MODULO DESARMABLE	\$	33,949.09
5110100094-17	MODULO DESARMABLE	\$	33,949.09
5110100094-18	MODULO DESARMABLE	\$	51,211.34
5110100094-19	MODULO DESARMABLE	\$	33,949.09
5110100094-20	MODULO DESARMABLE	\$	33,949.09
5110100094-21	MODULO DESARMABLE	\$	33,949.09
5110100094-22	MODULO DESARMABLE	\$	33,949.09
5110100094-23	MODULO DESARMABLE	\$	22,440.92
5110100096-4	MUEBLE MOSTRADOR PARA ATENCION AL PUBLICO	\$	7,480.31
5110100096-5	MUEBLE MOSTRADOR PARA ATENCION AL PUBLICO	\$	26,353.70
5110100096-6	MUEBLE MOSTRADOR PARA ATENCION AL PUBLICO	\$	26,353.70
5110100098-1	NICHO BANDERA	\$	9,280.00
5110100098-2	NICHO BANDERA	\$	9,280.00
5110100102-1	PERCHERO DE METAL	\$	2,770.01
5110100102-2	PERCHERO DE METAL	\$	2,770.01
5110100102-3	PERCHERO DE METAL	\$	2,770.01
5110100102-4	PERCHERO DE METAL	\$	2,770.01
5110100102-5	PERCHERO DE METAL	\$	2,770.01
5110100102-6	PERCHERO DE METAL	\$	2,770.01
5110100111-101	SILLA	\$	5,639.00
5110100111-102	SILLA	\$	5,639.00
5110100111-103	SILLA	\$	5,639.00
5110100111-104	SILLA	\$	5,639.00
5110100111-105	SILLA	\$	5,639.00
5110100111-106	SILLA	\$	5,639.00
5110100111-107	SILLA	\$	5,639.00
5110100111-108	SILLA	\$	5,639.00
5110100111-109	SILLA	\$	5,639.00
5110100111-110	SILLA	\$	4,488.18
5110100111-111	SILLA	\$	4,488.18
5110100111-112	SILLA	\$	3,337.37
5110100111-113	SILLA	\$	4,488.18
5110100111-114	SILLA	\$	4,488.18
5110100111-115	SILLA	\$	3,337.37
5110100111-116	SILLA	\$	4,488.18
5110100111-117	SILLA	\$	4,488.18
5110100111-118	SILLA	\$	3,337.37
5110100111-119	SILLA	\$	3,337.37
5110100111-120	SILLA	\$	3,337.37
5110100111-121	SILLA	\$	3,337.37
5110100111-122	SILLA	\$	3,337.37
5110100111-123	SILLA	\$	3,337.37
5110100111-124	SILLA	\$	3,337.37
5110100111-125	SILLA	\$	3,337.37
5110100111-126	SILLA	\$	4,488.18
5110100111-127	SILLA	\$	4,488.18
5110100111-128	SILLA	\$	3,337.37

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

5110100111-129	SILLA	\$	3,337.37
5110100111-130	SILLA	\$	3,337.37
5110100111-131	SILLA	\$	3,337.37
5110100111-132	SILLA	\$	3,337.37
5110100111-133	SILLA	\$	3,337.37
5110100111-134	SILLA	\$	3,337.37
5110100111-135	SILLA	\$	3,337.37
5110100111-136	SILLA	\$	3,337.37
5110100111-137	SILLA	\$	3,337.37
5110100111-138	SILLA	\$	3,337.37
5110100111-139	SILLA	\$	3,337.37
5110100111-140	SILLA	\$	3,337.37
5110100111-141	SILLA	\$	3,337.37
5110100111-142	SILLA	\$	3,337.37
5110100111-143	SILLA	\$	3,337.37
5110100111-144	SILLA	\$	3,337.37
5110100111-145	SILLA	\$	4,488.18
5110100111-146	SILLA	\$	4,488.18
5110100111-147	SILLA	\$	4,488.18
5110100111-148	SILLA	\$	4,488.18
5110100111-149	SILLA	\$	3,337.37
5110100111-150	SILLA	\$	3,337.37
5110100111-151	SILLA	\$	3,337.37
5110100111-152	SILLA	\$	3,337.37
5110100111-153	SILLA	\$	4,488.18
5110100111-154	SILLA	\$	4,488.18
5110100111-155	SILLA	\$	4,488.18
5110100111-156	SILLA	\$	4,488.18
5110100111-157	SILLA	\$	4,488.18
5110100111-158	SILLA	\$	3,337.37
5110100111-159	SILLA	\$	3,337.37
5110100111-160	SILLA	\$	4,488.18
5110100111-161	SILLA	\$	4,488.18
5110100111-162	SILLA	\$	3,337.37
5110100111-163	SILLA	\$	3,337.37
5110100111-164	SILLA	\$	3,337.37
5110100111-165	SILLA	\$	3,337.37
5110100111-166	SILLA	\$	3,337.37
5110100111-167	SILLA	\$	3,337.37
5110100111-168	SILLA	\$	3,337.37
5110100111-169	SILLA	\$	3,337.37
5110100111-170	SILLA	\$	3,337.37
5110100111-171	SILLA	\$	3,337.37
5110100111-172	SILLA	\$	3,337.37
5110100111-173	SILLA	\$	3,337.37
5110100111-174	SILLA	\$	3,337.37
5110100111-175	SILLA	\$	3,337.37
5110100111-176	SILLA	\$	3,337.37
5110100111-177	SILLA	\$	3,337.37
5110100111-178	SILLA	\$	3,337.37
5110100111-179	SILLA	\$	3,337.37
5110100111-180	SILLA	\$	3,337.37
5110100111-181	SILLA	\$	3,337.37
5110100111-182	SILLA	\$	3,337.37
5110100111-183	SILLA	\$	3,337.37
5110100111-184	SILLA	\$	3,337.37
5110100111-185	SILLA	\$	3,337.37

*R*

*H*

5110100111-186	SILLA	\$	3,337.37
5110100111-187	SILLA	\$	3,337.37
5110100111-188	SILLA	\$	3,337.37
5110100111-189	SILLA	\$	3,337.37
5110100111-190	SILLA	\$	3,337.37
5110100111-191	SILLA	\$	3,337.37
5110100111-192	SILLA	\$	3,337.37
5110100111-193	SILLA	\$	3,337.37
5110100111-194	SILLA	\$	3,337.37
5110100111-195	SILLA	\$	3,337.37
5110100111-196	SILLA	\$	4,488.18
5110100111-197	SILLA	\$	4,488.18
5110100111-198	SILLA	\$	4,488.18
5110100111-199	SILLA	\$	4,488.18
5110100111-200	SILLA	\$	3,337.37
5110100114-35	SILLA GIRATORIA	\$	5,380.07
5110100114-36	SILLA GIRATORIA	\$	5,172.92
5110100114-37	SILLA GIRATORIA	\$	5,172.92
5110100114-38	SILLA GIRATORIA	\$	5,172.92
5110100114-39	SILLA GIRATORIA	\$	5,172.92
5110100114-40	SILLA GIRATORIA	\$	5,380.07
5110100114-41	SILLA GIRATORIA	\$	5,380.07
5110100114-42	SILLA GIRATORIA	\$	5,380.07
5110100114-43	SILLA GIRATORIA	\$	5,380.07
5110100114-44	SILLA GIRATORIA	\$	5,380.07
5110100114-45	SILLA GIRATORIA	\$	5,380.07
5110100114-46	SILLA GIRATORIA	\$	5,380.07
5110100114-47	SILLA GIRATORIA	\$	5,380.07
5110100114-48	SILLA GIRATORIA	\$	5,380.07
5110100114-49	SILLA GIRATORIA	\$	5,172.92
5110100114-50	SILLA GIRATORIA	\$	5,172.92
5110100114-51	SILLA GIRATORIA	\$	5,172.92
5110100114-52	SILLA GIRATORIA	\$	5,380.07
5110100114-53	SILLA GIRATORIA	\$	5,380.07
5110100114-54	SILLA GIRATORIA	\$	5,172.92
5110100114-55	SILLA GIRATORIA	\$	5,172.92
5110100114-56	SILLA GIRATORIA	\$	5,172.92
5110100114-57	SILLA GIRATORIA	\$	5,172.92
5110100114-58	SILLA GIRATORIA	\$	5,172.92
5110100114-59	SILLA GIRATORIA	\$	5,172.92
5110100114-60	SILLA GIRATORIA	\$	5,172.92
5110100114-61	SILLA GIRATORIA	\$	5,172.92
5110100114-62	SILLA GIRATORIA	\$	5,172.92
5110100114-63	SILLA GIRATORIA	\$	5,172.92
5110100114-64	SILLA GIRATORIA	\$	5,172.92
5110100114-65	SILLA GIRATORIA	\$	5,172.92
5110100114-66	SILLA GIRATORIA	\$	5,380.07
5110100114-67	SILLA GIRATORIA	\$	5,380.07
5110100114-68	SILLA GIRATORIA	\$	5,380.07
5110100114-69	SILLA GIRATORIA	\$	5,172.92
5110100118-4	SILLON	\$	10,242.27
5110100118-5	SILLON	\$	7,595.39
5110100118-6	SILLON	\$	7,595.39
5110100128-10	MOBILIARIO	\$	51,211.34
5110100128-11	MOBILIARIO	\$	51,211.34
5110100128-12	MOBILIARIO	\$	51,211.34
5110100128-13	MOBILIARIO	\$	51,211.34

P

4

5110100128-14	MOBILIARIO	\$	51,211.34
5110100128-15	MOBILIARIO	\$	51,211.34
5110100128-16	MOBILIARIO	\$	51,211.34
5110100128-9	MOBILIARIO	\$	51,211.34
5110100129-1	PIZARRON CRISTAL	\$	9,545.25
5110100129-2	PIZARRON CRISTAL	\$	9,545.26
5110100129-3	PIZARRON CRISTAL	\$	9,545.25
5110100129-4	PIZARRON CRISTAL	\$	9,545.26
5110100129-5	PIZARRON CRISTAL	\$	4,088.29
5110100130-1	MAMPARAS MODULARES PARA OFICINA	\$	4,151.58
5110100130-10	MAMPARAS MODULARES PARA OFICINA	\$	4,151.57
5110100130-11	MAMPARAS MODULARES PARA OFICINA	\$	4,151.57
5110100130-12	MAMPARAS MODULARES PARA OFICINA	\$	4,151.57
5110100130-13	MAMPARAS MODULARES PARA OFICINA	\$	4,506.72
5110100130-14	MAMPARAS MODULARES PARA OFICINA	\$	4,506.72
5110100130-15	MAMPARAS MODULARES PARA OFICINA	\$	4,506.72
5110100130-16	MAMPARAS MODULARES PARA OFICINA	\$	4,506.72
5110100130-17	MAMPARAS MODULARES PARA OFICINA	\$	4,506.72
5110100130-18	MAMPARAS MODULARES PARA OFICINA	\$	4,506.72
5110100130-19	MAMPARAS MODULARES PARA OFICINA	\$	4,506.72
5110100130-2	MAMPARAS MODULARES PARA OFICINA	\$	4,151.58
5110100130-20	MAMPARAS MODULARES PARA OFICINA	\$	4,506.72
5110100130-21	MAMPARAS MODULARES PARA OFICINA	\$	4,506.72
5110100130-22	MAMPARAS MODULARES PARA OFICINA	\$	4,506.73
5110100130-23	MAMPARAS MODULARES PARA OFICINA	\$	4,506.73
5110100130-24	MAMPARAS MODULARES PARA OFICINA	\$	4,506.73
5110100130-25	MAMPARAS MODULARES PARA OFICINA	\$	4,506.72
5110100130-26	MAMPARAS MODULARES PARA OFICINA	\$	4,506.73
5110100130-27	MAMPARAS MODULARES PARA OFICINA	\$	4,506.73
5110100130-28	MAMPARAS MODULARES PARA OFICINA	\$	4,506.73
5110100130-29	MAMPARAS MODULARES PARA OFICINA	\$	4,506.75
5110100130-3	MAMPARAS MODULARES PARA OFICINA	\$	4,151.58
5110100130-30	MAMPARAS MODULARES PARA OFICINA	\$	4,506.75
5110100130-4	MAMPARAS MODULARES PARA OFICINA	\$	4,151.58
5110100130-5	MAMPARAS MODULARES PARA OFICINA	\$	4,151.58
5110100130-6	MAMPARAS MODULARES PARA OFICINA	\$	4,151.58
5110100130-7	MAMPARAS MODULARES PARA OFICINA	\$	4,151.58
5110100130-8	MAMPARAS MODULARES PARA OFICINA	\$	4,151.57
5110100130-9	MAMPARAS MODULARES PARA OFICINA	\$	4,151.57
5120100001-3	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$	21,750.44

5120100002-1	CALEFACTORES DE GAS	\$	6,431.97
5120100002-10	CALEFACTORES DE GAS	\$	4,927.68
5120100002-2	CALEFACTORES DE GAS	\$	6,431.97
5120100002-3	CALEFACTORES DE GAS	\$	6,431.97
5120100002-4	CALEFACTORES DE GAS	\$	6,431.97
5120100002-5	CALEFACTORES DE GAS	\$	6,431.97
5120100002-6	CALEFACTORES DE GAS	\$	4,927.68
5120100002-7	CALEFACTORES DE GAS	\$	4,927.68
5120100002-8	CALEFACTORES DE GAS	\$	4,927.68
5120100002-9	CALEFACTORES DE GAS	\$	4,927.68
5150100024-2	DIGITALIZADOR DE IMAGEN COMPUTARIZADA (SCANNER)	\$	8,766.12
5150100024-3	DIGITALIZADOR DE IMAGEN COMPUTARIZADA (SCANNER)	\$	87,382.80
5150100024-4	DIGITALIZADOR DE IMAGEN COMPUTARIZADA (SCANNER)	\$	87,382.80
5150100033-3	EQUIPO MULTIFUNCIONAL (IMPRIME, FAXEA, ESCANEA Y FOTOCOPIA)	\$	8,829.01
5150100033-4	EQUIPO MULTIFUNCIONAL (IMPRIME, FAXEA, ESCANEA Y FOTOCOPIA)	\$	8,829.02
5150100040-10	IMPRESORA	\$	16,912.80
5150100040-11	IMPRESORA	\$	3,498.21
5150100040-12	IMPRESORA	\$	3,498.21
5150100040-5	IMPRESORA	\$	8,561.90
5150100040-6	IMPRESORA	\$	8,561.90
5150100040-7	IMPRESORA	\$	8,561.90
5150100040-8	IMPRESORA	\$	7,665.16
5150100040-9	IMPRESORA	\$	16,912.80
5150100054-2	LECTOR MAGNETICO	\$	12,810.66
5150100066-10	MICROCOMPUTADORA PORTATIL	\$	27,071.82
5150100066-11	MICROCOMPUTADORA PORTATIL	\$	27,071.82
5150100066-12	MICROCOMPUTADORA PORTATIL	\$	27,071.82
5150100066-13	MICROCOMPUTADORA PORTATIL	\$	27,071.82
5150100066-4	MICROCOMPUTADORA PORTATIL	\$	20,910.64
5150100066-5	MICROCOMPUTADORA PORTATIL	\$	20,910.64
5150100066-6	MICROCOMPUTADORA PORTATIL	\$	20,910.64
5150100066-7	MICROCOMPUTADORA PORTATIL	\$	27,071.82
5150100066-8	MICROCOMPUTADORA PORTATIL	\$	27,071.82
5150100066-9	MICROCOMPUTADORA PORTATIL	\$	27,071.82
5150100069-1	MONITOR	\$	2,352.48
5150100069-10	MONITOR	\$	2,352.48
5150100069-11	MONITOR	\$	2,352.48
5150100069-12	MONITOR	\$	2,352.48
5150100069-13	MONITOR	\$	2,352.48
5150100069-14	MONITOR	\$	2,352.48
5150100069-15	MONITOR	\$	2,352.48
5150100069-16	MONITOR	\$	2,352.48
5150100069-17	MONITOR	\$	2,352.48
5150100069-18	MONITOR	\$	2,352.48
5150100069-19	MONITOR	\$	2,352.48
5150100069-2	MONITOR	\$	2,352.48
5150100069-20	MONITOR	\$	2,352.48
5150100069-21	MONITOR	\$	2,352.48
5150100069-22	MONITOR	\$	2,352.48
5150100069-23	MONITOR	\$	2,352.48
5150100069-24	MONITOR	\$	2,352.48
5150100069-25	MONITOR	\$	2,352.48
5150100069-26	MONITOR	\$	2,352.48

5150100069-27	MONITOR	\$	2,352.48
5150100069-28	MONITOR	\$	2,352.48
5150100069-29	MONITOR	\$	2,352.48
5150100069-3	MONITOR	\$	2,352.48
5150100069-30	MONITOR	\$	2,352.48
5150100069-31	MONITOR	\$	2,352.48
5150100069-32	MONITOR	\$	2,352.48
5150100069-33	MONITOR	\$	1,947.42
5150100069-34	MONITOR	\$	1,947.42
5150100069-35	MONITOR	\$	1,947.42
5150100069-36	MONITOR	\$	7,773.38
5150100069-37	MONITOR	\$	7,773.38
5150100069-38	MONITOR	\$	6,719.08
5150100069-39	MONITOR	\$	6,719.08
5150100069-4	MONITOR	\$	2,352.48
5150100069-40	MONITOR	\$	6,719.08
5150100069-41	MONITOR	\$	6,719.08
5150100069-5	MONITOR	\$	2,352.48
5150100069-6	MONITOR	\$	2,352.48
5150100069-7	MONITOR	\$	2,352.48
5150100069-8	MONITOR	\$	2,352.48
5150100069-9	MONITOR	\$	2,352.48
5150100071-1	NO-BREAK	\$	5,503.67
5150100071-2	NO-BREAK	\$	5,503.67
5150100077-1	RUTEADOR	\$	16,468.01
5150100077-2	RUTEADOR	\$	16,468.01
5150100077-3	RUTEADOR	\$	16,468.01
5150100081-1	SERVIDOR DE MULTIUSUARIO	\$	29,815.48
5150100085-4	SWITCH PARA REDES (EQUIPO DE CONECTIVIDAD)	\$	5,178.68
5150100085-5	SWITCH PARA REDES (EQUIPO DE CONECTIVIDAD)	\$	5,178.68
5150100085-6	SWITCH PARA REDES (EQUIPO DE CONECTIVIDAD)	\$	5,178.68
5150100087-1	TABLETA DIGITALIZADORA	\$	4,844.19
5150100093-1	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO (CPU)	\$	16,717.92
5150100093-10	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO (CPU)	\$	16,717.92
5150100093-11	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO (CPU)	\$	16,717.92
5150100093-12	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO (CPU)	\$	16,717.92
5150100093-13	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO (CPU)	\$	16,717.92
5150100093-14	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO (CPU)	\$	16,717.92
5150100093-15	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO (CPU)	\$	16,717.92
5150100093-16	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO (CPU)	\$	16,717.92
5150100093-17	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO (CPU)	\$	16,717.92
5150100093-18	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO (CPU)	\$	16,717.92
5150100093-19	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO (CPU)	\$	16,717.92
5150100093-2	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO (CPU)	\$	16,717.92
5150100093-20	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO (CPU)	\$	16,717.92
5150100093-21	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO (CPU)	\$	16,717.92
5150100093-22	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO (CPU)	\$	16,717.92

R

4

5150100093-23	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO (CPU)	\$	16,717.92
5150100093-24	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO (CPU)	\$	16,717.92
5150100093-25	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO (CPU)	\$	16,717.92
5150100093-26	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO (CPU)	\$	16,717.92
5150100093-27	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO (CPU)	\$	16,717.92
5150100093-28	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO (CPU)	\$	16,717.92
5150100093-29	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO (CPU)	\$	16,717.92
5150100093-3	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO (CPU)	\$	16,717.92
5150100093-30	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO (CPU)	\$	16,717.92
5150100093-4	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO (CPU)	\$	16,717.92
5150100093-5	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO (CPU)	\$	16,717.92
5150100093-55	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO (CPU)	\$	23,336.56
5150100093-56	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO (CPU)	\$	23,336.56
5150100093-57	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO (CPU)	\$	23,336.56
5150100093-58	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO (CPU)	\$	23,336.56
5150100093-59	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO (CPU)	\$	23,336.56
5150100093-6	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO (CPU)	\$	16,717.92
5150100093-60	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO (CPU)	\$	23,336.56
5150100093-61	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO (CPU)	\$	23,336.56
5150100093-62	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO (CPU)	\$	23,336.56
5150100093-63	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO (CPU)	\$	23,336.56
5150100093-64	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO (CPU)	\$	23,336.56
5150100093-65	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO (CPU)	\$	23,336.56
5150100093-66	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO (CPU)	\$	23,336.56
5150100093-67	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO (CPU)	\$	23,336.56
5150100093-68	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO (CPU)	\$	23,336.56
5150100093-69	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO (CPU)	\$	23,336.56
5150100093-7	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO (CPU)	\$	16,717.92
5150100093-70	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO (CPU)	\$	23,336.57
5150100093-71	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO (CPU)	\$	23,336.56
5150100093-72	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO (CPU)	\$	23,336.56
5150100093-73	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO (CPU)	\$	23,336.56
5150100093-74	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO (CPU)	\$	23,336.56
5150100093-75	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO (CPU)	\$	23,336.56
5150100093-76	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO (CPU)	\$	23,336.56
5150100093-77	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO (CPU)	\$	23,336.56
5150100093-78	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO (CPU)	\$	26,350.56

*F*

*4*

5150100093-8	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO (CPU)	\$	16,717.92
5150100093-9	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO (CPU)	\$	16,717.92
5150100095-1	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO	\$	546,834.54
5150100095-2	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO	\$	685,009.00
5150100107-1	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS (MOUSE, TECLADO, MONITOR, OTROS)	\$	19,838.36
5150100107-10	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS (MOUSE, TECLADO, MONITOR, OTROS)	\$	19,838.35
5150100107-11	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS (MOUSE, TECLADO, MONITOR, OTROS)	\$	19,838.35
5150100107-12	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS (MOUSE, TECLADO, MONITOR, OTROS)	\$	19,838.35
5150100107-13	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS (MOUSE, TECLADO, MONITOR, OTROS)	\$	19,838.35
5150100107-14	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS (MOUSE, TECLADO, MONITOR, OTROS)	\$	19,838.35
5150100107-15	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS (MOUSE, TECLADO, MONITOR, OTROS)	\$	19,838.35
5150100107-2	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS (MOUSE, TECLADO, MONITOR, OTROS)	\$	19,838.36
5150100107-3	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS (MOUSE, TECLADO, MONITOR, OTROS)	\$	19,838.36
5150100107-4	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS (MOUSE, TECLADO, MONITOR, OTROS)	\$	19,838.36
5150100107-5	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS (MOUSE, TECLADO, MONITOR, OTROS)	\$	19,838.36
5150100107-6	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS (MOUSE, TECLADO, MONITOR, OTROS)	\$	19,838.36
5150100107-7	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS (MOUSE, TECLADO, MONITOR, OTROS)	\$	19,838.36
5150100107-8	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS (MOUSE, TECLADO, MONITOR, OTROS)	\$	19,838.35
5150100107-9	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS (MOUSE, TECLADO, MONITOR, OTROS)	\$	19,838.35
5150100108-1	SERVIDOR DE DATOS	\$	231,314.55
5150100108-2	SERVIDOR DE DATOS	\$	231,314.55
5190100007-2	GRABADORA DE VOZ, CAMARA DIGITAL Y CAMARA PARA PC	\$	3,498.56
5190100022-1	TELEVISION	\$	16,008.00
5190100022-2	TELEVISION	\$	16,008.00
5190100023-1	VIDEO CAMARA	\$	4,906.11
5190100023-10	VIDEO CAMARA	\$	9,843.06
5190100023-2	VIDEO CAMARA	\$	4,906.11
5190100023-3	VIDEO CAMARA	\$	4,906.11
5190100023-4	VIDEO CAMARA	\$	4,906.11
5190100023-5	VIDEO CAMARA	\$	6,140.34
5190100023-6	VIDEO CAMARA	\$	6,140.34
5190100023-7	VIDEO CAMARA	\$	6,140.34
5190100023-8	VIDEO CAMARA	\$	6,140.34
5190100023-9	VIDEO CAMARA	\$	6,140.34
5190100026-1	APARATO PARA REGISTRO DE ACCESO A TRAVES DE HUELLA DACTILAR	\$	20,500.68

*RP*

*Y*

5190100026-2	APARATO PARA REGISTRO DE ACCESO A TRAVES DE HUELLA DACTILAR	\$	20,500.68
5190100026-3	APARATO PARA REGISTRO DE ACCESO A TRAVES DE HUELLA DACTILAR	\$	20,500.68
5190100032-1	DIABLO (CARGA)	\$	1,478.93
5190100043-1	GABINETE SANITARIO	\$	2,799.00
5190100088-1	ETIQUETADORA	\$	5,878.95
5190100155-1	CONSOLA CONMUTADOR	\$	33,255.23
5190100155-2	CONSOLA CONMUTADOR	\$	33,255.23
5190100155-3	CONSOLA CONMUTADOR	\$	33,255.23
5190100155-4	CONSOLA CONMUTADOR	\$	33,255.23
5190100163-2	EMPAQUETADORA DE CORRESPONDENCIA	\$	20,313.21
5190100165-1	ENFRIADOR Y CALENTADOR AGUA (PARA OFICINA)	\$	6,672.00
5190100165-2	ENFRIADOR Y CALENTADOR AGUA (PARA OFICINA)	\$	6,672.00
5190100165-3	ENFRIADOR Y CALENTADOR AGUA (PARA OFICINA)	\$	6,672.00
5190100165-4	ENFRIADOR Y CALENTADOR AGUA (PARA OFICINA)	\$	6,672.00
5190100168-1	ENGARGOLADORA PERFORADORA	\$	7,037.40
5190100168-2	ENGARGOLADORA PERFORADORA	\$	7,037.40
5190100168-3	ENGARGOLADORA PERFORADORA	\$	7,037.40
5190100168-4	ENGARGOLADORA PERFORADORA	\$	7,037.40
5190100168-5	ENGARGOLADORA PERFORADORA	\$	7,037.40
5190100168-6	ENGARGOLADORA PERFORADORA	\$	7,037.40
5190100184-1	HORNO DE MICROONDAS	\$	4,002.00
5190100237-3	MUEBLE PARA COCINA TIPO COCINETA CON 1 TARJA	\$	14,848.00
5190100237-4	MUEBLE PARA COCINA TIPO COCINETA CON 1 TARJA	\$	14,848.00
5190100248-1	REFRIGERADOR (COCINA)	\$	7,424.00
5190100248-2	REFRIGERADOR (COCINA)	\$	7,518.40
5190100248-3	REFRIGERADOR (COCINA)	\$	11,198.40
5190100248-4	REFRIGERADOR (COCINA)	\$	11,198.40
5190100249-3	RELOJ CHECADOR	\$	1,519.99
5190100249-4	RELOJ CHECADOR	\$	24,464.40
5190100275-1	VENTILADOR	\$	1,599.00
5190100278-1	PERSIANAS ENROLLABLES	\$	7,289.44
5190100278-10	PERSIANAS ENROLLABLES	\$	7,289.44
5190100278-11	PERSIANAS ENROLLABLES	\$	7,289.44
5190100278-12	PERSIANAS ENROLLABLES	\$	7,289.44
5190100278-13	PERSIANAS ENROLLABLES	\$	7,289.44
5190100278-14	PERSIANAS ENROLLABLES	\$	7,289.44
5190100278-15	PERSIANAS ENROLLABLES	\$	7,289.44
5190100278-16	PERSIANAS ENROLLABLES	\$	7,289.44
5190100278-17	PERSIANAS ENROLLABLES	\$	7,289.44
5190100278-18	PERSIANAS ENROLLABLES	\$	7,289.44
5190100278-19	PERSIANAS ENROLLABLES	\$	7,289.44
5190100278-2	PERSIANAS ENROLLABLES	\$	7,289.44
5190100278-20	PERSIANAS ENROLLABLES	\$	7,289.44
5190100278-21	PERSIANAS ENROLLABLES	\$	7,289.44
5190100278-22	PERSIANAS ENROLLABLES	\$	7,289.44
5190100278-23	PERSIANAS ENROLLABLES	\$	7,289.44
5190100278-24	PERSIANAS ENROLLABLES	\$	7,289.44

P

M

5190100278-25	PERSIANAS ENROLLABLES	\$	7,289.44
5190100278-26	PERSIANAS ENROLLABLES	\$	7,289.44
5190100278-27	PERSIANAS ENROLLABLES	\$	7,289.44
5190100278-28	PERSIANAS ENROLLABLES	\$	10,958.52
5190100278-29	PERSIANAS ENROLLABLES	\$	10,958.52
5190100278-3	PERSIANAS ENROLLABLES	\$	7,289.44
5190100278-30	PERSIANAS ENROLLABLES	\$	10,958.52
5190100278-31	PERSIANAS ENROLLABLES	\$	10,958.52
5190100278-32	PERSIANAS ENROLLABLES	\$	10,958.52
5190100278-33	PERSIANAS ENROLLABLES	\$	10,958.52
5190100278-34	PERSIANAS ENROLLABLES	\$	10,958.52
5190100278-35	PERSIANAS ENROLLABLES	\$	10,958.52
5190100278-36	PERSIANAS ENROLLABLES	\$	7,192.00
5190100278-37	PERSIANAS ENROLLABLES	\$	7,192.00
5190100278-38	PERSIANAS ENROLLABLES	\$	7,192.00
5190100278-39	PERSIANAS ENROLLABLES	\$	7,192.00
5190100278-4	PERSIANAS ENROLLABLES	\$	7,289.44
5190100278-40	PERSIANAS ENROLLABLES	\$	7,192.00
5190100278-41	PERSIANAS ENROLLABLES	\$	7,192.00
5190100278-42	PERSIANAS ENROLLABLES	\$	7,192.00
5190100278-43	PERSIANAS ENROLLABLES	\$	7,192.00
5190100278-44	PERSIANAS ENROLLABLES	\$	7,192.00
5190100278-5	PERSIANAS ENROLLABLES	\$	7,289.44
5190100278-6	PERSIANAS ENROLLABLES	\$	7,289.44
5190100278-7	PERSIANAS ENROLLABLES	\$	7,289.44
5190100278-8	PERSIANAS ENROLLABLES	\$	7,289.44
5190100278-9	PERSIANAS ENROLLABLES	\$	7,289.44
5190100279-1	PURIFICADOR DOMESTICO DE AIRE	\$	17,225.28
5190100280-1	CONTENEDORES DE BASURA	\$	12,156.80
5190100280-2	CONTENEDORES DE BASURA	\$	12,156.80
5190100280-3	CONTENEDORES DE BASURA	\$	12,156.80
5190100280-4	CONTENEDORES DE BASURA	\$	7,787.61
5190100280-5	CONTENEDORES DE BASURA	\$	7,787.61
5190100280-6	CONTENEDORES DE BASURA	\$	7,787.61
5190100280-7	CONTENEDORES DE BASURA	\$	7,787.61
5190100280-8	CONTENEDORES DE BASURA	\$	7,787.61
5190100281-1	RELOJ FECHADOR	\$	33,966.16
5210100008-2	MICROFONO	\$	6,867.20
5210100020-1	PROYECTOR MULTIPLE	\$	9,841.44
5230100021-2	CAMARA FOTOGRAFICA	\$	47,042.64
5230100037-2	FLASH ELECTRONICO	\$	8,769.60
5230100040-1	GENERADOR TIEMPO VIDEO GRABADORA	\$	18,482.74
5230100083-2	TRIPIE CAMARA FOTOGRAFICA	\$	3,643.56
5290100025-2	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$	3,712.00
5290100026-1	PIZARRON DE CRISTAL	\$	8,287.04
5410400001-1	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	\$	219,422.00
5410400001-2	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	\$	219,422.00
5410400001-3	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	\$	295,500.00
5410400001-4	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	\$	499,996.00

P

h

5410400001-5	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	\$	199,700.00
5410400001-6	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	\$	190,400.00
5640100002-31	MINI SPLIT	\$	33,996.79
5640100002-32	MINI SPLIT	\$	33,996.79
5640100002-33	MINI SPLIT	\$	33,996.79
5640100002-34	MINI SPLIT	\$	33,996.79
5640100002-35	MINI SPLIT	\$	33,996.79
5640100002-36	MINI SPLIT	\$	33,996.79
5640100002-37	MINI SPLIT	\$	33,996.79
5640100002-38	MINI SPLIT	\$	33,996.79
5640100002-39	MINI SPLIT	\$	33,996.79
5640100002-40	MINI SPLIT	\$	33,996.79
5640100002-41	MINI SPLIT	\$	33,996.83
5640100002-42	MINI SPLIT	\$	33,996.83
5640100002-43	MINI SPLIT	\$	33,996.83
5640100002-44	MINI SPLIT	\$	37,888.59
5640100002-45	MINI SPLIT	\$	37,888.59
5640100002-46	MINI SPLIT	\$	36,125.39
5640100002-47	MINI SPLIT	\$	36,125.39
5640100002-48	MINI SPLIT	\$	36,125.39
5640100002-49	MINI SPLIT	\$	36,125.39
5640100002-50	MINI SPLIT	\$	47,456.28
5640100002-51	MINI SPLIT	\$	47,456.28
5640100002-52	MINI SPLIT	\$	47,456.27
5640100002-53	MINI SPLIT	\$	47,456.28
5640100002-54	MINI SPLIT	\$	47,456.29
5640100002-55	MINI SPLIT	\$	84,520.59
5640100002-56	MINI SPLIT	\$	84,520.59
5640100002-57	MINI SPLIT	\$	84,520.59
5640100002-58	MINI SPLIT	\$	84,520.59
5640100002-59	MINI SPLIT	\$	75,762.54
5640100002-60	MINI SPLIT	\$	75,762.54
5650100064-2	CENTRAL TIPO TELEFONO	\$	290,447.94
5650100187-1	TELEFONO INTERSECRETARIAL	\$	7,139.34
5650100187-2	TELEFONO INTERSECRETARIAL	\$	7,139.34
5670100160-1	TRITURADORA PAPEL	\$	9,014.55
5670100160-2	TRITURADORA PAPEL	\$	9,014.55
TOTAL		\$	10,842,722.92

  
 ELABORÓ  
 LIC. JUAN MANUEL GUEVARA CHÁVEZ  
 OFICIAL MAYOR

  
 AUTORIZÓ  
 MDF. SANDRA LUZ RODRÍGUEZ WONG  
 MAGISTRADA PRESIDENTA

**INFORMACIÓN ADICIONAL**  
**II.- LA RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES**  
**QUE COMPONEN SU PATRIMONIO**

Fuente: Artículo 23 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público

R  
1

R

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Relación de Bienes Inmuebles que componen su patrimonio

Al 31 de diciembre de 2018

Código	Descripción del Bien	Valor en libros
5830100001-1	EDIFICIOS Y LOCALES	\$ 12,275,306.32



ELABORÓ

LIC. JUAN MANUEL GUEVARA CHÁVEZ  
OFICIAL MAYOR



AUTORIZÓ

MDF. SANDRA LUZ RODRÍGUEZ WONG  
MAGISTRADA PRESIDENTA



**INFORMACIÓN ADICIONAL**  
**III.- RELACIÓN DE LAS CUENTAS**  
**BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECÍFICAS**  
**EN LAS CUALES SE DEPOSITARON LOS**  
**RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS**

Fuente: Artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.

P

7

P

## **INFORMACIÓN ADICIONAL**

# **LA RELACIÓN DE LAS CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECÍFICAS, EN LAS CUALES SE DEPOSITARON LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS**

*P*

Fuente: Artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.

*↗*

*h*

Entidad Federativa/Municipio:		
Relación de cuentas bancarias productivas específicas		
Periodo (anual)		
Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta

Nota: Solo información de cuentas bancarias del ejercicio fiscal correspondiente

### Precisiones al formato

1. Esquema para la integración de la información relativa a las cuentas bancarias productivas específicas en las que se depositan y ministran recursos federales, el formato se integra principalmente por:
  - a) Fondo, Programa o Convenio: detalle del Fondo o Programa (clave y nombre completo).
  - b) Datos de la Cuenta Bancaria: detalle de la institución financiera, número y tipo de cuenta bancaria en la que se depositan los recursos federales.
  - c) Periodicidad: Anual, de acuerdo a la cuenta pública.

**Al Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza no le aplica este punto ya que a la fecha del presente informe no recibe recursos Federales.**



ELABORÓ  
LIC. JUAN MANUEL GUEVARA CHÁVEZ  
OFICIAL MAYOR




AUTORIZÓ  
MDF. SANDRA LUZ RODRÍGUEZ WONG  
MAGISTRADA PRESIDENTA

**INFORMACIÓN ADICIONAL**  
**IV.- EL REPORTE DE LOS ESQUEMAS**  
**BURSÁTILES Y DE COBERTURAS**  
**FINANCIERAS DEL ENTE PÚBLICO**

CP

Fuente: Último párrafo del artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

h

## **INFORMACIÓN ADICIONAL**

# **EL REPORTE DE LOS ESQUEMAS BURSÁTILES Y DE COBERTURAS FINANCIERAS DEL ENTE PÚBLICO**

R

Fuente: Último párrafo del artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

✓

4

Al Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza no le aplica este punto, debido a que no cuenta con esquemas bursátiles y de coberturas financieras.



ELABORÓ  
LIC. JUAN MANUEL GUEVARA CHÁVEZ  
OFICIAL MAYOR



AUTORIZÓ  
MDF. SANDRA LUZ RODRÍGUEZ WONG  
MAGISTRADA PRESIDENTA

**INFORMACIÓN ADICIONAL  
V.- LA INFORMACIÓN RESPECTO AL  
EJERCICIO Y DESTINO DEL GASTO  
FEDERALIZADO, ASÍ COMO RESPECTO AL  
REINTEGRO DE LOS RECURSOS  
FEDERALES NO DEVENGADOS**

Fuente: Artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros

P

→

4

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros

Correspondiente al ejercicio 2018

Programa o Fondo	Destino de los Recursos	Ejercicio		Reintegro
		DEVENGADO	PAGADO	
N/A	0	0	0	0



ELABORÓ  
LIC. JUAN MANUEL GUEVARA CHÁVEZ  
OFICIAL MAYOR



AUTORIZÓ  
MDF. SANDRA LUZ RODRÍGUEZ WONG  
MAGISTRADA PRESIDENTA

**INFORMACIÓN ADICIONAL**  
**VI.- INFORME DE PROYECTOS PARA**  
**PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS)**

**Fuente:** Artículo 33 de la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza y las Reglas para la Presentación y Contenido de la Cuenta Pública Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

Al Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza No le aplica este punto, ya que es exclusivamente para la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado.



ELABORÓ  
LIC. JUAN MANUEL GUEVARA CHÁVEZ  
OFICIAL MAYOR



AUTORIZÓ  
MDF. SANDRA LUZ RODRÍGUEZ WONG  
MAGISTRADA PRESIDENTA

**INFORMACIÓN ADICIONAL**  
**VII.- EL ARCHIVO ELECTRÓNICO DE DATOS**  
**QUE PERMITA SU USO INFORMÁTICO Y**  
**FACILITE SU PROCESAMIENTO**

R

Fuente: Reglas para la Presentación y Contenido de la Cuenta Pública Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

h

**INFORMACIÓN ADICIONAL  
VIII.- LA CUENTA PÚBLICA, EN ARCHIVO  
DIGITAL EN FORMATO PDF**

P

Fuente: Reglas para la Presentación y Contenido de la Cuenta Pública Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

M

## INFORMACIÓN ADICIONAL

# LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018 EN ARCHIVO DIGITAL EN FORMATO PDF

El cuadernillo de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2018 entregado al Congreso del Estado de Coahuila, deberá adjuntarse en archivo digital en formato PDF. Lo anterior sin perjuicio de lo señalado en la cuarta regla, la cual establece que se deberá presentar la información en formato (Word y/o Excel).



ELABORÓ

LIC. JUAN MANUEL GUEVARA CHÁVEZ  
OFICIAL MAYOR

4



AUTORIZÓ

MDF. SANDRA LUZ RODRÍGUEZ WONG  
MAGISTRADA PRESIDENTA



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

## RELACION DE LOS RESPALDOS DE LOS ARCHIVOS

1.-Sistema de Contabilidad SAACG. BAK (Disco 1).

2.-Información sobre la estructura para la presentación de información referente nómina. Excel (Disco 2).

3.-El cuadernillo de la Cuenta Pública 2018 (Disco 3).

**Nota:** El ente al cierre del ejercicio 2018, no opera los siguientes sistemas:

De gestión y control de cobro de los ingresos de las adquisiciones y de la obra pública.

**INFORMACIÓN ADICIONAL  
IX.- LAS CARÁTULAS DE LAS  
CONCILIACIONES BANCARIAS**

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

**LAS CARÁTULAS DE LAS CONCILIACIONES  
BANCARIAS**

A

A

M

Las carátulas de las conciliaciones bancarias al 31 de diciembre de 2018 debidamente autorizadas por las autoridades correspondientes, de las cuentas bancarias propiedad de la entidad, deberán de presentarse en un formato libre.



ELABORÓ  
LIC. JUAN MANUEL GUEVARA CHÁVEZ  
OFICIAL MAYOR

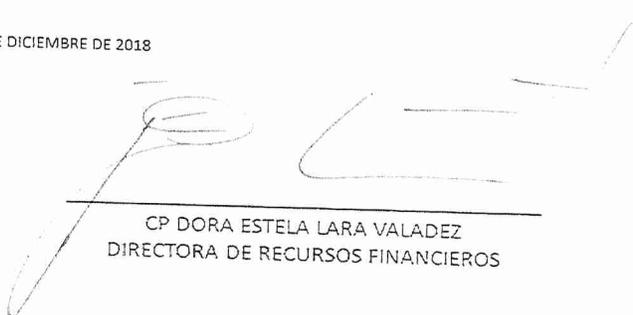


AUTORIZÓ  
MDF. SANDRA LUZ RODRÍGUEZ WONG  
MAGISTRADA PRESIDENTA



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
CONCILIACION BANCARIA  
DICIEMBRE 2018 CTA. 0360700530

				IMPORTE
SALDO SEGÚN EL BANCO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018				1,000.00
ABONOS DE NOSOTROS NO CONSIDERADOS POR EL BANCO				700.00
FECHA	CH/TRANSITO	FOLIO	BENEFICIARIO O CONCEPTO	
17-dic-18	C00549	340	MARCO ANTONIO MARTINEZ	550.00
17-dic-18	C00558	28	SANDRA LUZ MIRANDA CHUEY	150.00
DEPOSITOS DEL BANCO NO CONSIDERADOS POR NOSOTROS				0.00
FECHA	CH/TRANSITO	FOLIO	BENEFICIARIO O CONCEPTO	
CARGOS DE NOSOTROS NO CONSIDERADOS POR EL BANCO				0.00
FECHA	CH/TRANSITO	FOLIO	BENEFICIARIO O CONCEPTO	
RETIROS DEL BANCO NO CONSIDERADOS POR NOSOTROS				0.00
FECHA	CH/TRANSITO	FOLIO	BENEFICIARIO O CONCEPTO	
SALDO DE CONTABILIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018				<u>300.00</u>

  
CP DORA ESTELA LARA VALADEZ  
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
CONCILIACION BANCARIA  
DICIEMBRE 2018 CTA. 0594239741

SALDO SEGÚN EL BANCO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

IMPORTE

1,564,758.37

ABONOS DE NOSOTROS NO CONSIDERADOS POR EL BANCO

FECHA	CH/TRANSITO	FOLIO	BENEFICIARIO O CONCEPTO
-------	-------------	-------	-------------------------

0.00

CARGOS DE NOSOTROS NO CONSIDERADOS POR EL BANCO

FECHA	CH/TRANSITO	FOLIO	BENEFICIARIO O CONCEPTO
-------	-------------	-------	-------------------------

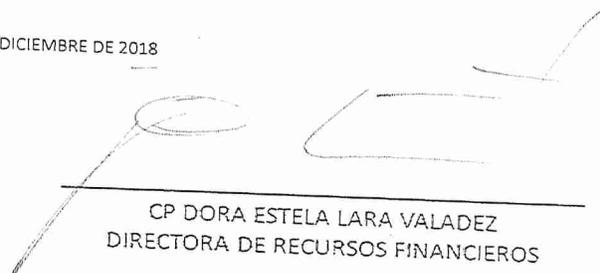
RETIROS DEL BANCO DEL BANCO NO CONSIDERADOS POR NOSOTROS

FECHA	CH/TRANSITO	FOLIO	BENEFICIARIO O CONCEPTO
-------	-------------	-------	-------------------------

0.00

SALDO DE CONTABILIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

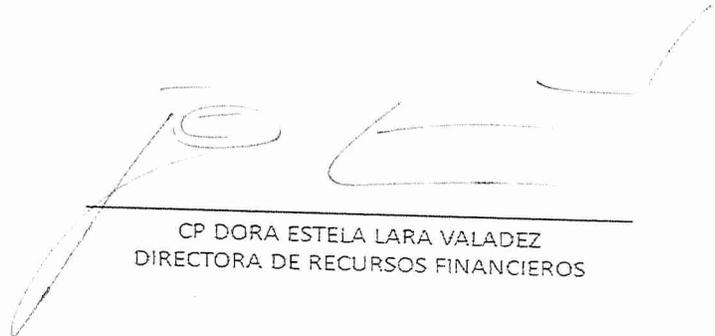
1,564,758.37

  
CP DORA ESTELA LARA VALADEZ  
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
CONCILIACION BANCARIA  
DICIEMBRE 2018 CTA. 0594448909

SALDO SEGÚN EL BANCO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018				IMPORTE
				83.69
ABONOS DE NOSOTROS NO CONSIDERADOS POR EL BANCO				
FECHA	CH/TRANSITO	FOLIO	BENEFICIARIO O CONCEPTO	
CARGOS DE NOSOTROS NO CONSIDERADOS POR EL BANCO				
FECHA	CH/TRANSITO	FOLIO	BENEFICIARIO O CONCEPTO	0.00
RETIROS DEL BANCO DEL BANCO NO CONSIDERADOS POR NOSOTROS				
FECHA	CH/TRANSITO	FOLIO	BENEFICIARIO O CONCEPTO	0.00
DEPOSITOS DEL BANCO NO CONSIDERADOS POR NOSOTROS				
FECHA		FOLIO	BENEFICIARIO O CONCEPTO	4,679.23
31-dic-18		D00213	ISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA	4,400.72
31-dic-18		I00203	ISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA	278.51
SALDO DE CONTABILIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018				<u>4,762.92</u>

  
CP DORA ESTELA LARA VALADEZ  
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
CONCILIACION BANCARIA  
DICIEMBRE 2018 CTA. 0503893510

SALDO SEGÚN EL BANCO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018				IMPORTE
				5,122,143.81
ABONOS DE NOSOTROS NO CONSIDERADOS POR EL BANCO				
FECHA	CH/TRANSITO	FOLIO	BENEFICIARIO O CONCEPTO	0.00
CARGOS DE NOSOTROS NO CONSIDERADOS POR EL BANCO				
FECHA	CH/TRANSITO	FOLIO	BENEFICIARIO O CONCEPTO	0.00
				0.00
RETIROS DEL BANCO DEL BANCO NO CONSIDERADOS POR NOSOTROS				
FECHA	CH/TRANSITO	FOLIO	BENEFICIARIO O CONCEPTO	0.00
DEPOSITOS DEL BANCO DEL BANCO NO CONSIDERADOS POR NOSOTROS				
FECHA		FOLIO	BENEFICIARIO O CONCEPTO	1,031.33
31/12/2018			INTERESES GENERADOS AL 07/01/2019	1,031.33
SALDO DE CONTABILIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018				<u>5,121,112.43</u>

  
\_\_\_\_\_  
CP DORA ESTELA LARA VALADEZ  
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
CONCILIACION  
DICIEMBRE 2018 CONVENIO ONE CARD

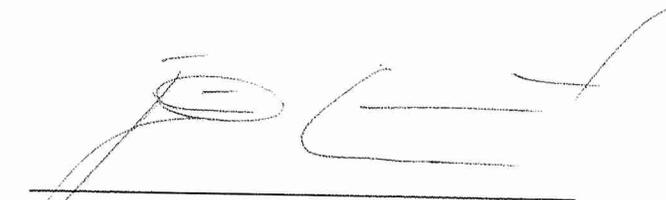
				IMPORTE
SALDO SEGÚN CONVENIO MASTER CARD BLACK MXD				17,725.44
ABONOS DE NOSOTROS NO CONSIDERADOS POR ONE CARD				
FECHA	CH/TRANSITO	FOLIO	BENEFICIARIO O CONCEPTO	0.00
CARGOS DE NOSOTROS NO CONSIDERADOS POR ONE CARD				
FECHA	CH/TRANSITO	FOLIO	BENEFICIARIO O CONCEPTO	0.00
				0.00
RETIROS DEL BANCO DEL BANCO NO CONSIDERADOS POR NOSOTROS				
FECHA	CH/TRANSITO	FOLIO	BENEFICIARIO O CONCEPTO	0.00
DEPOSITOS DE ONE CARD NO CONSIDERADOS POR NOSOTROS				
FECHA		FOLIO	BENEFICIARIO O CONCEPTO	0.00
31/12/2018			INTERESES GENERADOS AL 07/01/2019	0.00
SALDO DE CONTABILIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018				<u>17,725.44</u>

  
\_\_\_\_\_  
CP DORA ESTELA LARA VALADEZ  
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
CONCILIACION  
DICIEMBRE 2018 UP SI VALE NÚMERO DE CLIENTE 10623610

				IMPORTE
SALDO SEGÚN UP SI VALE NÚMERO DE CLIENTE 10623610				\$ 32.00
ABONOS DE NOSOTROS NO CONSIDERADOS POR UP SI VALE NÚMERO DE CLIENTE 10623610				0.00
FECHA	CH/TRANSITO	FOLIO	BENEFICIARIO O CONCEPTO	
CARGOS DE NOSOTROS NO CONSIDERADOS POR UP SI VALE NÚMERO DE CLIENTE :				\$ 35.08
FECHA	CH/TRANSITO	FOLIO	BENEFICIARIO O CONCEPTO	
09-oct-18		7251	AJUSTE TRANSFERENCIA TCC CL	\$ 35.08
RETIROS DE UP SI VALE NÚMERO DE CLIENTE 10623610 NO CONSIDERADOS POR N				0.00
FECHA	CH/TRANSITO	FOLIO	BENEFICIARIO O CONCEPTO	
DEPOSITOS DE UP SI VALE NÚMERO DE CLIENTE 10623610 NO CONSIDERADOS POF				0.00
FECHA		FOLIO	BENEFICIARIO O CONCEPTO	
SALDO DE CONTABILIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018				<u>\$ 67.08</u>

  
\_\_\_\_\_  
CP DORA ESTELA LARA VALADEZ  
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

**INFORMACIÓN ADICIONAL  
X.- EL ACUSE DE RECEPCIÓN  
CORRESPONDIENTE A LA CARGA LA  
CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018**

## INFORMACIÓN ADICIONAL

# EL ACUSE DE RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE A LA CARGA DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

P

Fuente: Reglas para la Presentación y Contenido de la Cuenta Pública Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

y

h

El acuse de recepción de manera impresa correspondiente a la carga de la Cuenta Pública del ejercicio 2018, generado **directamente** del software administrativo "Mirador Coahuila".



ELABORÓ  
LIC. JUAN MANUEL GUEVARA CHÁVEZ  
OFICIAL MAYOR

4



AUTORIZÓ  
MDF. SANDRA LUZ RODRÍGUEZ WONG  
MAGISTRADA PRESIDENTA



**Ente Público:** Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza

**Periodo:** Cuenta Pública 2018

**Tipo de Acuse:** Normal

**Fecha de recepción:** 2019/04/26

**Hora de recepción:** 08:28:05

La Auditoría Superior del Estado de Coahuila, se da por enterada de la recepción de la información digital presentada por el ente público, por tal motivo no se le exime la responsabilidad de presentarla de forma impresa.

Informacion Requerida	Cumple/Incumple
1.1 Estado de Situación Financiera	✓
1.2 Estado de Actividades	✓
1.3 Estado de Variación en la Hacienda Pública	✓
1.4 Estado de Cambios en la Situación Financiera	✓
1.5 Estado de Flujos de Efectivo	✓
1.6 Estado Analítico del Activo	✓
1.7 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	✓
1.8 Informe sobre Pasivos Contingentes	✓
1.9 Notas de Desglose a los Estados Financieros	✓
1.10 Notas de Memoria	✓
1.11 Notas de Gestión Administrativa a los Estados Financieros	✓
1.12 Balanza de Comprobación	✓
1.13 Dictamen de Auditoría Independiente	✓
2.1 Estado Analítico de Ingresos - CE	✓
2.2 Estado Analítico de Ingresos - CFF	✓
2.3 Estado Analítico de Ingresos - CRI	✓
2.4 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos - CA	✓
2.5 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos - CE	✓
2.6 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos - COG	✓
2.7 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos - CFG	✓
2.8 Endeudamiento Neto	✓



Información Requerida	Cumple/Incumple
2.9 Intereses de la Deuda	✓
2.10 Indicadores de Postura Fiscal (Flujo de Fondos)	✓
3.1 Gasto por Categoría Programática	✓
3.2 Programas y Proyectos de Inversión	✓
3.3 Indicadores de Resultados	✓
3.4 El cumplimiento de los objetivos proyectados en los programas	✓
3.5 Los Resultados de la Evaluación del Desempeño	✓
4.1 Relación de Bienes Muebles que componen su patrimonio	✓
4.2 Relación de Bienes Inmuebles que componen su patrimonio	✓
4.9 Relación de las Cuentas Bancarias Productivas Específicas	✓
4.3 Reporte de Esquemas Bursátiles y Coberturas Financieras	✓
4.4 Formato del Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros	✓
4.6 La Cuenta Pública en archivo digital en formato PDF	✓
4.7 Carátulas de Conciliaciones Bancarias	✓
4.8 Confirmaciones Bancarias	✓
5.1 Estado de Situación Financiera Detallado - LDF	✓
5.2 Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF	✓
5.3 Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF	✓
5.4 Balance Presupuestario - LDF	✓
5.5 Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF	✓
5.6 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF COG	✓
5.7 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF CA	✓
5.8 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF CF	✓
5.9 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF CSPC	✓
5.10 Reporte de las acciones	✓



Información Requerida	Cumple/Incumple
5.11 Informar la fuente de los ingresos con la que se haya pagado el nuevo gasto	✓
5.12 La información relativa al cumplimiento de los convenios celebrados	✓
5.13 Guía de Cumplimiento	✓



**Cadena Original:**

ID:::2812;;;Entidad:::Tribunal\_de\_Justicia\_Administrativa\_de\_Coahuila\_de\_Zaragoza;;;Estado:::E  
nvio\_al\_congreso;;;Tipo\_de\_Acuse:::Normal;;;Fecha\_de\_Generacion:::2019-04-26\_14:28:05.229  
074;;;Fecha\_Inicial:::False;;;Fecha\_Final:::False;;;Notas:::Envio\_al\_Congreso;;;Reportes:::96729--  
-recepcion\_congreso\*\*\*96730---recepcion\_congreso\*\*\*96731---recepcion\_congreso\*\*\*96732---re  
cepcion\_congreso\*\*\*96733---recepcion\_congreso\*\*\*96734---recepcion\_congreso\*\*\*96735---recep  
cion\_congreso\*\*\*96736---recepcion\_congreso\*\*\*96737---recepcion\_congreso\*\*\*96738---recepcio  
n\_congreso\*\*\*96739---recepcion\_congreso\*\*\*96740---recepcion\_congreso\*\*\*96741---recepcion\_c  
ongreso\*\*\*96742---recepcion\_congreso\*\*\*96743---recepcion\_congreso\*\*\*96744---recepcion\_cong  
reso\*\*\*96745---recepcion\_congreso\*\*\*96746---recepcion\_congreso\*\*\*96747---recepcion\_congres  
o\*\*\*96748---recepcion\_congreso\*\*\*96749---recepcion\_congreso\*\*\*96750---recepcion\_congreso\*\*  
\*96751---recepcion\_congreso\*\*\*96752---recepcion\_congreso\*\*\*96753---recepcion\_congreso\*\*\*96  
754---recepcion\_congreso\*\*\*96755---recepcion\_congreso\*\*\*96756---recepcion\_congreso\*\*\*96757  
---recepcion\_congreso\*\*\*96758---recepcion\_congreso\*\*\*96759---recepcion\_congreso\*\*\*96760---r  
ecepcion\_congreso\*\*\*96761---recepcion\_congreso\*\*\*96762---recepcion\_congreso\*\*\*96763---rece  
pcion\_congreso\*\*\*96764---recepcion\_congreso\*\*\*96765---recepcion\_congreso\*\*\*96766---recepci  
on\_congreso\*\*\*96767---recepcion\_congreso\*\*\*96768---recepcion\_congreso\*\*\*96769---recepcion\_  
congreso\*\*\*96770---recepcion\_congreso\*\*\*96771---recepcion\_congreso\*\*\*96772---recepcion\_con  
greso\*\*\*96773---recepcion\_congreso\*\*\*96774---recepcion\_congreso\*\*\*96775---recepcion\_congre  
so\*\*\*96776---recepcion\_congreso\*\*\*96777---recepcion\_congreso\*\*\*



**Sello Digital:**

91aed0eff84f62f9da8f5d6f22d1453a0c9dab9301d300adcf2a3319321206a936e711061cb4534f2ff  
21fd5283d7230e55f99986776d9c6df1b5058316e6ff6

# INFORMACIÓN ADICIONAL

## XI.- LAS CONFIRMACIONES BANCARIAS

4

1

2

# INFORMACIÓN ADICIONAL

## LAS CONFIRMACIONES BANCARIAS

P

/

M

## CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 03/04/2019

HORA: 14:26

SUCURSAL: 0605 SALTILLO VICTORIA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA

SUCURSAL: 0605 SALTILLO VICTORIA

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

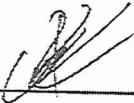
Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2018
Cuenta de Cheques	0360700530	PESOS	1,000.00

Atentamente,

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
GRUPO FINANCIERO BANORTE



FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO



FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO



FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 03/04/2019

HORA: 14:26

SUCURSAL: 0605 SALTILLO VICTORIA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA

SUCURSAL: 0605 SALTILLO VICTORIA

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2018
Cuenta de Cheques	0594239741	PESOS	1,564,758.37

Atentamente,

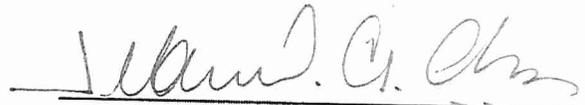
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
GRUPO FINANCIERO BANORTE



FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO



FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO



FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 03/04/2019

HORA: 14:27

SUCURSAL: 0605 SALTILLO VICTORIA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA

SUCURSAL: 0605 SALTILLO VICTORIA

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2018
Cuenta de Cheques	0594448909	PESOS	83.69

Atentamente,

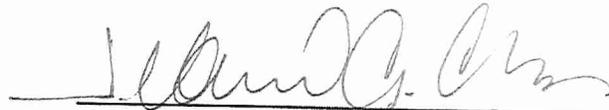
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
GRUPO FINANCIERO BANORTE



FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO



FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO



FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

Sucursal: 0605 SALTILLO VICTORIA

Plataforma: 32 Perfil: Director (A, B y C)

Miércoles, 03 de Abril de 2019, 02:27 p.m.

Menú Inicio>Mesa de Dinero y Soc. Inversión>Sociedades de Inversión>Consulta por Contrato

1 1

Tipo de Consulta:

Consulta:

Contrato y Saldo

Contrato:

0503893510

Aceptar

Información del Contrato

Nombre del Cliente:	<b>TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA</b>	Estatus:	<b>V</b>
CR del Contrato:	<b>0605 SALTILLO VICTORIA</b>	Cuenta de Cheques:	<b>0360700530</b>
Calle:	<b>BLVD FRANCISCO COSS SN</b>	Colonia:	<b>CENTRO</b>
Código Postal:	<b>25000</b>	Ciudad / Estado:	<b>SALTILLO, COAH</b>
Correo Electrónico:	<b>GUEVARACHAVEZ@GMAIL.COM</b>	Promotor:	<b>40650257</b>
Fecha de Apertura:	<b>21/MAY/2018</b>	Nacionalidad:	<b>MEXI</b>

Fondos

Fondo	Disponible	Precio por Acción (Hoy)	Equivalencia M.N.
-------	------------	-------------------------	-------------------

Aceptar

CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS DE CHEQUES

FECHA DE OPERACIÓN: 25/04/2019

HORA: 17:04

SUCURSAL: 0605 SALTILLO VICTORIA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA

SUCURSAL: 0605 SALTILLO VICTORIA

Muy Señores nuestros:

Los saldos que muestran nuestros Registros en las fechas indicadas, son las siguientes:

Cuentas Acreedoras	Cuenta Número	Moneda	Saldos al: 31/12/2018
Cuenta de Cheques	503893510	pesos	5,122,143.80

Atentamente.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE  
GRUPO FINANCIERO BANORTE



FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO



FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CLIENTE

# I.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DETALLADO - LDF

*Fuente: Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios*

R

1

R

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Estado de Situación Financiera Detallado - LDF

Al 31 de diciembre de 2017 y 2018 (b)

(PESOS)

Concepto (c)	2018 (d)	31 de diciembre de 2017 (e)	Concepto (c)	2018 (d)	31 de diciembre de 2017 (e)
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	6,708,726.29	0.00	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	1,820,512.20	0.00
a1) Efectivo	0.00	0.00	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a2) Bancos/Tesorería	1,569,821.29	0.00	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	254,522.56	0.00
a3) Bancos/Dependencias y Otros	17,792.52	0.00	a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	5,121,112.48	0.00	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a5) Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00	a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.00	0.00	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,565,989.64	0.00
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	944,109.98	0.00	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	0.00	0.00	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	944,109.98	0.00	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	0.00	0.00
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	0.00	0.00	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0.00	0.00	b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0.00	0.00	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0.00	0.00	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	0.00	0.00
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	0.00	0.00	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	0.00	0.00
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	120,487.50	0.00	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0.00	0.00
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	120,487.50	0.00	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0.00	0.00	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	0.00	0.00
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0.00	0.00	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00	0.00
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	0.00	0.00	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00	0.00
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0.00	0.00	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	0.00	0.00	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	0.00	0.00
d1) Inventario de Mercancías para Venta	0.00	0.00	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	0.00	0.00
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	0.00	0.00	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0.00	0.00	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	0.00	0.00
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0.00	0.00	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0.00	0.00
d5) Bienes en Tránsito	0.00	0.00	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
e. Almacenes	0.00	0.00	f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0.00	0.00
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	0.00	0.00	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	0.00	0.00
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	0.00	g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0.00	0.00
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	0.00	0.00	g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0.00	0.00
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	0.00	0.00	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
g1) Valores en Garantía	0.00	0.00	h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	0.00	0.00
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0.00	0.00	h1) Ingresos por Clasificar	0.00	0.00
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	0.00	0.00	h2) Recaudación por Participar	0.00	0.00
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	0.00	0.00	h3) Otros Pasivos Circulantes	0.00	0.00
<b>IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)</b>	<b>7,773,323.77</b>	<b>0.00</b>	<b>IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)</b>	<b>1,820,512.20</b>	<b>0.00</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	12,275,306.32	12,275,306.32	c. Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
d. Bienes Muebles	10,842,722.91	734,344.00	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
e. Activos Intangibles	151,718.55	0.00	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,618,505.52	-190,158.53	f. Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
g. Activos Diferidos	0.00	0.00	<b>IIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIB = a + b + c + d + e + f)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>II. Total del Pasivo (II = IIA + IIB)</b>	<b>1,820,512.20</b>	<b>0.00</b>
i. Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
<b>IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)</b>	<b>21,651,242.26</b>	<b>12,819,491.79</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>I. Total del Activo (I = IA + IB)</b>	<b>29,424,566.03</b>	<b>12,819,491.79</b>			

	<b>IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)</b>	<b>16,525,768.29</b>	<b>13,009,650.32</b>
	a. Aportaciones	0.00	0.00
	b. Donaciones de Capital	16,525,768.29	13,009,650.32
	c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
	<b>IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)</b>	<b>11,078,285.54</b>	<b>-190,158.53</b>
	a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	11,268,444.07	-190,158.53
	b. Resultados de Ejercicios Anteriores	-190,158.53	0.00
	c. Revalúos	0.00	0.00
	d. Reservas	0.00	0.00
	e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
	<b>IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC=a+b)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	a. Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
	b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
	<b>III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)</b>	<b>27,604,053.83</b>	<b>12,819,491.79</b>
	<b>IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)</b>	<b>29,424,566.03</b>	<b>12,819,491.79</b>

  
 ELABORÓ  
 LIC. JUAN MANUEL GUEVARA CHÁVEZ  
 OFICIAL MAYOR

h

  
 AUTORIZÓ  
 MDF. SANDRA LUZ RODRÍGUEZ WONG  
 MAGISTRADA PRESIDENTA

## II.- INFORME ANALÍTICO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS - LDF

R

Fuente: Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

7

4

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Informe Análítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 (b)

(PESOS)

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2017 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
<b>1. Deuda Pública (1=A+B)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
a1) Instituciones de Crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a2) Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a3) Arrendamientos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
b1) Instituciones de Crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b2) Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b3) Arrendamientos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2. Otros Pasivos</b>	<b>0.00</b>	<b>62,044,667.06</b>	<b>60,224,154.86</b>	<b>0.00</b>	<b>1,820,512.20</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)</b>	<b>0.00</b>	<b>62,044,667.06</b>	<b>60,224,154.86</b>	<b>0.00</b>	<b>1,820,512.20</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>4. Deuda Contingente 1 (informativo)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
A. Deuda Contingente 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Deuda Contingente 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Deuda Contingente XX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
<b>6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
A. Crédito 1	0.00		0.00%	0.00	0.00%
B. Crédito 2	0.00		0.00%	0.00	0.00%
C. Crédito XX	0.00		0.00%	0.00	0.00%



ELABORÓ  
LIC. JUAN MANUEL GUEVARA CHÁVEZ  
OFICIAL MAYOR

2



AUTORIZÓ  
MDF. SANDRA LUZ RODRÍGUEZ WONG  
MAGISTRADA PRESIDENTA

### III.- INFORME ANALÍTICO DE OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTOS – LDF

P

**Fuente:** Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

/

h

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA**  
**Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 (b)**  
**(PESOS)**

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión al 31 de diciembre de 2018 (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al 31 de diciembre de 2018 (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al 31 de diciembre de 2018 (m = g - l)
<b>A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)</b>										
a) APP 1				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b) APP 2				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c) APP 3				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d) APP XX				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)</b>										
a) Otro Instrumento 1				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b) Otro Instrumento 2				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c) Otro Instrumento 3				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d) Otro Instrumento XX				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)</b>				0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



ELABORÓ  
**LIC. JUAN MANUEL GUEVARA CHÁVEZ**  
 OFICIAL MAYOR



AUTORIZÓ  
**MDF. SANDRA LUZ RODRÍGUEZ WONG**  
 MAGISTRADA PRESIDENTA

## IV.- BALANCE PRESUPUESTARIO - LDF

R

*Fuente: Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios*

1

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**Balance Presupuestario - LDF**

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 (b)

(PESOS)

Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
<b>A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)</b>	<b>65,735,794.78</b>	<b>56,849,821.85</b>	<b>55,905,711.87</b>
A1. Ingresos de Libre Disposición	65,735,794.78	56,849,821.85	55,905,711.87
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
A3. Financiamiento Neto	0.00	0.00	0.00
<b>B. Egresos Presupuestarios<sup>1</sup> (B = B1+B2)</b>	<b>65,735,794.78</b>	<b>50,897,016.96</b>	<b>50,642,494.40</b>
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	65,735,794.78	50,897,016.96	50,642,494.40
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0.00	0.00	0.00
<b>C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0.00	0.00	0.00
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0.00	0.00	0.00
<b>I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)</b>	<b>0.00</b>	<b>5,952,804.89</b>	<b>5,263,217.47</b>
<b>II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)</b>	<b>0.00</b>	<b>5,952,804.89</b>	<b>5,263,217.47</b>
<b>III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)</b>	<b>0.00</b>	<b>5,952,804.89</b>	<b>5,263,217.47</b>

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
<b>E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	0.00
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
<b>IV. Balance Primario (IV = III + E)</b>	<b>0.00</b>	<b>5,952,804.89</b>	<b>5,263,217.47</b>

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
<b>F. Financiamiento (F = F1 + F2)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
<b>G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
<b>A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	65,735,794.78	56,849,821.85	55,905,711.87

*RP*

A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 – G1)	0.00	0.00	0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	0.00
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	65,735,794.78	50,897,016.96	50,642,494.40
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0.00	0.00	0.00
<b>V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 – B 1 + C1)</b>	<b>0.00</b>	<b>5,952,804.89</b>	<b>5,263,217.47</b>
<b>VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V – A3.1)</b>	<b>0.00</b>	<b>5,952,804.89</b>	<b>5,263,217.47</b>

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 – G2)	0.00	0.00	0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0.00	0.00	0.00
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0.00	0.00	0.00
<b>VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 – B2 + C2)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII – A3.2)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>



ELABORÓ

LIC. JUAN MANUEL GUEVARA CHÁVEZ  
OFICIAL MAYOR



AUTORIZÓ  
MDF. SANDRA LUZ RODRÍGUEZ WONG  
MAGISTRADA PRESIDENTA

## V.- ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS DETALLADO - LDF

P

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 (b)

(PESOS)

Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
<b>Ingresos de Libre Disposición</b>						
A. Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Productos	9,100.00	336,428.15	345,528.15	342,570.09	342,570.09	333,470.09
F. Aprovechamientos	0.00	679,656.26	679,656.26	679,656.26	679,656.26	679,656.26
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h1) Fondo General de Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h2) Fondo de Fomento Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h4) Fondo de Compensación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h9) Gasolinas y Diésel	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i1) Tenencia o Uso de Vehículos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i2) Fondo de Compensación ISAN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i4) Fondo de Compensación de Repesos-Intermedios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i5) Otros Incentivos Económicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
J. Transferencias	65,726,694.78	0.00	65,726,694.78	55,827,595.50	54,883,485.52	-10,843,209.26
K. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
K1) Otros Convenios y Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
l1) Participaciones en Ingresos Locales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>65,735,794.78</b>	<b>1,016,084.41</b>	<b>66,751,879.19</b>	<b>56,849,821.85</b>	<b>55,905,711.87</b>	<b>-9,830,082.91</b>
<b>Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Transferencias Federales Etiquetadas</b>						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b1) Convenios de Protección Social en Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b2) Convenios de Descentralización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b3) Convenios de Reasignación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b4) Otros Convenios y Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2) Fondo Minero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

*RF*

II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	65,735,794.78	1,016,084.41	66,751,879.19	56,849,821.85	55,905,711.87	-9,830,082.91
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



ELABORÓ  
LIC. JUAN MANUEL GUEVARA CHÁVEZ  
OFICIAL MAYOR



AUTORIZÓ  
MDF. SANDRA LUZ RODRÍGUEZ WONG  
MAGISTRADA PRESIDENTA

**VI.- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL  
PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO  
POR CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL  
GASTO - LDF**

*P*

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF**  
**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 (b)**  
**(PESOS)**

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>65,735,794.78</b>	<b>67,472.00</b>	<b>65,803,266.78</b>	<b>50,897,016.96</b>	<b>50,642,494.40</b>	<b>14,906,249.82</b>
<b>A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)</b>	<b>46,245,694.78</b>	<b>0.00</b>	<b>46,245,694.78</b>	<b>36,919,644.77</b>	<b>36,919,644.77</b>	<b>9,326,050.01</b>
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	28,878,804.05	-207,650.05	28,671,154.00	23,731,062.83	23,731,062.83	4,940,091.17
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	101,429.51	101,429.51	100,976.57	100,976.57	452.94
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,636,478.98	100,558.49	4,737,037.47	3,581,941.27	3,581,941.27	1,155,096.20
a4) Seguridad Social	5,521,861.55	-401,447.23	5,120,414.32	2,291,198.50	2,291,198.50	2,829,215.82
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	7,148,550.20	407,109.28	7,555,659.48	7,174,169.17	7,174,169.17	381,490.31
a6) Previsiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	60,000.00	0.00	60,000.00	40,296.43	40,296.43	19,703.57
<b>B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)</b>	<b>6,125,500.00</b>	<b>-2,767,227.17</b>	<b>3,358,272.83</b>	<b>1,674,828.92</b>	<b>1,571,653.88</b>	<b>1,683,443.91</b>
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	3,720,000.00	-1,530,961.66	2,189,038.34	1,032,431.88	1,032,431.88	1,156,606.46
b2) Alimentos y Utensilios	170,000.00	-12,031.78	157,968.22	76,251.60	76,251.60	81,716.62
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	1,123.15	1,123.15	0.00	0.00	1,123.15
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	521,000.00	-122,285.66	398,714.34	198,982.37	198,982.37	199,731.97
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	3,000.00	4,517.60	7,517.60	5,068.57	5,068.57	2,449.03
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,111,500.00	-971,652.43	139,847.57	138,408.50	138,408.50	1,439.07
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00	103,438.22	103,438.22	103,438.22	263.18	0.00
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	600,000.00	-239,374.61	360,625.39	120,247.78	120,247.78	240,377.61
<b>C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	<b>7,205,600.00</b>	<b>357,957.46</b>	<b>7,563,557.46</b>	<b>5,515,771.99</b>	<b>5,364,424.47</b>	<b>2,047,785.47</b>
c1) Servicios Básicos	781,500.00	-223,620.77	557,879.23	502,357.82	502,357.82	55,521.41
c2) Servicios de Arrendamiento	174,000.00	62,563.80	236,563.80	183,722.76	183,722.76	52,841.04
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	736,700.00	863,007.63	1,599,707.63	1,504,714.41	1,425,602.41	94,993.22
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	146,999.96	18,300.48	165,300.44	137,194.70	137,194.70	28,105.74
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,544,100.00	131,079.58	1,675,179.58	1,544,564.07	1,544,564.07	130,615.51
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	280,000.00	262,640.49	542,640.49	319,559.36	319,559.36	223,081.13
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	2,620,000.04	-1,107,090.93	1,512,909.11	335,613.29	335,613.29	1,177,295.82
c8) Servicios Oficiales	356,000.00	195,489.00	551,489.00	274,963.32	202,727.80	276,525.68
c9) Otros Servicios Generales	566,300.00	155,588.18	721,888.18	713,082.26	713,082.26	8,805.92
<b>D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)</b>	<b>0.00</b>	<b>45,000.00</b>	<b>45,000.00</b>	<b>42,791.79</b>	<b>42,791.79</b>	<b>2,208.21</b>
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d3) Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d4) Ayudas Sociales	0.00	45,000.00	45,000.00	42,791.79	42,791.79	2,208.21
d5) Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d7) Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d8) Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d9) Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)</b>	<b>6,159,000.00</b>	<b>2,431,741.71</b>	<b>8,590,741.71</b>	<b>6,743,979.49</b>	<b>6,743,979.49</b>	<b>1,846,762.22</b>
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	990,000.00	3,384,779.60	4,374,779.60	4,262,248.46	4,262,248.46	112,531.14
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	33,000.00	18,483.00	51,483.00	18,482.74	18,482.74	33,000.26
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	710,000.00	190,400.00	900,400.00	890,096.00	890,096.00	10,304.00
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	990,000.00	529,426.56	1,519,426.56	1,421,433.74	1,421,433.74	97,992.82
e7) Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e8) Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e9) Activos Intangibles	3,436,000.00	-1,691,347.45	1,744,652.55	151,718.55	151,718.55	1,592,934.00
<b>F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
f2) Obra Pública en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g2) Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g3) Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g4) Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g6) Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h1) Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h2) Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h3) Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i1) Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i2) Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i3) Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i4) Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i5) Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i6) Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a4) Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a6) Previsiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b2) Alimentos y Utensilios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c1) Servicios Básicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2) Servicios de Arrendamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c8) Servicios Oficiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c9) Otros Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d3) Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d4) Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d5) Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d7) Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d8) Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d9) Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e7) Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e8) Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e9) Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
f2) Obra Pública en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g2) Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g3) Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g4) Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g6) Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h1) Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h2) Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h3) Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i1) Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i2) Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i3) Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i4) Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i5) Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i6) Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Total de Egresos (III = I + II)	65,735,794.78	67,472.00	65,803,266.78	50,897,016.96	50,642,494.40	14,906,249.82



ELABORÓ  
LIC. JUAN MANUEL GUEVARA CHÁVEZ  
OFICIAL MAYOR



AUTORIZÓ  
MDF. SANDRA LUZ RODRÍGUEZ WONG  
MAGISTRADA PRESIDENTA

**VII.- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO  
DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
DETALLADO POR CLASIFICACIÓN  
ADMINISTRATIVA - LDF**

P

1

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF**  
**Clasificación Administrativa**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 (b)**  
**(PESOS)**

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado</b> (I=A+B+C+D+E+F+G+H)	<b>65,735,794.78</b>	<b>67,472.00</b>	<b>65,803,266.78</b>	<b>50,897,016.96</b>	<b>50,642,494.40</b>	<b>14,906,249.82</b>
A. Dependencia o Unidad Administrativa 1	18,463,474.43	569,548.27	19,033,022.70	14,039,221.78	14,013,636.82	4,993,800.92
B. Dependencia o Unidad Administrativa 2	15,974,745.09	-1,400,160.30	14,574,584.79	11,883,866.57	11,707,212.49	2,690,718.22
C. Dependencia o Unidad Administrativa 3	28,884,224.34	1,982,749.53	30,866,973.87	24,973,928.61	24,921,645.09	5,893,045.26
D. Dependencia o Unidad Administrativa 4	2,413,350.92	-1,084,665.50	1,328,685.42	0.00	0.00	1,328,685.42
E. Dependencia o Unidad Administrativa 5	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Dependencia o Unidad Administrativa 6	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Dependencia o Unidad Administrativa 7	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Dependencia o Unidad Administrativa xx	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>II. Gasto Etiquetado</b> (II=A+B+C+D+E+F+G+H)	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
A. Dependencia o Unidad Administrativa 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Dependencia o Unidad Administrativa 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Dependencia o Unidad Administrativa 3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Dependencia o Unidad Administrativa 4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Dependencia o Unidad Administrativa 5	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Dependencia o Unidad Administrativa 6	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Dependencia o Unidad Administrativa 7	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Dependencia o Unidad Administrativa xx	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>III. Total de Egresos (III = I + II)</b>	<b>65,735,794.78</b>	<b>67,472.00</b>	<b>65,803,266.78</b>	<b>50,897,016.96</b>	<b>50,642,494.40</b>	<b>14,906,249.82</b>

  
 ELABORÓ  
 LIC. JUAN MANUEL GUEVARA CHÁVEZ  
 OFICIAL MAYOR

  
 AUTORIZÓ  
 MDF. SANDRA LUZ RODRÍGUEZ WONG  
 MAGISTRADA PRESIDENTA

# VIII.- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL - LDF

P

Fuente: Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

1

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF  
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)  
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 (b)

(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)</b>	<b>65,735,794.78</b>	<b>67,472.00</b>	<b>65,803,266.78</b>	<b>50,897,016.96</b>	<b>50,642,494.40</b>	<b>14,906,249.82</b>
<b>A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)</b>	<b>65,735,794.78</b>	<b>67,472.00</b>	<b>65,803,266.78</b>	<b>50,897,016.96</b>	<b>50,642,494.40</b>	<b>14,906,249.82</b>
a1) Legislación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a2) Justicia	65,735,794.78	67,472.00	65,803,266.78	50,897,016.96	50,642,494.40	14,906,249.82
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a4) Relaciones Exteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a6) Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a8) Otros Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
b1) Protección Ambiental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b3) Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b5) Educación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b6) Protección Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b7) Otros Asuntos Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c3) Combustibles y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c5) Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c6) Comunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c7) Turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
a1) Legislación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a2) Justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a4) Relaciones Exteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a6) Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a8) Otros Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
b1) Protección Ambiental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b3) Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b5) Educación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b6) Protección Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b7) Otros Asuntos Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c3) Combustibles y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c5) Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c6) Comunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c7) Turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
d1) Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>III. Total de Egresos (III = I + II)</b>	<b>65,735,794.78</b>	<b>67,472.00</b>	<b>65,803,266.78</b>	<b>50,897,016.96</b>	<b>50,642,494.40</b>	<b>14,906,249.82</b>



ELABORÓ  
LIC. JUAN MANUEL GUEVARA CHÁVEZ  
OFICIAL MAYOR



AUTORIZÓ  
MDF. SANDRA LUZ RODRÍGUEZ WONG  
MAGISTRADA PRESIDENTA

**IX.- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL  
PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO  
POR CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS  
PERSONALES POR CATEGORÍA - LDF**

*R*

Fuente: Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

*f*

*h*

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF  
 Clasificación de Servicios Personales por Categoría  
 Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 (b)  
 (PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)</b>	<b>46,245,694.78</b>	<b>0.00</b>	<b>46,245,694.78</b>	<b>39,919,644.77</b>	<b>39,919,644.77</b>	<b>9,326,050.01</b>
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	46,245,694.78	0.00	46,245,694.78	36,919,644.77	36,919,644.77	9,326,050.01
B. Magisterio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c1) Personal Administrativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Sentencias laborales definitivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Magisterio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c1) Personal Administrativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Sentencias laborales definitivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)</b>	<b>46,245,694.78</b>	<b>0.00</b>	<b>46,245,694.78</b>	<b>36,919,644.77</b>	<b>36,919,644.77</b>	<b>9,326,050.01</b>



ELABORÓ  
 LIC. JUAN MANUEL GUEVARA CHÁVEZ  
 OFICIAL MAYOR



AUTORIZÓ  
 MDF. SANDRA LUZ RODRÍGUEZ WONG  
 MAGISTRADA PRESIDENTA



**X.- REPORTE DE LAS ACCIONES  
REALIZADAS POR EL ENTE PÚBLICO, PARA  
LA RECUPERACIÓN DEL BALANCE  
PRESUPUESTARIO DE RECURSOS  
DISPONIBLES SOSTENIBLE**

Fuente: Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

P

1

h

**REPORTE DE LAS ACCIONES REALIZADAS  
POR EL ENTE PÚBLICO, PARA LA  
RECUPERACIÓN DEL BALANCE  
PRESUPUESTARIO DE RECURSOS  
DISPONIBLES SOSTENIBLE**

Fuente: Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

*P*  
*P*  
*H*

El Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, al cierre del ejercicio del año 2018, cuenta con un balance presupuestario de recursos disponibles sostenible, tal como se aprecia en el formato "Balance Presupuestario – LDF" adjunto al presente Informe de Avance de Gestión Financiera, por lo que este punto no es aplicable al ente público.



ELABORÓ  
LIC. JUAN MANUEL GUEVARA CHÁVEZ  
OFICIAL MAYOR



AUTORIZÓ  
MDF. SANDRA LUZ RODRÍGUEZ WONG  
MAGISTRADA PRESIDENTA

**XI.- INFORMAR LA FUENTE DE LOS  
INGRESOS CON LA QUE SE HAYA PAGADO  
EL NUEVO GASTO (AUMENTO O CREACIÓN  
DE GASTO DEL PRESUPUESTO DE  
EGRESOS), DISTINGUIENDO EL GASTO  
ETIQUETADO Y NO ETIQUETADO**

Fuente: Artículo 8 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

*P*

*/*

*P*

El Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, al cierre del ejercicio del año 2018 se pagaron gastos presupuestarios por un total de \$50,642,494.40 de los \$65,735,794.78 de presupuesto de egresos aprobado, tal como se aprecia en el formato "Balance Presupuestario – LDF" adjunto al presente informe de Avance de Gestión Financiera, por lo que este punto no le es aplicable al ente público.



ELABORÓ

LIC. JUAN MANUEL GUEVARA CHÁVEZ  
OFICIAL MAYOR



AUTORIZÓ  
MDF. SANDRA LUZ RODRÍGUEZ WONG  
MAGISTRADA PRESIDENTA



**LA INFORMACIÓN RELATIVA AL  
CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS  
CELEBRADOS, EN TÉRMINOS DEL  
CAPÍTULO IV DE LA LEY DE DISCIPLINA  
FINANCIERA DE LAS ENTIDADES  
FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS**

Fuente: Capítulo IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.



El Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, al cierre del ejercicio del año 2018 no cuenta con deuda pública y por tanto no tiene celebrados con la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en los términos de la ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios el Ejecutivo Federal, por lo que este punto no aplica al ente público.



ELABORÓ

LIC. JUAN MANUEL GUEVARA CHÁVEZ  
OFICIAL MAYOR



AUTORIZÓ

M.D.F. SANDRA LUZ RODRÍGUEZ WONG  
MAGISTRADA PRESIDENTA



## XII.- GUÍA DE CUMPLIMIENTO

*Fuente: Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios*

4

4

4

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA**  
**Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 (b)**

Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)	
	SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)			
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)					
<b>INDICADORES PRESUPUESTARIOS</b>							
<b>A. INDICADORES CUANTITATIVOS</b>							
<b>1 Balance Presupuestario Sostenible (j)</b>							
a Propuesto	SI	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		56,849,821.85	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	Ninguno
b Aprobado	SI	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos		50,897,016.96	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	Ninguno
c Ejercido	SI	Cuenta Pública / Formato 4 LDF		5,952,804.89	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	Ninguno
<b>2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (k)</b>							
a Propuesto	SI	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		56,849,821.85	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	Ninguno
b Aprobado	SI	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos		50,897,016.96	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	Ninguno
c Ejercido	SI	Cuenta Pública / Formato 4 LDF		5,952,804.89	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	Ninguno
<b>3 Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto (l)</b>							
a Propuesto	SI	Iniciativa de Ley de Ingresos		0.00	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	Ninguno
b Aprobado	SI	Ley de Ingresos		0.00	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	Ninguno
c Ejercido	SI	Cuenta Pública / Formato 4 LDF		0.00	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	Ninguno
<b>4 Recursos destinados a la atención de desastres naturales</b>							
<b>a Asignación al fideicomiso para desastres naturales (m)</b>							
<b>a.1 Aprobado</b>							
	N/A	Reporte Trim. Formato 6 a)		N/A	pesos	Art. 9 de la LDF	Ninguno
<b>a.2 Pagado</b>							
	N/A	Cuenta Pública / Formato 6 a)		N/A	pesos	Art. 9 de la LDF	Ninguno
b Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales (n)		Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN		0.00	pesos	Art. 9 de la LDF	Ninguno
c Saldo del fideicomiso para desastres naturales (o)		Cuenta Pública / Auxiliar de Cuentas		0.00	pesos	Art. 9 de la LDF	Ninguno
d Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales (p)		Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN		0.00	pesos	Art. 9 de la LDF	Ninguno
<b>5 Techo para servicios personales (q)</b>							
a Asignación en el Presupuesto de Egresos	SI	Reporte Trim. Formato 6 d)		46,245,694.78	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF	Ninguno
b Ejercido	SI	Reporte Trim. Formato 6 d)		36,919,644.77	pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF	Ninguno
<b>6 Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs</b>							
a Asignación en el Presupuesto de Egresos	SI	Presupuesto de Egresos		0.00	pesos	Art. 11 y 21 de la LDF	Ninguno
<b>7 Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal (r)</b>							
a Propuesto	SI	Proyecto de Presupuesto de Egresos		0.00	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	Ninguno
b Aprobado	SI	Reporte Trim. Formato 6 a)		0.00	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	Ninguno
c Ejercido	SI	Cuenta Pública / Formato 6 a)		0.00	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	Ninguno
<b>B. INDICADORES CUALITATIVOS</b>							
<b>1 Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos</b>							
a Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (t)	SI	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		0.00	pesos	Art. 5 y 18 de la LDF	Ninguno
b Proyecciones de ejercicios posteriores (u)	SI	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 a) y b)		0.00	pesos	Art. 5 y 18 de la LDF	Ninguno
c Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos (v)	NO	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	30-jun-19	0.00	pesos	Art. 5 y 18 de la LDF	Ninguno
d Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (w)	SI	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 c) y d)		0.00	pesos	Art. 5 y 18 de la LDF	Ninguno
e Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores (x)	SI	Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8		0.00	pesos	Art. 5 y 18 de la LDF	Ninguno
<b>2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser</b>							
a Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y)	N/A	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos		0.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	Ninguno
b Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)	N/A	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos		0.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	Ninguno
c Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa)	N/A	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos		0.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	Ninguno
d Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (ab)	N/A	Reporte Trim. y Cuenta Pública		0.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	Ninguno
<b>3 Servicios Personales</b>							
a Remuneraciones de los servidores públicos (ac)	SI	Proyecto de Presupuesto		0.00	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF	Ninguno
b Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros (ad)	SI	Proyecto de Presupuesto		0.00	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF	Ninguno
<b>INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO</b>							
<b>A. INDICADORES CUANTITATIVOS</b>							
<b>1 Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición</b>							
a Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ae)	N/A	Cuenta Pública / Formato 5		0.00	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	Ninguno
b Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I de la LDF (af)	N/A	Cuenta Pública		0.00	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	Ninguno
c Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, a) de la LDF (ag)	N/A	Cuenta Pública		0.00	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	Ninguno
d Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF (ah)	N/A	Cuenta Pública		0.00	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	Ninguno
e Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (ai)	N/A	Cuenta Pública		0.00	pesos	Art. Noveno Transitorio de la LDF	Ninguno
<b>B. INDICADORES CUALITATIVOS</b>							
1 Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS (aj)	N/A	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal		0.00	pesos	Art. 13 fracc. III y 21 de la LDF	Ninguno
2 Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs (ak)	N/A	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal		0.00	pesos	Art. 13 fracc. III y 21 de la LDF	Ninguno
3 Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios (al)	N/A	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal		0.00	pesos	Art. 13 fracc. VII y 21 de la LDF	Ninguno
<b>INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA</b>							
<b>A. INDICADORES CUANTITATIVOS</b>							
<b>1 Obligaciones a Corto Plazo</b>							
a Límite de Obligaciones a Corto Plazo (am)	N/A			0.00	pesos	Art. 30 fracc. I de la LDF	Ninguno
b Obligaciones a Corto Plazo (an)	N/A			0.00	pesos	Art. 30 fracc. I de la LDF	Ninguno

  
 ELABORÓ  
 LIC. JUAN MANUEL GUEVARA CHÁVEZ  
 OFICIAL MAYOR

  
 AUTORIZÓ  
 MDF. SANDRA LUZ RODRÍGUEZ WONG  
 MAGISTRADA PRESIDENTA

4